

2019



Angrisani Editores

Al lector...

Realizamos esta obra pensando principalmente en nuestros alumnos y en todas aquellas personas que desean conocer forma clara y rápida los conceptos contables necesarios para tener una visión global sobre los Sistemas de Información Contable.

Desde el punto de vista didáctico deseamos un texto integrado, vital y básico.

Actualizado con las técnicas de aprendizaje y evaluación aplicables en nuestros días y adoptados por los países de avanzada en el mundo.

Nuestro objetivo fundamental es enfocar los distintos temas de la forma más sencilla posible dando la oportunidad de ingresar en los dominios de los Sistemas de Contables de manera natural, sin especulaciones de orden científico, con un lenguaje accesible al lector.

EDICIÓN 2019

Angrisani, Damián Roberto Antonio
Sistemas de Información Contable 2 : SIC 2
Damián Roberto Antonio Angrisani ; Claudia Lorena López.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ISBN 978-987-1854-28-8 - CDD 657.3



Diseño de tapa e interiores: Laura Giselle Bourilhon

El derecho de propiedad de esta obra comprende para sus autores la facultad de disponer de ella, publicarla, traducirla, adaptarla o autorizar su traducción y reproducirla en cualquier forma total o parcial, por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo fotocopia, grabación magnetofónica y cualquier sistema de almacenamiento de información, por consiguiente ninguna persona física o jurídica está facultada para ejercitar los derechos precitados, sin permiso de los autores y del editor por escrito. Los infractores serán reprimidos con las penas de los arts. 172 y concordantes con Código Penal (arts. 2º, 9º, 10º, 71, 72. Ley 11.723).

índice



Unidad 1

La contabilidad como sistema de información.

II

LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN..... 13

| | |
|---|----|
| 1- Introducción..... | 13 |
| 2- Funciones Básicas de la Contabilidad..... | 15 |
| Concepto de contabilidad..... | 15 |
| 3- Nuevo Marco Conceptual de la Contabilidad..... | 16 |
| 4- Sistemas de Información Contable..... | 16 |
| 5- Subsistemas..... | 17 |
| Concepto. Funciones. Clases..... | 17 |
| Ciclo Operativo de una Empresa. Em- presa Comercial. Empresa Industrial..... | 20 |
| Formas de Registración Contable..... | 21 |

índice



Unidad 2

Sistema contable descentralizado.

22

SISTEMA CONTABLE

DESCENTRALIZADO..... 22

| | |
|--|----|
| 1- Proceso Manual Directo..... | 24 |
| 2- Registración Descentralizada/Centralizada... | 24 |
| 3- Subdiarios. Concepto..... | 26 |
| Subdiario de Compras. | 27 |
| Subdiario de Ventas. | 28 |
| Subdiario de Ingresos | 29 |
| Subdiario de Egresos | 30 |
| Libros auxiliares de deudores y provee- dores | 31 |

índice



Unidad 3

Activo

34

| | | | |
|---|-----------|--|-----------|
| A - CAJA Y BANCOS..... | 36 | B - INVERSIONES..... | 53 |
| 1- Fondo fijo..... | 36 | 1- Valores Mobiliarios..... | 53 |
| Constitución | 36 | Clases..... | 53 |
| Rendición..... | 37 | Formas de compraventa | 56 |
| Reposición..... | 37 | Cotización..... | 56 |
| 2- Moneda extranjera..... | 38 | Rescates..... | 57 |
| Clases de cotización | 38 | Registración de la compra de valores | |
| Compra de bienes pagando con mone- da extranjera..... | | mobilarios..... | 57 |
| Ventas de mercaderías pagando con moneda extranjera..... | 39 | Registración de la venta de valores | |
| Compra de moneda extranjera | | mobilarios..... | 58 |
| Venta de moneda extranjera..... | 39 | Registración de la renta de valores | |
| 3- Depósitos en caja de ahorro..... | 40 | mobilarios..... | 58 |
| Apertura de la cuenta..... | 40 | Revaluación de valores mobilarios..... | 59 |
| Extracciones..... | 41 | 2- Análisis de cuentas..... | 60 |
| Acreditación de los intereses..... | 41 | Inmuebles en alquiler..... | 62 |
| Gastos de mantenimiento de la cuenta..... | 41 | 1- Contrato de locación..... | 62 |
| 4- Arqueo de fondos y valores..... | 41 | 2- Personas que intervienen..... | 63 |
| 5- Arqueo de caja con imputación de gastos.... | 41 | 3- Registración del cobro de alquileres..... | 63 |
| Arqueo con Faltante de Caja..... | 42 | 4- Registración de alquileres cobrados por | |
| Arqueo con Sobrante de Caja..... | 42 | adelantado..... | 63 |
| 6- Conciliación bancaria..... | 43 | 5- Registración de alquileres vencidos..... | 64 |
| Análisis de las diferencias..... | 44 | 6- Fianza..... | 64 |
| 7- Análisis de cuentas..... | 45 | 7- Depósito con garantía..... | 64 |
| | 47 | 8- Registración del depósito en garantía..... | 64 |
| | 48 | Depósitos en plazo fijo..... | 65 |
| | | 1- Registración contable de los depósitos..... | 65 |
| | | Bancarios a plazo fijo..... | 65 |
| | | 2- Análisis de cuentas..... | 66 |

índice



Unidad 3

Activo

| | | | |
|---------------------------------------|-----------|---|-----------|
| C - CRÉDITOS..... | 69 | D- BIENES DE CAMBIO..... | 83 |
| 1 - Créditos por venta..... | 69 | 1 - Inventario Físico de Mercaderías..... | 84 |
| Ventas en cuenta corriente | 70 | Forma de efectuarlo..... | 84 |
| Ventas con pagaré sin intereses..... | 70 | 2- Valuación de inventario..... | 85 |
| Ventas con pagaré con intereses..... | 71 | Inventario permanente | 85 |
| Análisis de cuentas | 74 | Método global..... | 89 |
| Tarjetas de débito y crédito..... | 74 | Revaluación de bienes de cambio a valor | |
| Cheques de pago diferido..... | 76 | de reposición..... | 91 |
| Descuento de pagarés de terceros..... | 77 | 3- Compraventa de bienes de cambio con IVA..... | 92 |
| 2- Análisis de cuentas..... | 80 | Impuesto al valor agregado..... | 92 |
| | | Registración contable. Compraventa IVA | 95 |
| | | Registración de la diferencia entre el débito | |
| | | fiscal y el crédito fiscal..... | 98 |

índice



Unidad 3 Activo

| | | | |
|--|------------|--|------------|
| E - BIENES DE USO..... | 101 | F - ACTIVOS INTANGIBLES..... | 115 |
| 1- Características..... | 101 | 1- Clases | 115 |
| 2- Clases..... | 101 | 2- Bienes inmateriales | 115 |
| Bienes muebles..... | 102 | Incorporación del bien inmaterial al activo. | 116 |
| Bienes inmuebles..... | 102 | Amortización de bienes inmateriales | 116 |
| 3- Incorporación del bien de uso al activo..... | 103 | Venta de bienes inmateriales..... | 118 |
| 4- Amortización de bienes de uso..... | 104 | 3- Cargos diferidos..... | 119 |
| Registración de la compraventa de bie- nes muebles amortizados..... | 105 | Incorporación de cargos diferidos al activo | 119 |
| Criterio de amortización | 106 | Amortización de cargos diferidos..... | 120 |
| 5- Inmuebles..... | 107 | Desactivación de cargos diferidos..... | 121 |
| Formalidades de la adquisición de un inmueble..... | 107 | 4- Análisis de cuentas..... | 122 |
| Formas de compraventa..... | 107 | | |
| Etapas que se deben cumplir en la compra- venta..... | 108 | | |
| Registro de compraventa de inmuebles sin in- termediarios..... | 109 | | |
| Registro de compraventa de inmuebles con intermediarios..... | 109 | | |
| 6-Análisis de cuentas..... | 111 | | |

índice



Unidad 4 PASIVO

124

| | |
|---|------------|
| A- DEUDAS..... | 126 |
| 1- Financiación..... | 126 |
| 2- Clasificación de las deudas..... | 127 |
| DEUDAS BANCARIAS..... | 129 |
| 1- Adelantos en cuenta corriente (Giro en descubierto)..... | 129 |
| Registración de la autorización del adelanto en cuenta corriente | 129 |
| Registración de la utilización del adelanto en cuenta corriente..... | 129 |
| Registración de la cancelación del adelanto en cuenta corriente..... | 130 |
| Registración del pago de los intereses..... | 130 |
| 2- Descuento de pagarés de propia firma..... | 131 |
| Registración del descuento del pagaré..... | 131 |
| Registración de la cancelación del pagaré... <td>132</td> | 132 |
| Registración del devengamiento de los intereses..... | 132 |
| Renovación de un pagaré descontado..... | 132 |
| 3- Análisis de cuentas | 133 |
| B - DEUDAS CON GARANTÍA..... | 136 |
| 1-Deudas con garantía real | 136 |
| DEUDAS PRENDARIAS..... | 136 |
| 1- Prenda común..... | 136 |
| 2- Prenda con registro..... | 137 |
| 4- Caución de valores mobiliarios | 138 |
| 5- Warrant | 139 |
| 6- Registración de las deudas prendarias sin desplazamiento..... | 139 |
| Compraventa con garantía prendaria | 139 |
| Pago de la deuda prendaria..... | 140 |
| Registración del devengamiento de los intereses..... | 140 |
| Cancelación de la prenda..... | 140 |
| 7- Análisis de cuentas..... | 141 |
| DEUDAS HIPOTECARIAS..... | 142 |
| 1- Constitución..... | 142 |
| 2- Formas de pago..... | 142 |
| 3- Cancelación e inscripción | 142 |
| 4- Registración de un préstamo en efectivo con garantía hipotecaria..... | 143 |
| 5- Registración de la compraventa de un inmueble con deuda hipotecaria..... | 145 |
| 6- Análisis de cuentas..... | 147 |
| C- PREVISIONES..... | 150 |
| 1- Motivos para su constitución..... | 150 |
| 2-Constitución de previsiones..... | 151 |
| 3-Utilización de previsiones..... | 151 |
| 4-Recupero de previsiones..... | 152 |
| 5- Análisis de cuentas..... | 153 |

índice



Unidad 5 PATRIMONIO NETO

155

RESULTADOS ACUMULADOS157

| | |
|--|-----|
| 1- Distribución de los resultados..... | 157 |
| Destino de las ganancias en sociedades de personas..... | 157 |
| Destino de las pérdidas en sociedades de personas..... | 158 |
| Distribución de utilidades en sociedades de capital..... | 159 |
| Distribución de pérdidas en sociedades de capital..... | 160 |
| Desafectación de reservas..... | 160 |
| 2- Análisis de resultados..... | 162 |

**ESTADOS CONTABLES****BÁSICOS 167**

| | |
|---|-----|
| 1- Balance general..... | 167 |
| 2- Ejercicio económico..... | 167 |
| 3- Operaciones previas al Balance general..... | 168 |
| Balance de Comprobación de Sumas y Saldos..... | 168 |
| Inventario General..... | 169 |
| Ajustes al Balance..... | 169 |
| Clases de Ajustes..... | 169 |
| Arqueo de Fondos y Valores..... | 170 |
| Inventario de Mercaderías..... | 170 |
| Registración y Cálculo del Costo de Mercaderías Vendidas..... | 171 |
| Depuración de Deudores..... | 172 |
| Previsión para Deudores Incobrables..... | 172 |
| Créditos Documentados no Cobrados a su Vencimiento..... | 173 |
| Amortizaciones..... | 174 |
| Principio o Criterio de lo Devengado..... | 174 |
| Gastos Pendientes de Pago..... | 182 |
| Gastos Pagados por Adelantados..... | 183 |
| Ingresos Pendientes de Cobro..... | 184 |
| Ingresos Cobrados por Adelantados..... | 184 |
| Omisión de Gastos Bancarios..... | 185 |
| Planilla de Trabajo Prebalance..... | 186 |
| Refundición de Cuentas..... | 186 |
| Cierre de Cuenta de Resultados..... | 187 |
| Cierre de Cuentas Patrimoniales..... | 188 |
| Apertura de Cuentas Patrimoniales..... | 189 |



Unidad I

La contabilidad como sistema de información

índice



Unidad 1

La contabilidad como sistema de información.

11

LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN..... 13

| | |
|---|----|
| 1- Introducción..... | 13 |
| 2- Funciones Básicas de la Contabilidad..... | 15 |
| Concepto de contabilidad..... | 15 |
| 3- Nuevo Marco Conceptual de la Contabilidad..... | 16 |
| 4- Sistemas de Información Contable..... | 16 |
| 5- Subsistemas. | 17 |
| Concepto. Funciones. Clases..... | 17 |
| Ciclo Operativo de una Empresa. Em- presa Comercial. Empresa Industrial..... | 20 |
| Formas de Registración Contable..... | 21 |

1 LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN

1 Introducción

Cualquier tipo de organización, para poder alcanzar sus metas debe ser administrada eficientemente.

Para ello, necesita información sobre los recursos materiales que posee, los derechos de cobrar a sus deudores, las deudas contraídas y los resultados de las operaciones realizadas.

También desde el contexto externo, quienes están relacionados con la organización, solicitan información sobre su desenvolvimiento (por ejemplo los bancos).

Del sistema contable surge la información que solicitan los usuarios internos y externos.

Cuanto mayor sea el tamaño de las organizaciones y/o se realicen gran cantidad de operaciones, también aumentará la necesidad de que un sector se ocupe de la función contable.

ENTRADA → PROCESAMIENTO DE LOS DATOS → SALIDA

Sector Contable





ENTRADA: Ingresos de datos sobre las operaciones realizadas por la empresa, normalmente contenidos en documentos comerciales (facturas de venta, facturas de compra, recibos de alquiler, talones de boletas de depósito, etc.)



PROCESAMIENTO DE DATOS: Comprende las tareas de reconocimiento, clasificación, identificación, registración, comprobación y almacenamiento.



RECONOCIMIENTO

De las operaciones representativas de cada documento.



CLASIFICACIÓN

De la documentación según el tipo de operación.



IDENTIFICACIÓN

De las cuentas que intervienen en el registro de las operaciones.



REGISTRACIÓN

En los libros por el método de la partida doble.



COMPROBACIÓN

Del cumplimiento del método de la partida doble.



ALMACENAMIENTO

De la información en fichas u otros recursos que permitan disponer de esos datos actualizados.



SALIDA: Emisión de informes destinados a los usuarios internos y externos de la organización.

② Funciones Básicas de la Contabilidad

Las funciones básicas de la contabilidad se pueden sintetizar así:



El sistema contable brindará a los administradores información histórica, es decir, de operaciones registradas anteriormente y también información sobre el futuro en base a presupuestos, proyección de las operaciones, análisis e interpretación de los estados contables, etc.

Se suministran informes contables (denominados estados contables), respetando normas de exposición y criterios de valuación vigentes.

A- Concepto de contabilidad

La contabilidad es una disciplina técnica integrante del sistema de información de la empresa que se ocupa del procesamiento de datos sobre el patrimonio y su evolución; con la finalidad de generar información adecuada para la toma de decisiones de administradores, usuarios externos y para el control de los recursos de las obligaciones.



3 Nuevo marco conceptual de la Contabilidad

La contabilidad no es sólo registro de operaciones y de hechos económicos (teneduría de libros).

Como sistema incluye:

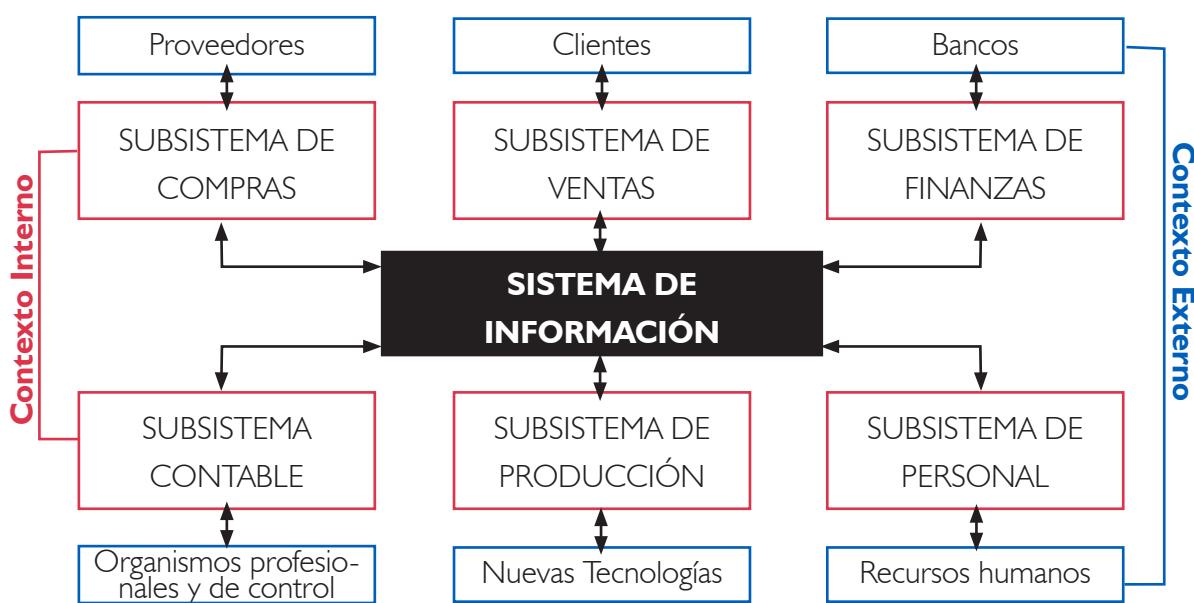
- La metodología para la captación de datos (reconocimiento, clasificación e identificación).
- La teneduría de libros.
- El análisis y la interpretación de la información; para planificar la marcha de la empresa y controlar la adecuada ejecución de las decisiones.

La información reunida facilita la toma de decisiones y fundamenta la elección que implicó la misma.

3 Sistemas de Información Contable

Permite la registración de todas las operaciones comerciales y hechos económicos realizados por la empresa en forma ordenada y continua; y la emisión de la totalidad de los informes que se relacionan con la situación patrimonial, financiera y económica, con la finalidad de tomar decisiones para orientar su futuro.

Los diferentes subsistemas suministran datos al sistema de información contable para su procesamiento, almacenamiento de la información y emisión de informes.

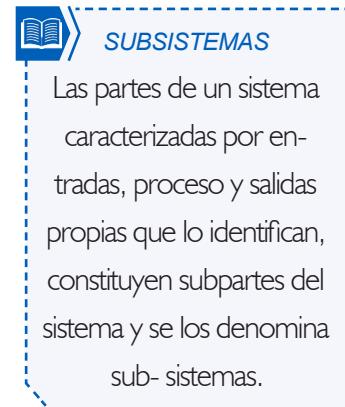


5 Subsistemas

A- Concepto

Cada subsistema generará muchísima información salida del mismo: horas extras de la semana, premios por productividad, ventas por día, comisiones correspondientes a los vendedores, ranking de ventas, mercaderías inmovilizadas, etc.

Estos valiosísimos datos se desaprovecharían o perderían si el subsistema de información contable no los procesa convenientemente almacenando la información resultante para ponerla continuamente a disposición de los usuarios internos (gerentes y otros responsables) para evaluar la marcha de cada sector y poder tomar las decisiones convenientes.



B- Funciones básicas de los subsistemas

1

Subsistemas de compras

Hablamos de interrelación entre los sectores o subsistemas de una organización:

- Sin **mercaderías** una empresa comercial no puede vender.
- Sin **materia prima** ni materiales una empresa industrial no puede fabricar.

El subsistema de compras debe garantizar que sin stock inmovilizados:

- No se pierdan ventas ni se demore la producción.
- Se consigan los precios más competitivos, sin bajar la calidad de los productos adquiridos.

2

Subsistemas de finanzas

Se ocupa del manejo de los fondos.

Efectúa presupuestos de carácter financiero buscando que la organización mantenga una posición de equilibrio en materia de liquidez.

Liquidez

Es el dinero disponible para afrontar sus obligaciones.

De la comparación de lo presupuestado con la realidad se analizarán las desviaciones ocurridas para:

- La preparación de nuevos presupuestos.
- Establecer diferentes políticas de fondos.

3

Subsistemas de producción

Se ocupa de la planificación de la producción y la elaboración de los bienes que se destinan a la venta; y del control de los almacenes para el abastecimiento de la producción y la correcta conservación del stock en los depósitos.

Una adecuada planificación de la producción busca que no existan pedidos de sus clientes que no se puedan cumplir, ni acumulación de materias primas ni de stock inmovilizado porque ambas situaciones resienten las actividades económicas y financieras.

De la comparación con lo planificado se analizan las desviaciones para determinar:

- Continuar con el proceso productivo en iguales condiciones.
- Efectuar modificaciones en la producción.
- Incorporar nuevas tecnologías.
- Elaborar nuevos productos.

4

Subsistemas de ventas o comercialización

Cualquier organización crece y no sólo subsiste, si sus servicios o productos logran ser vendidos.

Las ventas constituyen la principal fuente de ingresos.

En consecuencia, la gerencia mediante presupuestos podrá establecer mínimos de ventas por períodos para evaluar al comprarlos con las cifras reales, la aceptación de los productos en el mercado.

La información si es satisfactoria, permite establecer que las preferencias de los consumidores se mantienen y que los productos ofrecidos por los competidores no superan a los de la empresa por calidad, prestigio y/o precios.

Si los datos fuesen negativos, el análisis será inverso al caso anterior. En ambos supuestos, las estadísticas permitirán apreciar el rendimiento de los vendedores.

5

Subsistemas de personal

Debe fijar pautas en cuanto a:

- Selección: Establecimiento del perfil mínimo de los futuros ingresantes.
- Contralor: El personal en relación de dependencia tiene derechos y obligaciones establecidas legalmente.

6

El Sistema de Información Contable

El Sistema de Información Contable constituye el cerebro de cualquier organización porque es el que procesa los datos provenientes de los subsistemas.

El Sistema de Información Contable brindará inicialmente información sobre dos situaciones: patrimonial y económica.

Situación Patrimonial

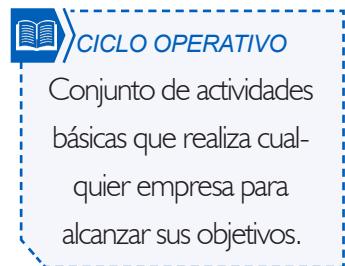
- El dinero en caja y bancos.
- Las inversiones transitorias y permanentes.
- Los derechos de cobrar por ventas y por otros motivos.
- Los artículos para la venta.
- Las materias primas, materiales, productos en proceso y productos elaborados (en las empresas industriales).
- Los bienes destinados al uso; muebles de oficina, instalaciones, rodados, equipos de computación, inmuebles, etc.
- Los bienes inmateriales; marcas registradas de los productos, derechos de autor, etc.
- Deudas contraídas con los acreedores y proveedores.
- Aportes de capital efectuado por los propietarios o los socios.

Situación Económica

- Informará sobre:
- Ingresos originados en las ventas.
- Otros ingresos.
- Egresos por el costo de las ventas.
- Otros egresos.

C- Ciclo operativo de las empresas

Las empresas para poder alcanzar sus objetivos desarrollan una serie de actividades que son similares en cualquiera de ellas.



Ciclo Operativo de una

Empresa

COMERCIAL



Reinicio de Ciclo

COMPRAS

(de mercaderías a nuestros proveedores)

PAGOS

(De las mismas mercaderías a los proveedores)

VENTAS

(a nuestros clientes de las mercaderías en el mismo estado en el que se adquirieron)

COBROS

(A los clientes, deudores)

FABRICACIÓN O ELABORACIÓN DEL PRODUCTO

(transformación de la materia prima en productos terminados)

VENTAS

(a nuestros clientes de las mercaderías en el mismo estado en el que se adquirieron)

COBROS

(A los clientes, deudores)

Ciclo Operativo de una

Empresa

INDUSTRIAL

Reinicio de Ciclo



3- Formas de registro contable

Constituyen el modo de registrar las operaciones comerciales y hechos económicos en los libros de contabilidad.



La mejor organización de las actividades operativas permite procesar los datos en forma eficiente y rápida para obtener información adecuada para la toma de decisiones y aumentar las posibilidades de permanencia de la empresa en el mercado. Este objetivo lo permite cumplir el Sistema de Información Contable.





Unidad 2

Sistema contable descentralizado

índice



Unidad 2

Sistema contable descentralizado.

22

SISTEMA CONTABLE

DESCENTRALIZADO..... 24

| | |
|---|----|
| 1- Proceso Manual Directo..... | 24 |
| 2- Registración Descentralizada/Centralizada... | 24 |
| 3- Subdiarios. Concepto..... | 26 |
| Subdiario de Compras..... | 27 |
| Subdiario de Ventas..... | 28 |
| Subdiario de Ingresos..... | 29 |
| Subdiario de Egresos..... | 30 |
| Libros auxiliares de deudores y proveedores | 31 |

1 SISTEMA CONTABLE DESCENTRALIZADO

1 Proceso Manual Directo

Cuando se trata de una empresa que tiene poco volumen de operaciones, generalmente se adopta una registración manual directa.

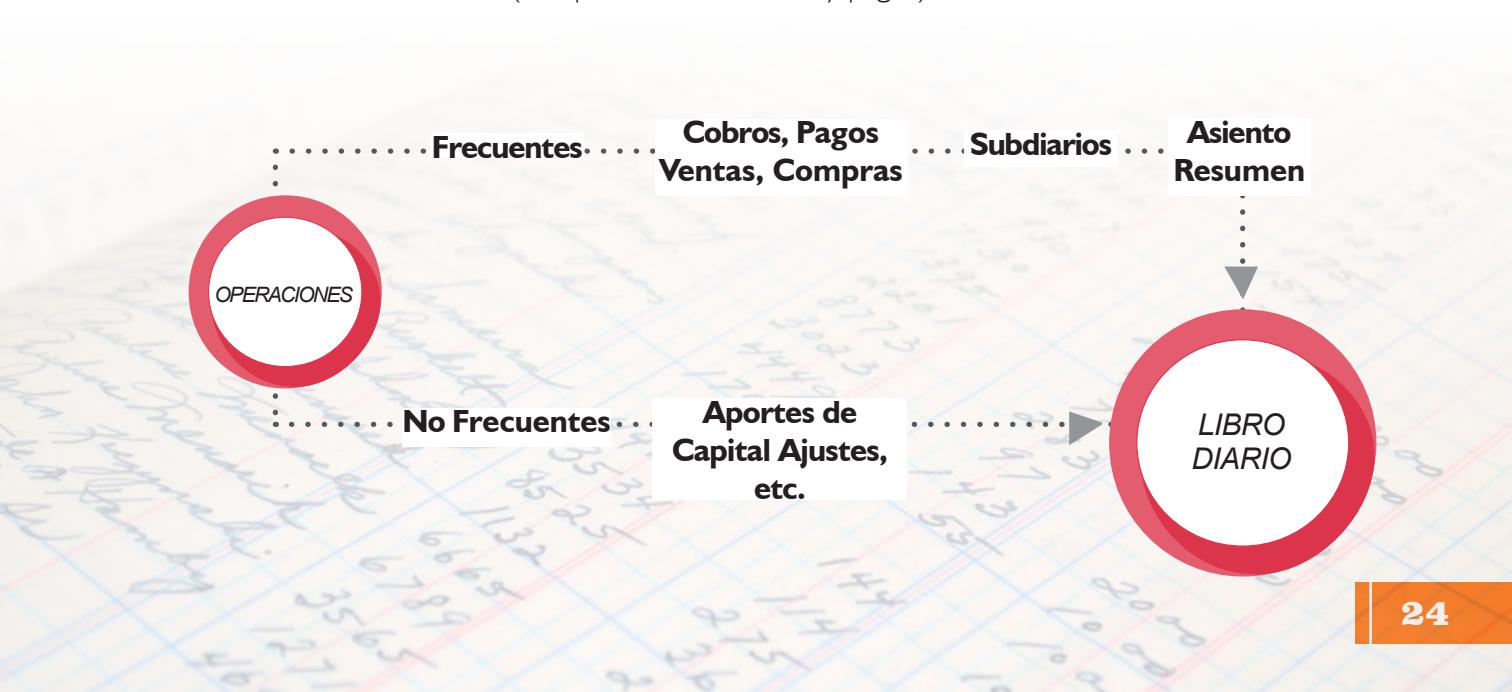


Ejemplo



2 Registración Descentralizada / Centralizada

En ciertas empresas, donde el volumen de operaciones es muy grande (mediana o gran empresa) se aconseja separar (descentralizar) del Libro Diario el registro de operaciones comerciales que se realizan con cierta frecuencia (compras, ventas, cobros y pagos).

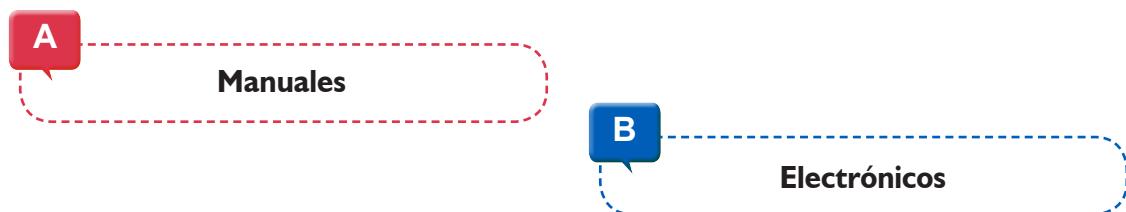


Es decir, dividimos las operaciones frecuentes en cuatro grupos y por cada uno se lleva un «Subdiario» especial. Estos subdiarios o registros complementarios son:

- ↳ **Operaciones de Compra** → Subdiario Compras.
- ↳ **Operaciones de Venta** → Subdiario Ventas.
- ↳ **Operaciones de Cobro** → Subdiario de Ingresos (Entradas).
- ↳ **Operaciones de Pago** → Subdiario de Egresos (Salidas).

Se llama **REGISTRACIÓN DESCENTRALIZADA/CENTRALIZADA** porque mensualmente los registros descentralizados realizados en los cuatro subdiarios se sintetizan, en el Libro Diario, mediante un asiento resumen por cada subdiario (4 en total).

Esta forma de registración puede ser realizada por medios:



A- Ventajas del Sistema Descentralizado / Centralizado

- a-** Permite la división del trabajo contable entre varios empleados.
- b-** No necesita de personal especializado.
- c-** Facilita la contabilización sintética que se realiza en los Libros Principales (asiento resumen)
- d-** Evita la repetición de asientos de igual naturaleza.

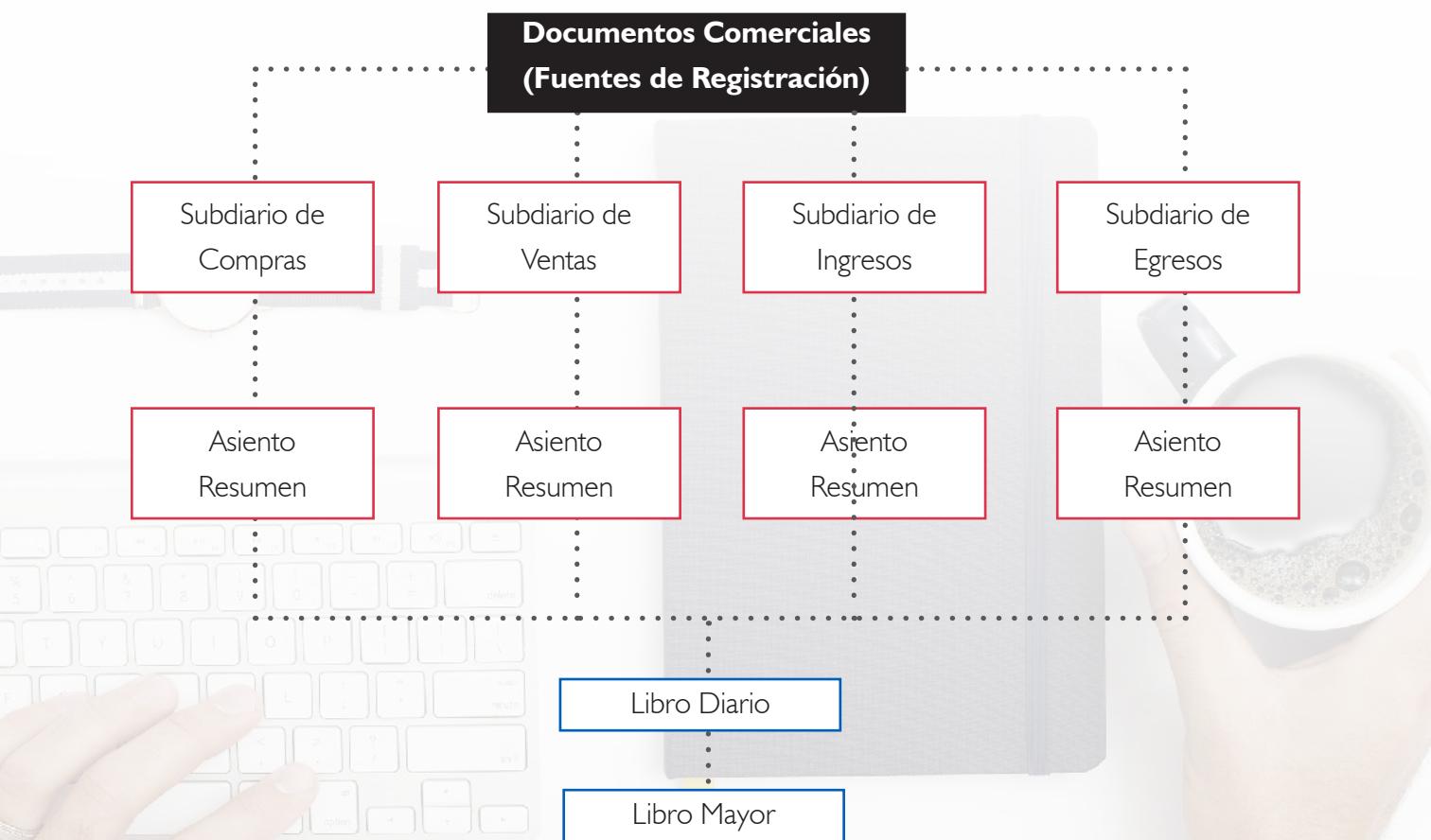
3 Subdiarios

Se llevan con las mismas formalidades exigidas para los Libros Obligatorios por el Código de Comercio (Foliados, Encuadrados y Rubricados), por tal motivo se consideran parte integrante del Libro Diario.

La forma de estos subdiarios dependerá de las necesidades de información de la empresa en cuanto al mayor o menor número de columnas, pero deben cumplir los requisitos mínimos, como por ejemplo: Fecha, Comprobante, Identificación de las partes, etc.

Las operaciones registradas en cada uno de los Subdiarios se pasarán al Libro Diario mediante un asiento resumen por cada Subdiario.

 **SUBDIARIOS**
Son registros complementarios o auxiliares de operaciones realizadas en el Libro Diario que llevan la mediana y gran empresa, para contabilizar operaciones de una misma naturaleza en forma analítica (detallada).



A- Subdiario de Compras

En este libro se registran:

- a-** Compras de Bienes y Servicios a crédito (Factura Original).
- b-** Gastos relacionados con las compras (Nota de Débito Original).
- c-** Bonificaciones y descuentos sobre las compras realizadas (Nota de Crédito Original).
- d-** Devoluciones de compras (Nota de Crédito Original).

> Ejemplo:

1- 06-10 Compra a "Jupiter" S.R.L. Resp. Insc., las siguientes mercaderías: 8 TV LED 42" \$8.400.- c/u y 5 microondas \$ 5.200.- c/u, más IVA, que se abonarán a 30 días, s/ Factura Original «A» N° 1235.

2- 14-10 Compra a "FeedBack" S.C. Resp. Insc., 1 Computadora I7 para tesorería \$ 8.200.- más IVA , firmando un pagaré a 60 días, s/ Factura Original «A» N° 895.

3- 25-10 Recibe de "Jupiter" S.R.L. Resp. Insc. una Nota de Débito Original «A» N° 386 por \$ 400.- más IVA, en concepto de Intereses.

- *El comprador es un Responsable Inscripto.*



SUBDIARIO DE COMPRAS

Las operaciones que se registran en este Subdiario se refieren a compras de Bienes y Servicios adquiridas a crédito. Como así también todos los gastos, descuentos y devoluciones relacionadas con las compras a plazo.

Subdiario de Compras

Octubre

- El comprador es un Responsable Inscripto.

| Nº | Fecha | Nombre del Proveedor | Comprobante N° | Proveedores Haber | Doc. a Pagar Haber | Desc. Obtenidos Haber | Mercaderías* Debe | Intereses Perdidos Debe | I.V.A. C.F. Debe | Cuentas Varias sin Clasificar | | | TOTAL |
|--------|-------|----------------------|----------------|-------------------|--------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|----------|-------|------------|
| | | | | | | | | | | Cuentas | Debe | Haber | |
| 1 | 6 | Júpiter S.R.L. | Factura 1.235 | 112.772,00 | --- | --- | 93.200,00 | --- | 19.572,00 | --- | --- | --- | 112.772,00 |
| 2 | 14 | FeedBack S.C. | Factura 895 | --- | 9.922,00 | --- | --- | --- | 1.722,00 | Equipos de Computación | 8.200,00 | --- | 9.922,00 |
| 3 | 25 | Júpiter S.R.L. | N.Debito | 484,00 | --- | --- | --- | 400,00 | 84,00 | --- | --- | --- | 484,00 |
| TOTALS | | | | 113.256,00 | 9.922,00 | --- | 93.200,00 | 400,00 | 21.378,00 | --- | 8.200,00 | --- | 123.178,00 |

* Esta cuenta (mercaderías) podrá ser reemplazada por la cuenta de movimiento "Compras", según el criterio de registración utilizado.

Asiento Resumen en el Libro Diario

| | | 31/10 | DEBE | HABER |
|---|-----------------------------|-------|------|------------|
| | Mercaderías (+A) | | | 93.200,00 |
| | Equipos de Computación (+A) | | | 8.200,00 |
| | Intereses Perdidos (+R.N.) | | | 400,00 |
| | I.V.A. Crédito Fiscal (+A) | | | 21.378,00 |
| | a Proveedores (+P) | | | 113.256,00 |
| | a Documentos a Pagar (+P) | | | 9.922,00 |
| Asiento Resumen de Compras del mes de octubre | | | | |

B- Subdiario de Ventas

En este libro se registran:

- a-** Ventas de Bienes y Servicios a Crédito (Factura Duplicado).
- b-** Bonificaciones y Descuentos sobre Ventas (Nota de Crédito Duplicado).
- c-** Devoluciones de Venta (Nota de Crédito Duplicado).
- d-** Cargos Financieros relacionados con las Ventas.

> Ejemplo: Intereses (Nota de Débito Duplicado).

1- 14/10 Vende en cuenta corriente a Casa "Pía" Resp. Insc., las siguientes mercaderías: 3 TV. LED 42" \$ 9.000.- c/u y 2 Microondas \$ 3.600. -c/u. más IVA, s/Factura Duplicado "A" N°1001.

2- 20/10 Vende con un pagaré a 60 días a "Acuario" ., Responsable Monotributista, las siguientes mercaderías: 4 Microondas \$ 4.356.- c/u, IVA incluido, s/ Factura Duplicado "B" N° 016.

3- 27/10 Vende a "Frávega" S.A. Responsable Inscripto, las siguientes mercaderías: 2 Heladeras \$ 9.000.- c/u y 2 Microondas \$ 3.600.- c/u, más IVA recibiendo un cheque de terceros de pago diferido del Banco Santander Río a 7 días, con un descuento del 2 %, s/ Factura Duplicado "A" N° 1002.



SUBDIARIO DE VENTAS

Las operaciones que se registran en este subdiario se refieren a bienes y servicios, vendidos a Crédito.

Como así también todos los gastos, descuentos y devoluciones relacionadas con las ventas a plazo.

Subdiario de Ventas

Octubre

- El comprador es un Responsable Inscripto.

| Nº | Fecha | Nombre del Cliente | Comprobante Nº | Deudores por Vtas. Debe | Doc. a Cobrar Debe | Val. Dif. a Dep. Debe | Tarjeta Crédito Debe | Desc. Ced. Debe | Ventas Haber | Intereses Ganados Haber | I.V.A. D.F. Haber | Cuentas Varias sin Clasificar | | | TOTAL |
|--------|-------|--------------------|----------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|-----------------|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------|------|-------|-----------|
| | | | | | | | | | | | | Cuentas | Debe | Haber | |
| 1 | 14 | Casa Pía | Factura 1.001 | 41.382,00 | --- | --- | --- | --- | 34.200,00 | --- | 7.182,00 | --- | --- | --- | 41.382,00 |
| 2 | 20 | Acuario | Factura 016 | --- | 17.424,00 | --- | --- | --- | 14.400 | --- | 3.024,00 | --- | --- | --- | 17.424,00 |
| 3 | 27 | Frávega | Factura 1.002 | --- | --- | 29.882,16 | --- | 504,00 | 25.200 | --- | 5.186,16 | --- | --- | --- | 30.386,16 |
| TOTALS | | | | 41.382,00 | 17.424,00 | 29.882,16 | --- | 504,00 | 73.800,00 | --- | 15.392,16 | --- | --- | --- | 89.192,16 |

Asiento Resumen en el Libro Diario.

DEBE HABER

| 31/10 | | DEBE | HABER |
|---|------------------------------------|------|-----------|
| | Deudores por Ventas(+A) | | 41.382,00 |
| | Documentos a Cobrar(+A) | | 17.424,00 |
| | Valores Diferidos a Depositar (+A) | | 29.882,16 |
| | Descuentos Cedidos (+R.N.) | | 504,00 |
| | a Ventas (+R.P.) | | 73.800,00 |
| | a I.V.A. Débito Fiscal (+P) | | 15.392,16 |
| Asiento Resumen de Ventas del mes de octubre. | | | |

C- Subdiario de Ingresos

En este libro se registran:

- a-** Ventas al Contado (Factura Duplicado).
- b-** Cobro a los Deudores por Ventas (Recibo Duplicado).
- c-** Cobro de Documentos en Cartera (Recibo Duplicado).
- d-** Cobro de Comisiones, Intereses, etc. (Recibo Duplicado).

> Ejemplo: Intereses (Nota de Débito Duplicado).

- 1-** 02/10 Cobra \$ 7.000 en efectivo al deudor Ruiz., s/ R. Dupl. N° 115.
- 2-** 16/10 Vende en efectivo mercaderías por \$ 15.000.- más IVA, a "Casa Sol", Resp. Insc., s/ Factura Duplicado N° 143.
- 3-** 20/10 Cobra en efectivo al Sr. Lagos, intereses de \$ 1.800.- más I.V.A.; s/ Recibo Duplicado N° 116.
- 4-** 30/10 Cobra anticipadamente un pagaré de \$ 10.000.- del Señor Murillo con un cheque del Banco París, otorgando un descuento del 10%, s/ Recibo Duplicado N° 117.



SUBDIARIO DE INGRESOS

Las operaciones que se registran en este Subdiario se refieren exclusivamente a cobros al contado de carácter frecuente y rutinario, pudiéndose incluir otros no tan frecuentes (Ej. cobro de intereses).

Subdiario de Ingresos

Octubre

- El comprador es un Responsable Inscripto.

| Nº | Fecha | Detalle | Comprobante N° | Caja Debe | Valores a Dep. Debe | Desc. Cedidos Debe | Ventas Haber | Deud.p/ Ventas Haber | Doc. a Cobrar Haber | Bco. «X» c/c Haber | I.V.A. D.F. Haber | Cuentas Varias sin Clasificar | | TOTAL | |
|--------|-------|--------------------|----------------|-----------|---------------------|--------------------|--------------|----------------------|---------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|-------|-----------|-----------|
| | | | | | | | | | | | | Cuentas | Debe | Haber | |
| 1 | 2 | Cobro a Ruiz | Recibo 115 | 7.000,00 | --- | --- | --- | 7.000 | --- | --- | --- | --- | --- | --- | 7.000,00 |
| 2 | 16 | Venta a "Casa Sol" | Factura 143 | 18.150,00 | --- | --- | 15.000 | --- | --- | --- | 3.150,00 | --- | --- | --- | 18.150,00 |
| 3 | 20 | Cobro a Lagos | Recibo 116 | 2.178,00 | --- | --- | --- | --- | --- | 378,00 | Intereses Ganados | --- | 1.800 | 2.178,00 | |
| 4 | 30 | Cobro a Murillo | Recibo 117 | --- | 9.000,00 | 1.000,00 | --- | --- | 10.000 | --- | --- | --- | --- | --- | 10.000,00 |
| TOTALS | | | | 27.328,00 | 9.000,00 | 1.000,00 | 15.000 | 7.000 | 10.000 | --- | 3.528,00 | --- | 1.800 | 37.328,00 | |

Asiento Resumen en el Libro Diario.

| | | 31/10 | DEBE | HABER |
|---|-----------------------------|-------|-----------|-----------|
| | Caja (+A) | | 27.328,00 | |
| | Valores a Depositar (+A) | | 9.000,00 | |
| | Descuentos Cedidos (+R.N.) | | 1.000,00 | |
| | a Ventas (+R.P.) | | | 15.000,00 |
| | a Deudores por Ventas(-A) | | | 7.000,00 |
| | a Documentos a Cobrar(-A) | | | 10.000,00 |
| | a I.V.A. Débito Fiscal (+P) | | | 3.528,00 |
| | a Intereses Ganados (+R.P) | | | 1.800,00 |
| Asiento Resumen de Ingresos del mes de octubre. | | | | |

D- Subdiario de Egresos

En este libro se registran:

- a-** Compras al Contado (Factura Original).
- b-** Pago a Proveedores (Recibo Original).
- c-** Pago de documentos de propia firma (Recibo Original).
- d-** Depósitos en cuenta corriente (Boleta de Depósito).
- e-** Pago de comisiones, intereses, etc. (Recibo Original).

> Ejemplo: Intereses (Nota de Débito Duplicado).

- 1-** 07/10 Paga en efectivo al Sr. Almeida, un pagaré de su firma por \$ 26.000.-, obteniendo un descuento del 10 %, s/ Recibo Original N° 115.
- 2-** 16/10 Deposita en cuenta corriente en el Banco ICBC \$ 15.000.-, s/ Boleta de Depósito N° 2140.
- 3-** 23/10 Paga en efectivo gastos de luz por \$ 1.210.- (incluye I.V.A.), s/ Factura de EDENOR.
- 4-** 30/10 Compra mercaderías al proveedor “Nano”, Responsable Inscripto por \$8.000.- que abona con cheque del Banco ICBC c/c , s/ Factura Original N° 715.



SUBDIARIO DE EGRESOS

Las operaciones que se registran en este Subdiario se refieren exclusivamente a pagos al contado de carácter frecuente y rutinarios pudiéndose incluir otros no tan frecuentes (Ej. pago de luz, gas, etc.).

Subdiario de Egresos

Octubre

- El comprador es un Responsable Inscripto.

| Nº | Fecha | Detalle | Comprobante N° | Caja Haber | Banco Río c/c Haber | Desc. Obtenidos Haber | Mercaderías* Debe | Proveedores Debe | Doc. a Pagar Debe | Bco. ICBC c/c Debe | I.V.A. C.F. Debe | Cuentas Varias sin Clasificar | | | TOTAL |
|--------|-------|----------------|----------------|------------|---------------------|-----------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|-------------------------------|-------|-------|--------|
| | | | | | | | | | | | | Cuentas | Debe | Haber | |
| 1 | 7 | n/Pago Almeida | Recibo 115 | 23.400 | --- | 2.600 | --- | --- | 26.000 | --- | --- | --- | --- | --- | 26.000 |
| 2 | 16 | Depósito | Bol. Dep. 2140 | 15.000 | --- | --- | --- | --- | --- | 15.000 | --- | --- | --- | --- | 15.000 |
| 3 | 23 | Gastos de Luz | Factura EDENOR | 1.210 | --- | --- | --- | --- | --- | --- | 210 | Gastos Generales | 1.000 | --- | 1.210 |
| 4 | 30 | Compra a Nano | Factura 715 | --- | 9.680 | --- | 8.000 | --- | --- | --- | 1.680 | --- | --- | --- | 9.680 |
| TOTALS | | | | 39.610 | 9.680 | 2.600 | 8.000 | --- | 26.000 | 15.000 | 1.890 | --- | 1.000 | --- | 51.890 |

* Esta cuenta (mercaderías) podrá ser reemplazada por la cuenta de movimiento “Compras”, según el criterio de registro utilizado.

Asiento Resumen en el Libro Diario.

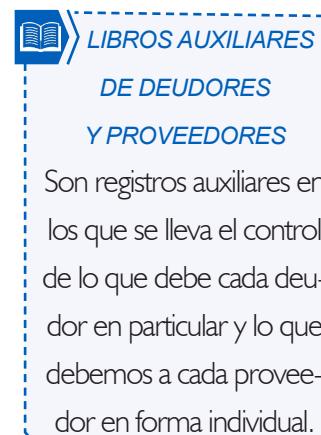
| | | 31/10 | DEBE | HABER |
|--|--|-------|-----------|-----------|
| | Mercaderías(+A) | | 8.000,00 | |
| | Documentos a Pagar(-P) | | 26.000,00 | |
| | Bco. Río c/c (+A) | | 15.000,00 | |
| | Gastos Generales (+R.N.) | | 1.000,00 | |
| | I.V.A. Crédito Fiscal (+A) | | 1.890,00 | |
| | a Caja (-A) | | | 39.610,00 |
| | a Banco Río c/c (-A) | | | 9.680,00 |
| | a Descuentos Obtenidos (+R.P.) | | | 2.600,00 |
| | Asiento Resumen de Egresos del mes de octubre. | | | |

E- Libros Auxiliares de Deudores y Proveedores

La ventaja del uso de estos libros reside en que nos permiten llevar un control individual de las operaciones con cada deudor y proveedor en particular. Estos registros pueden adoptar las siguientes formas de:

- a-** Libro.
- b-** Carpeta con hojas móviles.
- c-** Fichero con fichas individuales.
- d-** Fichas perforadas.
- e-** CD.

Estos libros no se llevan en las mismas condiciones exigidas por la Ley para los Libros Obligatorios, por lo tanto no se consideran parte integrante del Libro Diario. En la práctica diaria estos libros se denominan «Fichas de Deudores o Proveedores», respectivamente.



I - Libros de Deudores

Contiene información sobre:

- a-** Ventas en cuenta corriente (Factura Duplicado).
- b-** Cobros en cuenta corriente (Recibo Duplicado).
- c-** Aumento de lo que nos deben, ej.: cobro de intereses, fletes, etc. (Nota de Débito Duplicado)
- d-** Disminución de lo que nos deben, ej.: devolución de nuestros clientes (Nota de Crédito Duplicado).



Ejemplo

- 1-** 09/10 Vendemos en cuenta corriente sin documentar a «Casa Caballito» mercadería por \$14.000.-, s/n Factura Duplicado Nro. 802.
- 2-** 17/10 Vendemos en cuenta corriente sin documentar a «Casa Caballito» mercaderías por \$9.600.- s/n Factura Duplicado Nro. 914.
- 3-** 29/10 Cobramos en efectivo a «Casa Caballito» la Factura Nro. 802 a \$14.000.-, s/n Recibo Duplicado Nro. 19.

Cliente: Casa «Caballito»

Domicilio: Acoyte 790 - Mar del Plata - Bs. As

Cuenta N° 24

| FECHA | Detalle | Fo | Debe | Haber | Saldo Deudor | Saldo Acreedor |
|-------|--------------------------|----|--------|--------|--------------|----------------|
| 9/10 | s / n / Factura Nro. 802 | 1 | 14.000 | --- | 14.000 | --- |
| 17/10 | s / n / Factura Nro. 914 | 2 | 9.600 | --- | 23.600 | --- |
| 29/10 | s / n / Recibo Nro. 19 | 3 | --- | 14.000 | 9.600 | --- |

2- Libros de Proveedores

Contiene información sobre:

a- Compras en cuenta corriente (Factura Original).

b- Pagos en cuenta corriente (Recibo Original).

c- Disminución de lo que debemos: ej.: devolución a nuestros proveedores o Descuentos Obtenidos (Nota de Crédito Original).

d- Aumento de lo que debemos, ej.: Pago de Intereses, fletes, etc. (Nota de Débito Original).



Ejemplo

1- 06/10 Compramos en cta. cte. sin doc. a «Casa Hidalgo» mercaderías por \$7.000.-, s/Fc. Orig. Nro. 510.

2- 18/10 Recibimos una Nota de Débito Original Nro. 114 de «Casa Hidalgo» por \$900.-, en concepto de intereses que se carga a nuestra cta. cte.

3- 30/10 Pagamos en efectivo a «Casa Hidalgo» la Nota de Débito Nro. 114 de \$900.-, s/Rbo. Orig. Nro. 212.

Cliente: Casa «Hidalgo»

Domicilio: Funes 1842 - Cinco Saltos - Río Negro.

Cuenta N° 24

| FECHA | Detalle | Fo | Debe | Haber | Saldo Deudor | Saldo Acreedor |
|-------|------------------------|----|------|-------|--------------|----------------|
| 6/10 | s / Factura Nro. 510 | 1 | --- | 7.000 | --- | 7.000 |
| 18/10 | s / Nota de Débito 114 | 2 | --- | 900 | --- | 7.900 |
| 30/10 | s / Recibo Nro. 212 | 3 | 900 | --- | --- | 7.000 |

3- Libros de bancos

Contiene información sobre:

- a-** Depósitos en efectivo y cheques de terceros (Boleta de Depósito o Nota de Crédito Bancaria).
- b-** Cheques emitidos de propia firma (Talón de cheque y Rbo. Original).
- c-** Disminución de nuestra cuenta corriente bancaria, ej.: gasto de chequeras (Nota de Débito Bancaria).

 LIBROS DE BANCOS

Por cada Banco con el que se opera se lleva una ficha individual, como en el caso de los Deudores y Proveedores, indicando el saldo bancario con cada institución.



Ejemplo

- 1-** 07/10 Depositamos en efectivo en Banco Galicia c/c \$10.000.- según Boleta de Depósito Nro. 1314.
- 2-** 19/10 Pagamos el alquiler del mes por \$1.800.- con ch/Nro. 4145 del Banco Galicia cuenta corriente y Recibo Original de alquiler Nro. 28.
- 3-** 27/10 Recibimos una Nota de Débito Original Nro. 98 por \$150.-, del Banco Galicia por gastos de Chequeras.

| Banco Galicia | | | | | | |
|---------------|---------------------------|----|--------|-------|--------------|-----------------|
| Fecha | Detalle | Fo | Debe | Haber | Saldo Deudor | Saldo Acree-dor |
| 7/10 | Boleta de Dép. N° 1314 | 1 | 10.000 | --- | 10.000 | --- |
| 19/10 | ch/ N° 4145 - Rbo. N° 282 | | --- | 1.800 | 8.200 | --- |
| 27/10 | Nta de Débito Banc. N° 98 | 3 | --- | 150 | 8.050 | --- |



ACTIVO

Comprende todos los bienes y derechos de que es titular la sociedad y aquellas erogaciones que serán aprovechadas en ejercicios futuros.

↳ CAJA Y BANCOS

INVERSIONES

CRÉDITOS

BIENES DE CAMBIO

BIENES DE USO

ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

índice



Unidad 3 - A Activo

34

| | |
|---|-----------|
| CAJA Y BANCOS..... | 36 |
| 1- Fondo fijo..... | 36 |
| Constitución | 36 |
| Rendición..... | 37 |
| Reposición..... | 37 |
| 2- Moneda extranjera..... | 38 |
| Clases de cotización | 38 |
| Compra de bienes pagando con mone- da extranjera..... | 39 |
| Ventas de mercaderías pagando con moneda extranjera..... | 39 |
| Compra de moneda extranjera | 40 |
| Venta de moneda extranjera..... | 40 |
| 3- Depósitos en caja de ahorro..... | 41 |
| Apertura de la cuenta..... | 41 |
| Extracciones..... | 41 |
| Acreditación de los intereses..... | 41 |
| Gastos de mantenimiento de la cuenta..... | 41 |
| 4- Arqueo de fondos y valores..... | 42 |
| 5- Arqueo de caja con imputación de gastos.... | 42 |
| Arqueo con Faltante de Caja..... | 43 |
| Arqueo con Sobrante de Caja..... | 44 |
| 6- Conciliación bancaria..... | 45 |
| Análisis de las diferencias..... | 47 |
| 7- Análisis de cuentas..... | 48 |

Caja y bancos

1 CAJA Y BANCOS

Incluye el dinero en efectivo en Caja y Bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio.



Ejemplos

- ↳ Caja
- ↳ Valores a Depositar
- ↳ Banco «X»c/c
- ↳ Moneda Extranjera
- ↳ Fondo Fijo
- ↳ Banco «X»Caja de Ahorro.



CAJA Y BANCOS

Son aquellos activos que tienen *poder cancelatorio ilimitado* y otros con características similares de liquidez, certeza y efectividad.

1 Fondo fijo

El fondo fijo es una pequeña disponibilidad de dinero para atender gastos menores.

Muchas empresas para lograr un mayor control del manejo de sus fondos realizan lo siguiente:

a- La totalidad de lo recaudado diariamente lo depositan en cta. cte. bancaria.

b- Los pagos los realizan con cheques de su propia cuenta.

c- Para los pequeños gastos constituyen un fondo fijo.

> Constitución del Fondo Fijo.

El 1º de Julio se constituye un Fondo Fijo de \$400.-, librando el cheque N° 001 de nuestra cuenta corriente de Banco Nación.

| | | | DEBE | HABER |
|--|---------------------------------|--|--------|--------|
| | 1/7 | | | |
| | Fondo Fijo (+A) | | 400,00 | |
| | a Banco Nación c/c (-A) | | | 400,00 |
| | Por Constitución del Fondo Fijo | | | |

> Rendición del Fondo Fijo.

El responsable del Fondo Fijo conserva los documentos comerciales que comprueban operaciones realizadas con dinero del mismo y periódicamente, según se haya establecido (semanalmente, quincenalmente, etc.), se registra el asiento correspondiente.



Ejemplo

El 15 de julio los gastos abonados con dinero del Fondo Fijo fueron los siguientes:

Viáticos.....\$220.-

Gastos de librería..... \$80.-

| | 15/7 | DEBE | HABER |
|---|------|--------|--------|
| Viáticos (+RN) | | 220,00 | |
| Gastos Generales (+RN) | | 80,00 | |
| a Fondo Fijo (-A) | | | 300,00 |
| Según planilla de rendición y reposición del Fondo Fijo | | | |

> **Reposición del Fondo Fijo.**

El 15/7 con cheque N° 025 de nuestra c/c del Banco Nación. Reponemos el Fondo Fijo.

| | | DEBE | HABER |
|---|------|--------|--------|
| | 15/7 | | |
| Fondo Fijo (+A) | | 300,00 | |
| a Banco Nación c/c (-A) | | | 300,00 |
| Según planilla de rendición y reposición del Fondo Fijo | | | |

El *mayor de la cuenta fondo fijo* tendrá los siguientes movimientos:

| D | FONDO FIJO | | H |
|--------------------------|------------|------------------|-------|
| I/ 7 a Banco Nación c/c | 400.- | 15/ 7 por Varios | 300.- |
| 15/ 7 a Banco Nación c/c | 300.- | | |

Esta forma de registrar el Fondo Fijo nos permite controlar el importe de los gastos y la frecuencia de las reposiciones.

② Moneda extranjera

Las distintas monedas extranjeras que se utilizan en las operaciones de compraventa de bienes se pueden adquirir en instituciones bancarias y casas de cambio a la cotización del día.

La cotización de una moneda extranjera (dólar estadounidense, euro de la Comunidad Europea, etc.) en relación con la moneda nacional (peso argentino) podrá ser:



COTIZACIÓN

Se llama cotización a la suma de dinero que ha de entregarse en moneda nacional por moneda extranjera.

a- A LA PAR: Cuando la cotización de la moneda extranjera es igual a la moneda nacional.

Ej.: 1 dólar = \$1.-

b- SOBRE LA PAR: Cuando la cotización de la moneda extranjera es mayor a la moneda nacional. Ej.: 1 dólar = \$9,10.-

c- BAJO LA PAR: Cuando la cotización de la moneda extranjera es menor a la moneda nacional. Ej.: 1 dólar = \$0,90.-

A- Clases de Cotización (tipos de cambio)

Existen dos tipos de cotización (cambio) para una moneda extranjera (Divisa):

a- Tipo de Cambio Comprador: Es el valor que pagan los Bancos o Casas de Cambio al adquirir las divisas.

b- Tipo de Cambio Vendedor: Es el valor al que venden los Bancos o Casas de Cambio.

El precio tipo comprador es menor que el tipo vendedor, la diferencia entre ambos representa la ganancia del Banco o Casa de Cambio.

Al convertir una deuda (Pasivo) en moneda extranjera a moneda nacional se toma la cotización tipo vendedor. Si se trata de un derecho de cobro (Activo) se toma la cotización tipo comprador.

B- Compra de bienes pagando con moneda extranjera**> Diferencia de Cotización Negativa**

a) El 10/8 compramos una maquinaria a \$6.000.- pagando con dólares contabilizados y adquiridos anteriormente a \$10,40.-c/u. Cotización a la fecha 1 dólar = 10 pesos (\$6.000.- \div \$10 = u\$s600.), s/ Factura Original N° 1204.

| | | DEBE | HABER |
|--|--|----------|----------|
| | 15/7 | | |
| | Maquinarias (+A) | 6.000,00 | |
| | Diferencia Neg. de Cotización (+RN) (6240 - 6000) | 240,00 | |
| | a Moneda Extranjera (-A) (600 u\$s a \$10,40.-c/u) | | 6.240,00 |
| | Según Factura Original Nro. 1204 | | |

> Diferencia de Cotización Positiva

÷

b) El 31/8 compramos una PC Dell a \$8.840.- pagando con dólares contabilizados y adquiridos anteriormente a \$9,60.-c/u. Cotización a la fecha 1 dólar = 10,40 pesos (\$8.840.- \div \$10,40 = u\$s850.), s/ Factura Original N° 3021.

| | | DEBE | HABER |
|--|---|----------|----------|
| | 15/7 | | |
| | Equipos de Computación (+A) | 8.840,00 | |
| | a Diferencia Pos. de Cotización (+RP) (8.840 - 8.160) | 680,00 | |
| | a Moneda Extranjera (-A) (850 u\$s a \$9,60.-c/u) | | 8.160,00 |
| | Según Factura Original Nro. 3021 | | |

C- Venta de Mercaderías cobrando con moneda extranjera

El 20/10 vendemos mercaderías por \$4.500.- cobrando con dólares. Cotización a la fecha 1 dólar = 10 pesos (\$4.500.- \div \$10.- = u\$s450.-), s/ Factura Duplicado N° 0050.

| | | DEBE | HABER |
|--|--|----------|----------|
| | 20/8 | | |
| | Moneda Extranjera (+A) (450 u\$s a \$10,00.-c/u) | 4.500,00 | |
| | a Ventas (+RP) | | 4.500,00 |
| | Según Factura Duplicado Nro. 0050 | | |

D- Compra de moneda extranjera

Cotización del dólar al 25/8

Tipo comprador \$9,60.-

Tipo Vendedor \$10,20.-

El 25/8 compramos en el Banco BBVA Francés u\$s500 abonando en efectivo.

| | | DEBE | HABER |
|--|--|------|----------|
| | 25/8 | | |
| | Moneda Extranjera (+A) | | 5.100,00 |
| | a Caja (-A) (500 u\$s a \$10,20.-c/u) | | 5.100,00 |
| | Según Recibo por compra de dólares en el Banco Francés | | |

La empresa compra divisas. El banco vende.
Se toma el tipo de cambio VENDEDOR.

E- Venta de moneda extranjera

Cotización del dólar al 30/9

Tipo comprador \$9,40.-

Tipo Vendedor \$10,00.-

El 30/9 vendemos en Bco. Galicia u\$s200.- dólares de los comprados el 25/8.

| | | DEBE | HABER |
|--|---|------|----------|
| | 30/9 | | |
| | Caja (+A) (200u\$s a \$9,40.-c/u) | | 1.880,00 |
| | Rdo. Neg. Vta. Moneda Extranjera (+RN)(\$2.040-\$1.880) | | 160,00 |
| | a Moneda Extranjera (-A) (200u\$s a \$10,20.-c/u) | | 2.040,00 |
| | Según Recibo Venta de dólares en el Banco Galicia | | |

La empresa vende divisas. El banco compra.
Se toma el tipo de cambio COMPRADOR.

El 31/10 vendemos en Bco. Itaú u\$s 100 dólares de los comprados el 25/8 (\$10,20.-c/u). El importe lo recibimos en pesos.

Cotización del dólar al 31/10

Tipo comprador \$10,80.-

Tipo Vendedor \$11,00.-

| | | DEBE | HABER |
|--|--|------|----------|
| | 31/10 | | |
| | Caja (+A) (100 u\$s a \$10,80.-c/u) | | 1.080,00 |
| | a Moneda Extranjera (-A) (100 u\$s a \$10,20.-c/u) | | 1.020,00 |
| | a Rdo. Pos. Vta. Moneda Extranjera (+RP) (\$1.080 - \$1.020) | | 60,00 |
| | Según Recibo Venta de dólares en el Banco Itaú | | |

3 Depósitos en Caja de Ahorro

La característica de estos depósitos es que se encuentran disponibles cuando el cliente los solicite y otorgan un módico interés. Las cuentas de Caja de Ahorro se pueden abrir en pesos o en dólares. La cantidad de extracciones en algunas instituciones bancarias es limitada (generalmente 5 extracciones mensuales).

A- Apertura de la Cuenta (y Depósitos Posteriores)

El 1/7 abrimos una cuenta de Caja de Ahorro en Banco Río depositando \$600.- en efectivo.

| | | | DEBE | HABER |
|--|-----------------------------|--|--------|--------|
| | 1/7 | | | |
| | Bco Río Caja de Ahorro (+A) | | 600,00 | |
| | a Caja (-A) | | | 600,00 |
| | Según Boleta de Depósito | | | |

En caso de que se depositen dólares acreditaremos la cuenta «Moneda extranjera» en lugar de «Caja».

B- Extracciones

Para retirar el dinero depositado hay 2 posibilidades:

- 1- Dirigirse personalmente al Banco efectuando el trámite correspondiente con la presentación del documento de identidad del/los titular/es de la cuenta.
- 2- Con tarjeta magnética en los cajeros automáticos.

El 10/7 extraemos de la cuenta de Caja de Ahorro \$200.-

| | | | DEBE | HABER |
|--|-----------------------------------|--|--------|--------|
| | 10/7 | | | |
| | Caja (+A) | | 200,00 | |
| | a Bco. Río Caja de Ahorro (-A) | | | 200,00 |
| | Según Boleta de Depósito N° | | | |

C- Acreditación de los Intereses

El 31/7 Bco. Santander Río acredita intereses en nuestra cuenta por \$17,50.-

| | | | DEBE | HABER |
|--|---|--|-------|-------|
| | 31/7 | | | |
| | Bco. Río Caja de Ahorro (+A) | | 17,50 | |
| | a Intereses Ganados (+RP) | | | 17,50 |
| | Interés del mes de Julio según Resumen Bancario | | | |

D- Gastos de Mantenimiento de la Cuenta

El 31/7 Bco. Santander Río debita en la cuenta de Caja de Ahorro \$24.- en concepto de Gastos de mantenimiento.

| | | | DEBE | HABER |
|--|--------------------------------|--|-------|-------|
| | 31/7 | | | |
| | Gastos Bancarios (+RN) | | 24,00 | |
| | a Bco. Río Caja de Ahorro (-A) | | | 24,00 |
| | Según Nota de Débito N° 1251 | | | |

4 Arqueo de Fondos y Valores

El arqueo de la cuenta «Caja» puede indicar una diferencia mayor o menor que el saldo contable.

1

Saldo Real «**mayor**» que el Saldo Contable.
\$3.000.- > \$2.900.-



ARQUEO DE FONDOS Y VALORES

Es el recuento de dinero, cheques y giros a nuestro favor, existentes en Caja.

| | DEBE | HABER |
|---------------------------------|------|--------|
| | | |
| Caja (+A) | | 100,00 |
| a Sobrante de Caja (+RP) | | 100,00 |
| s/ Arqueo realizado a la fecha. | | |

2

Saldo Real «**menor**» que el Saldo Contable.
\$2.800.- < \$3.000.-

| | DEBE | HABER |
|---------------------------------|------|--------|
| | | |
| 2 | | |
| Faltante de Caja (+RN) | | 200,00 |
| a Caja (-A) | | 200,00 |
| s/ Arqueo realizado a la fecha. | | |

3

Saldo Real «**igual**» que el Saldo Contable.
NO SE REALIZA REGISTRACIÓN

5 Arqueo de Caja con Imputación de Gastos

Normalmente el cajero de cualquier organización entrega dinero de la caja a personas autorizadas para abonar diferentes gastos (suponemos que no hay Fondo Fijo).

Dichos gastos estarán pagados en efectivo, pero no siempre registrados contablemente. Si no están contabilizados en la caja registradora se encontrarán el dinero y los comprobantes de los gastos.

En consecuencia, si al momento de efectuarse el arqueo se presenta esta situación, la empresa deberá registrar 2 hechos.

1- El resultado del arqueo (faltante de caja o sobrante de caja).

2- Los gastos abonados y aún no contabilizados.

A- Arqueo con Faltante de Caja

-Ejercicio Práctico

Al 31/10/.... el mayor de la cuenta Caja tiene un saldo deudor de \$200.-

Realizado el Arqueo a esa fecha, encontramos en la caja lo siguiente:

| | |
|-------------------------|---------|
| Factura «pagada» de luz | \$80.- |
| Tickets por viáticos | \$40.- |
| Efectivo | \$70.- |
| * Total | \$190.- |

Recordemos que los comprobantes de gastos por haber sido pagados pero no estar contabilizados a los efectos del control, deben ser considerados como dinero existente en la caja.

- ¿Cómo debemos proceder para determinar el resultado del ARQUEO?

Debemos comparar el saldo del Mayor de la cuenta con el Total encontrado (efectivo más comprobantes de gastos).

| D | CAJA | H |
|---|-------|---------------------------|
| | 200.- | |
| | | Total en la Caja \$ 190.- |

COMPARO

Según la contabilidad (mayor de Caja) deberíamos tener en dinero \$200.- La realidad indica que sólo hay \$190.- En consecuencia «FALTAN \$10.-» El resultado del Arqueo es: **«Faltante de Caja»** de \$10.- *Recordemos, en el Asiento, debemos registrar el faltante de caja (en este caso) y los gastos efectuados (viáticos, gastos de luz, etc).*

| | |
|---------------------------------------|----------|
| Saldo Libro Mayor. | \$ 200.- |
| Egresos no contabilizados. | |
| Efectivo | \$ 70.- |
| Viáticos | \$ 40.- |
| Gastos de Luz \$ 80.- | \$ 190.- |
| Faltante de Caja aún no contabilizado | \$ 10.- |

| | | 31/10 | DEBE | HABER |
|--|--------------------------------------|-------|-------|--------|
| | Faltante de Caja (+RN) | | 10,00 | |
| | Gastos Generales (+RN) | | 80,00 | |
| | Viáticos (+RN) | | 40,00 | |
| | a Caja (-A) | | | 130,00 |
| | Por registración del Arqueo de Caja. | | | |

Los *mayores actualizados* indicarán lo siguiente:

| D | CAJA | H |
|---|-------|-------|
| | 200.- | 130.- |

SALDO DEUDOR \$70.-

| D | FALTANTE DE CAJA | H |
|---|------------------|---|
| | 10.- | |

Este es el dinero que había realmente en Caja, según el dato del Arqueo.

B- Arqueo con Sobrante de Caja

> Ejercicio Práctico

Al 30/9/.... el Saldo del mayor de la cuenta Caja es de \$145.-

Al realizar el Arqueo de Caja encontraremos lo siguiente:

| | |
|--------------------------------|---------|
| Factura «pagada» de gas | \$20.- |
| + Compra de u\$s 20 a \$ 5 c/u | \$100.- |
| Efectivo | \$40.- |
| * Total | \$160.- |

Comparamos el saldo del mayor de Caja con el total encontrado:

| D | CAJA | H |
|---|----------|---------------------------|
| | \$ 145.- | |
| | | Total en la Caja \$ 160.- |

COMPARO

Según la contabilidad (Mayor de Caja) deberíamos tener en dinero \$145.-

La realidad indica que hay \$160.-
En consecuencia hay \$15.- de más
(sobran \$15). El resultado del Arqueo es:
«Sobrante de Caja» de \$15.-

| | |
|--|-----------------|
| Saldo Libro Mayor | \$145.- |
| Egresos no contabilizados. | |
| + Efectivo | \$ 40.- |
| Compra de dólares | \$100.- |
| Factura de gas | \$ 20.- \$160.- |
| Sobrante de Caja aún no contabilizado | \$ 15.- |

El Asiento a registrar es el siguiente:

| | | 30/9 | DEBE | HABER |
|--|--------------------------------------|------|--------|--------|
| | Gastos Generales (+RN) | | 20,00 | |
| | Moneda Extranjera (+A) | | 100,00 | |
| | a Sobrante de Caja (+RP) | | | 15,00 |
| | a Caja (-A) | | | 105,00 |
| | Por registración del Arqueo de Caja. | | | |

Los *mayores actualizados* indicarán lo siguiente:

| D | CAJA | H |
|---|-------|-------|
| | 145.- | 105.- |

| D | SOBRANTE DE CAJA | H |
|---|------------------|------|
| | | 15.- |

SALDO DEUDOR \$ 40.-

Este es el dinero que había realmente en Caja según el dato del Arqueo.

6 Conciliación bancaria

El banco envía periódicamente (generalmente en forma mensual) un estado de cuenta del cliente para la verificación de su saldo. En caso de no coincidir tenemos que encontrar la diferencia y realizar la registración contable del error. Cuando la diferencia encontrada corresponde a una operatoria común de la institución bancaria, no se contabiliza en nuestros libros. Al realizar la conciliación debemos tener presente que los movimientos del banco son contrarios a los de sus clientes.

> Ejemplo:

Un cheque emitido, el cliente lo registra en Haber y el banco en el Debe.

 CONCILIACIÓN BANCARIA

Se llama Conciliación Bancaria al control que realizamos de la documentación que nos envía el banco (Resumen o Extracto Bancario) con la que tenemos registrada en nuestro Libro Bancos.

| Detalle | Libro Bancos del Cliente | Resumen del Banco |
|--------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Cheques Emitidos | Haber | Debe |
| Depósitos realizados | Debe | Haber |
| Gastos bancarios | Haber | Debe |
| Cheques Rechazados de Terceros | Haber | Debe |

Las diferencias bancarias surgen generalmente por los siguientes motivos:

- a-** Cheques emitidos y no presentados para su cobro por el Beneficiario hasta la fecha del resumen.
- b-** Depósito en efectivo o cheques de terceros depositados en nuestra cuenta corriente y no acreditados a la fecha de la conciliación (Boletas de Depósito).
- c-** Cheques de terceros depositados y rechazados.
- d-** Gastos bancarios no registrados (gastos de chequera, mantenimiento de cuenta, etc.)
- e-** Acreditación de un préstamo bancario (Nota de Crédito)
- f-** Errores u omisiones en la registración (Notas de Débito).
- g-** Intereses bancarios (Notas de Débito).

A- Forma de realizar la conciliación bancaria

| | | |
|---|------------------------------|----|
| Saldo según Resumen o Extracto Bancario | + | \$ |
| Más depósitos de Cheques no acreditados | | \$ |
| | Subtotal | \$ |
| Menos cheques emitidos y no debitados | - | \$ |
| | Subtotal | \$ |
| Más gastos bancarios no registrados | + | \$ |
| | Saldo Libro Bancos (cliente) | \$ |

> Ejemplo:

a Libro Bancos del Cliente.

> Banco HSBC c/c

Cuenta N° 14141/1

| FECHA | Op. | Detalle | Debe | Haber | Saldo |
|-------|-----|---|-------|-------|-------|
| 05/10 | 12 | Depósito Efectivo. (Nota de Crédito N° 099) | 7.000 | --- | 7.000 |
| 14/10 | 25 | Depósito 72 hs.. (Nota de Crédito N° 201) | 2.000 | --- | 9.000 |
| 20/10 | 31 | Pago cheque N°001. (Recibo N° 684) | --- | 1.000 | 8.000 |
| 24/10 | 38 | Pago cheque N°002. (Recibo N° 906) | --- | 3.000 | 5.000 |
| 26/10 | 54 | Depósito 48hs. (Nota de Crédito N° 259) | 1.500 | --- | 6.500 |
| 27/10 | 59 | Cheque N° 003. (Recibo N° 1214) | --- | 2.500 | 4.000 |
| 29/10 | 64 | Depósito efectivo. (Nota de Crédito N° 386) | 700 | --- | 4.700 |
| 31/10 | 68 | Depósito 72hs.. (Nota de Crédito N° 601) | 1.000 | --- | 5.700 |

b Extracto o Resumen Bancario.

Resumen Banco HSBC al 31/10/....

> Cliente: xxxxxxxxxxxxx

Cuenta N° 14141/1

| FECHA | Detalle | Debe | Haber | Saldo |
|-------|---|-------|-------|-------|
| 05/10 | Depósito Efectivo. (Nota de Crédito N° 099) | --- | 7.000 | 7.000 |
| 17/10 | Depósito cheque 72hs. (Nota de Créd. N° 201) | --- | 2.000 | 9.000 |
| 21/10 | Pago cheque N°001 | 1.000 | --- | 8.000 |
| 27/10 | Pago cheque N°002 | 3.000 | --- | 5.000 |
| 28/10 | Depósito Cheque 48hs. (Nota de Créd. N° 259) | --- | 1.500 | 6.500 |
| 29/10 | Depósito efectivo. (Nota de Crédito N° 386) | --- | 700 | 7.200 |
| 31/10 | Débito por mantenimiento. (N. de Déb. N° 064) | 30 | --- | 7.170 |

c Modelo de Conciliación Bancaria.

Conciliación Bancaria.

| | | | |
|---|----------|----|---------|
| Saldo según Resumen o Extracto Bancario | + | \$ | 7.170.- |
| Más depósitos de Cheques no acreditados (N.C. N° 601) | | \$ | 1.000.- |
| Subtotal | | \$ | 8.170.- |
| Menos Cheques emitidos y no debitados (N° 003) | - | \$ | 2.500.- |
| Subtotal | | \$ | 5.670.- |
| Más gastos bancarios no registrados (N.D. N° 064) | + | \$ | 30.- |
| Saldo Libro Bancos (cliente) | | \$ | 5.700.- |

Una vez conciliadas las diferencias, observamos cómo igualamos a una misma fecha (31/10) el saldo del extracto Bancario con el saldo del Libro Mayor.

Antes de archivar la hoja de la conciliación bancaria, debemos proceder a «analizar» cada una de las diferencias para «decidir» si las mismas están originadas en ERRORES en las registraciones del Banco o de la empresa, o si se deben a la Normal Operatoria Bancaria.

A-Análisis de las diferencias

I- Depósitos de Cheques no Acreditados

Corresponde a un depósito de \$1.000 s/ Nota de Crédito N° 201 efectuado por la empresa el 31/10 pero que el Banco acreditará a las 72hs. cuando verifique que el cheque tiene fondos (clearing bancario). En consecuencia, es lógico que en el extracto bancario no aparezca esta diferencia porque no transcurrió el plazo para su acreditación.

No debe registrarse ningún asiento porque no hay error ni omisión alguna.
«La diferencia es por la normal operatoria bancaria.»

Sólo se registra el asiento cuando se trate de un depósito rechazado por el banco

| | | DEBE | HABER |
|--|------------------------|------|----------|
| | Cheque rechazado (+A)* | | 1.000,00 |
| | a Banco xx c/c (-A) | | 1.000,00 |

* u otra denominación según el Plan de Cuentas

En el caso de Cierre del Ejercicio Económico y no existiendo constancia a la fecha de acreditación del depósito, es conveniente realizar el correspondiente ajuste invirtiendo el asiento que se realiza al efectuar el depósito inicial (supongamos que existen valores no acreditados al cierre del ejercicio \$800.-).

| | DEBE | HABER |
|---|------|--------|
| Valores a Depositar (+A) | | 800,00 |
| a Banco XX c/c (-A) | | 800,00 |
| Según Valores a Depositar no Acreditados. | | |

2- Cheques Emitidos, no Debitados

La empresa emitió el cheque N° 003 el 27/10 y como el mismo puede circular durante 30 días a partir de la fecha de emisión, es posible que aún el beneficiario no lo haya presentado al banco para su cobro.

Esta diferencia no debe registrarse porque está originada en la normal operativa bancaria.

En caso de Cierre del Ejercicio Económico para cheques emitidos y no debitados (comunes o diferidos) adoptaremos el mismo criterio del señalado para los depósitos no acreditados (invirtiendo el asiento).

3- Gastos bancarios

El Banco el 31/10 debitó de la cta. cte. de la empresa gastos de mantenimiento de cuenta por \$30.-

En este caso, la empresa no recibió la Nota de Débito Bancaria, pero el gasto nos corresponde, porque todos los meses debe pagarse.

Esta diferencia sí debe registrarse contablemente, solicitando previamente un duplicado del documento emitido por el Banco.

| | | DEBE | HABER |
|--------------------------------|-------|-------|-------|
| | 31/10 | | |
| Gastos Bancarios (+R.N.) | | 30,00 | |
| a Banco XX c/c (-A) | | | 30,00 |
| Según Nota de Débito Bancaria. | | | |

7 Análisis de cuentas

FONDO FIJO - Clasificación: Patrimonial del Activo

Representa: dinero para atender pequeños gastos.

Se debita: al contribuirse el fondo fijo y al reponerlo.

Se acredita: cuando registramos los gastos pagados con dinero del Fondo Fijo.

Saldo deudor: representa el importe del Fondo Fijo al contribuirse o el importe pendiente de utilización una vez registrados los gastos.

MONEDA EXTRANJERA- Clasificación: Patrimonial del Activo

Representa: Dinero de otros países.

Se debita: cuando recibimos o compramos monedas de otros países en Bancos o Casas de Cambio.

Se acredita: cuando entregamos o vendemos (en Bancos o Casas de Cambio) monedas de otros países.

Saldo deudor: representa el importe de divisas (monedas de otros países) que disponemos.

RESULTADO POSITIVO DE VENTA DE MONEDA EXTRANJERA- Clasificación: P. del Activo

Representa: El importe ganado por la venta de moneda extranjera.

Se acredita: al registrar la ganancia por la venta.

Se debita: cuando al finalizar el ejercicio económico se refunde el saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo acreedor: indica la ganancia obtenida.

RESULTADO NEGATIVO DE VENTA DE MONEDA EXTRANJERA- Clasificación: Resultado Negativo.

Representa: El importe perdido por la venta de moneda extranjera.

Se debita: al registrar la pérdida por la venta.

Se acredita: cuando al finalizar el ejercicio económico se refunde el saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo deudor: indica la perdida obtenida.

BANCO «X» CAJA DE AHORRO - Clasificación: Patrimonial del Activo

Representa: Los fondos que tenemos depositados en un Banco en Caja de Ahorro.

Se debita: cuando depositamos y cuando el Banco nos agrega los intereses.

Se acredita: cuando extraemos total o parcialmente los fondos depositados y por los gastos de mantenimiento de cuenta.

Saldo deudor: representa el importe depositado en el Banco «X», en Caja de Ahorro.

SOBRANTE DE CAJA - Clasificación: Resultado Positivo.

Representa: Una ganancia provocada por el sobrante de dinero.

Se acredita: por el importe que sobra cuando se practica el arqueo de caja.

Se debita: cuando al finalizar el ejercicio económico se refunde el saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo acreedor: indica la ganancia por el sobrante de dinero.

FALTANTE DE CAJA - Clasificación: Resultado Negativo.

Representa: Déficit provocado por la falta de dinero.

Se debita: por el importe que falta cuando se practica el arqueo de caja.

Se acredita: cuando al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias el Resultado del Ejercicio.

Saldo deudor: representa la pérdida causada por el faltante de dinero.

GASTOS BANCARIOS - Clasificación: Resultado Negativo.

Representa: La pérdida ocasionada en concepto de gastos.

Se debita: cuando el Banco nos cobra la impresión de chequeras, intereses, comisiones y gastos de mantenimiento de cuenta.

Se accredita: cuando al finalizar el ejercicio económico se refunde el saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo deudor: indica la pérdida ocasionada por los gastos bancarios.



ACTIVO

Comprende todos los bienes y derechos de que es titular la sociedad y aquellas erogaciones que serán aprovechadas en ejercicios futuros.

CAJA Y BANCOS
↓ **INVERSIONES**

CRÉDITOS
BIENES DE CAMBIO
BIENES DE USO
ACTIVOS INTANGIBLES
OTROS ACTIVOS

índice



Unidad 3 - B

Activo

51

INVERSIONES..... 53

| | |
|--|----|
| 1- Valores Mobiliarios..... | 53 |
| Clases..... | 53 |
| Formas de compraventa | 56 |
| Cotización..... | 56 |
| Rescates..... | 57 |
| Registración de la compra de valores mobiliarios..... | 57 |

| | |
|---|----|
| Registración de la venta de valores mobiliarios..... | 58 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| Registración de la renta de valores mobiliarios..... | 58 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| Revaluación de valores mobiliarios..... | 59 |
|---|----|

| | |
|-----------------------------|----|
| 2- Análisis de cuentas..... | 60 |
|-----------------------------|----|

Inmuebles en alquiler..... 62

| | |
|------------------------------|----|
| 1- Contrato de locación..... | 62 |
|------------------------------|----|

| | |
|----------------------------------|----|
| 2- Personas que intervienen..... | 63 |
|----------------------------------|----|

| | |
|--|----|
| 3- Registración del cobro de alquileres..... | 63 |
|--|----|

| | |
|---|----|
| 4- Registración de alquileres cobrados por adelantado..... | 63 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| 5- Registración de alquileres vencidos..... | 64 |
|---|----|

| | |
|----------------|----|
| 6- Fianza..... | 64 |
|----------------|----|

| | |
|-------------------------------|----|
| 7- Depósito con garantía..... | 64 |
|-------------------------------|----|

| | |
|---|----|
| 8- Registración del depósito en garantía..... | 64 |
|---|----|

Depósitos en plazo fijo..... 65

| | |
|--|----|
| 1- Registración contable de los depósitos..... | 65 |
|--|----|

Bancarios a plazo fijo..... 65

| | |
|-----------------------------|----|
| 2- Análisis de cuentas..... | 66 |
|-----------------------------|----|

1 INVERSIONES



Ejemplos

- ↳ Inmuebles destinados al alquiler.
- ↳ Depósitos a Plazo Fijo.
- ↳ Préstamos a terceros.
- ↳ Valores Mobiliarios.
- ↳ Otros.

Las Llaves de Negocio (positivas o negativas) que resulten de la adquisición de acciones de otras sociedades, se incluyen en Inversiones (R.T. 19)



INVERSIONES

Son colocaciones de dinero ocioso, efectuadas con ánimo de obtener una renta o beneficio, que no formen parte de su actividad específica (comercial o industrial).



VALORES

MOBILIARIOS

Son documentos emitidos por el Estado, o Sociedades privadas para obtener recursos financieros (dinero) y otorgar una renta (intereses o dividendos) a sus tenedores o propietarios.

1 Valores Mobiliarios

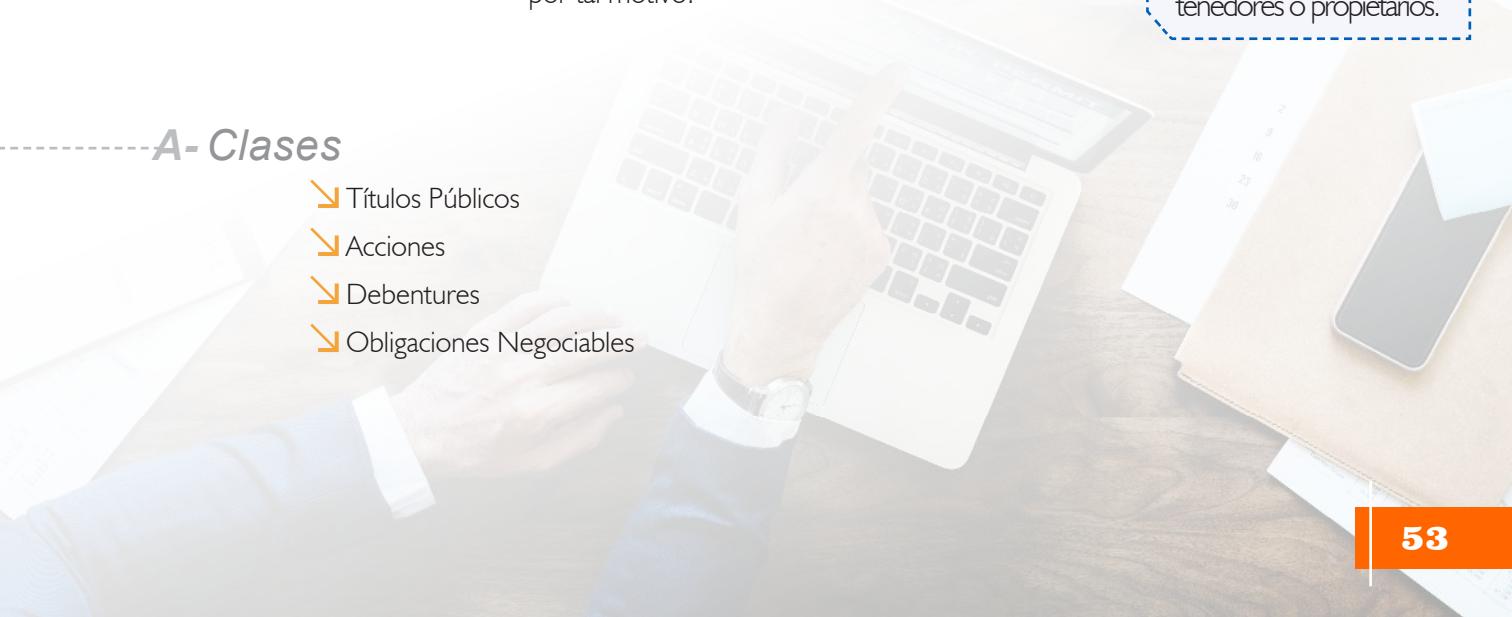
Representan:

a Préstamos: Estos constituyen una obligación de las Instituciones con sus tenedores.

b Partes de su Capital Representan una constancia de aportes realizados por tal motivo.

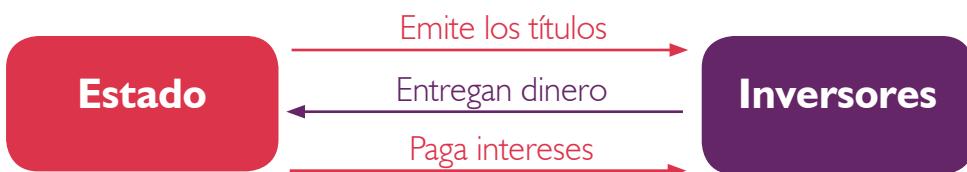
A- Clases

- ↳ Títulos Públicos
- ↳ Acciones
- ↳ Debentures
- ↳ Obligaciones Negociables



I - Títulos Públicos

El Estado paga un determinado interés, que constituye una renta para los tenedores de los títulos. En un plazo establecido el ente emisor devuelve a los poseedores de los títulos el importe que estos representan, esta operación se denomina «Rescate» de títulos. Ejemplo: Bonex, Bocón, etc..

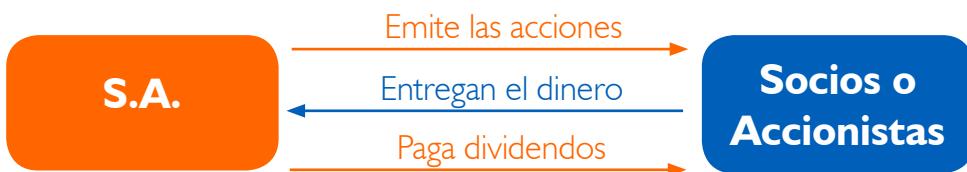


TÍTULOS PÚBLICOS

Son títulos emitidos por el Estado (Nacional, Provincial o Municipal), para documentar préstamos de dinero que realizan inversores particulares al Gobierno. Representan una deuda pública a favor de las personas que los han adquirido.

2- Acciones o Títulos de Capital

Por tratarse de una parte del capital de una sociedad, las acciones permitirán obtener a su tenedor una renta proporcional a la cantidad que le corresponda en las utilidades de la S.A. o S.C.A. Dicha renta se denomina «Dividendo». Ejemplos: Acciones de Repsol; Telecom, etc..

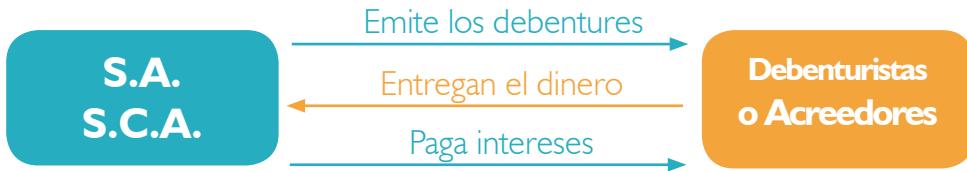


ACCIONES O TÍTULOS DE CAPITAL

Son títulos que representan las partes mínimas en que se divide el Capital de las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones. Si una persona es propietaria de una o más acciones de una Sociedad Anónima, implica que es socio de la misma y ha realizado un aporte de Capital.

3- Debenturas

Es un préstamo que pueden obtener las S.A. y S.C.A. y producen un interés establecido en el momento de su emisión a sus tenedores (Acreedores).



DEBENTURAS

El debenture es un título negociable, emitido por Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones, que representan empréstitos (Deudas) a favor de terceros.

4- Obligaciones Negociables

Son títulos emitidos por Sociedades Anónimas, Cooperativas, Asociaciones Civiles que representan empréstitos (deudas a favor de terceros).

Se pueden emitir en moneda nacional y extranjera.

Este empréstito produce una renta fija (Interés) que se establece en las cláusulas de emisión de las obligaciones negociables.

5- Fondo Común de Inversión

Los fondos comunes de inversión captan el ahorro de las personas para operar en la compra-venta de valores mobiliarios. Están dirigidos por Sociedades Anónimas las cuales actúan de gerentes operativos de dichos fondos.

Cada inversionista (ahorrista) puede comprar una o varias cuotas partes y participar en la proporción adquirida de las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones que efectúan los agentes de bolsas, por orden del fondo de inversión.

El ahorrista puede vender sus cuotas partes en el momento que lo deseé y su cotización la podrá verificar en los diarios de mayor circulación de nuestro país.

Si la empresa adquiere los valores mobiliarios constituyen una «INVERSIÓN» (Activo).

Con estas cuentas del activo los identificamos:

- Títulos públicos.
- Acciones de otras Sociedades.
- Debentures Adquiridos.
- Obligaciones Negociables adquiridas.

Si la S.A. o la S.C.A. emiten los valores mobiliarios constituyen una «DEUDA» (Pasivo).

Con estas cuentas del pasivo los identificamos:

- Debentures emitidos.**
- Obligaciones negociables emitidas.**

**Valores
Mobiliarios**

Títulos públicos
Debentures
Acciones o Títulos de Capital
Obligaciones Negociables

B- Formas de compraventa

Existen dos formas de compraventa de los valores mobiliarios:

A> Directa: Existe un entendimiento directo entre comprador y vendedor, esta forma es poco frecuente.

B> Indirecta: Se realiza con la intervención de un Agente de Bolsa (Comisionista), quien recibe la orden de comprar o vender un Valor Mobiliario, cobrando por su servicio una comisión.

Estos valores son adquiridos por el agente o comisionista en el «Mercado de Valores» que funciona en el recinto de la Bolsa de Comercio de Bs. As. En las principales ciudades de nuestro país funcionan «Bolsas de Comercio».

La compraventa de Valores Mobiliarios la realizan los Agentes de Bolsa en forma pública y de viva voz, surgiendo de estas operaciones las cotizaciones (Valor de los títulos) que leemos en los diarios o escuchamos por Radio o Televisión. También se puede obtener por Internet.

C- Cotización

Los títulos y acciones tienen dos clases de valores:

> Valor Nominal: Impreso o escrito en el título.

> Valor real o cotización: Es el valor que verdaderamente se paga.



COTIZACIÓN

Es el precio que tiene un Valor Mobiliario en un momento dado en el Mercado de Valores.

Cuando el «Valor Real» es Igual al «Valor Nominal»,
se dice que su cotización está «A la Par».

Cuando el «Valor Real» es Inferior al «Valor Nominal»,
se dice que su cotización está «Bajo la Par».

Cuando el «Valor Real» es Superior al «Valor Nominal»,
se dice que su cotización está «Sobre la Par».

D- Rescates

El rescate puede ser efectuado:

Por sorteo:

La entidad emisora destina una suma de dinero para efectuar rescates periódicos de los empréstitos emitidos.

Por sorteo de los números de los títulos se determina cuáles serán rescatados.

Los títulos sorteados se pagan a su Valor Nominal. Generalmente esta forma de rescate se realiza cuando los títulos se cotizan «Sobre la par».



RESCATES

Es la operación por la cual la entidad emisora de un Título Público o Debenture u Obligación Negociable, realiza la devolución del empréstito (Deuda), pagando a su valor nominal o real.

Por licitación:

La entidad emisora realiza un llamado público a los propietarios de los títulos para que oferten las condiciones en que procederían a la devolución de los mismos.

Las ofertas más favorables para la entidad emisora (Menor Precio) serán las aceptadas.

Esta forma de rescate se realiza cuando los títulos se cotizan «Bajo la Par».

E- Registro de la Compra de Valores Mobiliarios

El débito ocasionado por la compra de «Títulos Públicos» o «Acciones» se debe registrar en una cuenta del activo que llamaremos «Valores Mobiliarios» o las que detalladamente los representan (títulos públicos, acciones, debentures, etc.). Esta se debitara por su valor real, el cual está formado por su precio de compra más los gastos (Comisión del Agente de Bolsa).



Ejemplo

Se adquieren 5.000 acciones en el Mercado de Valores de «CELULOSA S.A.» al precio de \$0,90 c/u (Valor Nominal \$1 c/u). La comisión del Agente de Bolsa es de \$75.- abonándose en efectivo, según liquidación de comisionista.

Precio de Compra Real

$$\frac{\text{Precio de compra} + \text{Comisión}}{\text{Cantidad de Acciones adquiridas}}$$

$$\text{Ej.: } \frac{4.500 + 75}{5.000} = 0,915 \text{ c/u}$$

| | |
|----------------------------------|------------|
| 5.000 acciones a 0,90 cada una = | \$ 4.500.- |
| Comisiones del agente de bolsa = | \$ 75.- |
| Total = | \$ 4.575.- |

| | | DEBE | HABER |
|--|---------------------------------------|------|----------|
| | Valores Mobiliarios (+A) | | 4.575,00 |
| | a Caja (-A) | | 4.575,00 |
| | s/ Factura N°xxx del Agente de Bolsa. | | |

F- Registro de la Venta de Valores Mobiliarios

El crédito ocasionado por la venta de los «Títulos Públicos» o «Acciones», se registra a su valor de compra real en la cuenta «Valores Mobiliarios». Acreditando o debitando, según corresponda, la diferencia entre su Valor de Compra y su Valor de Venta en la cuenta «Resultado de Venta».



Ejemplo

Vendemos las 5.000 acciones de «CELULOSA S.A.» al precio de \$1,20 c/u, cobrando en efectivo. La comisión del Agente de Bolsa se paga en efectivo por valor de \$90.-, según liquidación del comisionista.

| | | DEBE | HABER |
|--|---------------------------------------|----------|----------|
| | Caja (+A) | 5.910,00 | |
| | Comisiones Pérdidas (+R.N.) | 90,00 | |
| | a Valores Mobiliarios (-A) | | 4.575,00 |
| | a Resultado Positivo de Venta (+R.P.) | ● | 1.425,00 |
| | s/ Factura N°xxx del Agente de Bolsa. | | |

* En caso que la venta se realice a un precio menor que el de compra (contable), la cuenta que utilizaremos es «Resultado Negativo de Venta» (+R.N) y se debitirá por la pérdida resultante.

G- Registro de la Renta de Valores Mobiliarios

Las rentas (intereses) de los Títulos Públicos, Debentures y Obligaciones Negociables se cobran en efectivo, en cambio los dividendos de las acciones se pueden cobrar también con nuevas acciones.

La cuenta que refleja la ganancia ocasionada por estos títulos se llama «Renta de Valores Mobiliarios». En el caso de las acciones, la ganancia la llamaremos «Dividendos Ganados».



Ejemplo

I- Se cobra en efectivo la renta de títulos públicos de \$700.-, según Recibo N° 022.

| | | DEBE | HABER |
|--|---|--------|--------|
| | Caja (+A) | 700,00 | |
| | a Renta de Valores Mobiliarios (+R.P.) | | 700,00 |
| | Por el cobro de los Intereses de los Títulos. Rbo N° 022. | | |

2- Recibimos liquidación de «Celulosa S.A.» por dividendos devengados e impagos de nuestras acciones:

| | |
|--------------------------------|---------|
| -Dividendos en efectivo | \$800.- |
| -Dividendos en nuevas acciones | \$200.- |

| | DEBE | HABER |
|--------------------------------------|--------|----------|
| Dividendos a cobrar en efectivo (+A) | 800,00 | |
| Dividendos a cobrar en acciones (+A) | 200,00 | |
| a Dividendos Ganados (+R.P.) | | 1.000,00 |
| s/ Liquidación de Celulosa S.A. | | |

3- Se cobra la totalidad de los dividendos de la operación anterior, según Recibo N° 042.

| | DEBE | HABER |
|---|--------|--------|
| Caja (+A) | 800,00 | |
| Valores Mobiliarios (+A) | 200,00 | |
| a Dividendos a cobrar en efectivo. (-A) | | 800,00 |
| a Dividendos a cobrar en acciones (-A) | | 200,00 |
| Por cobros de Dividendos. Rbo. N° 042. | | |

H- Revaluación de Valores Mobiliarios

Los valores mobiliarios cambian permanentemente su cotización en el Mercado de Valores, debiendo revaluarlos periódicamente (generalmente en forma mensual) a su valor real.

> Ejemplo:

Supongamos que las 5.000 acciones adquiridas a \$0,915 c/u por un total de \$4.575 en el punto I.I.5., su cotización a la fecha es de \$1,10.-

| | | | |
|---|-----------------------------------|------------------|----------|
| - | Precio de cotización | 5.000 x \$1,10 | \$ 5.500 |
| - | Precio de Libros | 5.000 x \$ 0,915 | \$ 4.575 |
| | Diferencia positiva de cotización | | \$ 925 |
| | o Resultado positivo por tenencia | | |

| | DEBE | HABER |
|---|--------|--------|
| Valores Mobiliarios (+A) | 925,00 | |
| a Diferencia positiva de cotización (+R.P.) | | 925,00 |
| Por cotización positiva de las acciones de «Celulosa» en nuestro poder. | | |

En caso que la cotización sea menor que el precio de compra debitaremos la cuenta «Diferencia Negativa de Cotización» o «Resultado Negativo por tenencia» por la pérdida resultante.

② Análisis de cuentas

> VALORES MOBILIARIOS (*)

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Se debita: por la compra a su valor real.

Se acredita: por la venta a su valor contable.

Saldo Deudor: representa el total de los Valores Mobiliarios.

> RENTA DE VALORES MOBILIARIOS

Clasificación: De Resultado Positivo.

Se acredita: por la renta que se obtienen los valores mobiliarios.

Se debita: al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias, o Resultado del Ejercicio.

Saldo acreedor: representa el total de las rentas que se cobran en el ejercicio. Cuando se trate de acciones el beneficio que otorga lo registraremos en la cuenta «Dividendos Ganados»

> DIFERENCIA POSITIVA DE COTIZACIÓN (**)

Clasificación: De Resultado Positivo.

Se acredita: cuando los valores mobiliarios en nuestro poder se cotizan a un valor superior al de compra.

Se debita: al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio

Saldo acreedor: representa la ganancia por tenencia de los valores mobiliarios.

> DIFERENCIA NEGATIVA DE COTIZACIÓN (**)

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita: cuando los Valores Mobiliarios en nuestro poder se cotizan a un valor inferior al de compra.

Se acredita: al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo Deudor: representa la pérdida por tenencia de los Valores Mobiliarios.

> RESULTADO POSITIVO DE VENTA

Clasificación: De Resultado Positivo.

Se acredita: por la diferencia positiva entre el precio de libros y el precio de venta de los Valores Mobiliarios.

Se debita: al finalizar el Ejercicio Económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo acreedor: representa las ganancias obtenidas en la venta de los Valores Mobiliarios.

> RESULTADO NEGATIVO DE VENTA

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita: por la diferencia negativa entre el precio de libros y el precio de venta de los Valores Mobiliarios.

Se acredita: al finalizar el Ejercicio Económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo Deudor: representa la pérdida surgida en la venta de los Valores Mobiliarios

(*) Esta cuenta podrá ser reemplazada por «Títulos Públicos», «Títulos y Acciones», «Acciones de otras Sociedades», «Debentures Adquiridos», «Obligaciones Negociables Adquiridas» o «Fondos de Inversiones Adquiridos». Si deseamos una mayor individualización de la inversión realizada.

(**) Esta puede ser reemplazada por la cuenta «Resultado Positivo por tenencia».

(***) Esta puede ser reemplazada por la cuenta «Resultado Negativo por tenencia».

2 INMUEBLES EN ALQUILER

1 Contrato de Locación

Si el inmueble (casa, departamento, etc.) está ubicado en zona urbana el Contrato de Locación se denomina «Alquiler», si está en zona rural (campos, chacras, etc.) se llama «Arrendamiento».

También suele llamarse «Alquiler» o «Arrendamiento» al precio que se abona por el Contrato de Locación.



CONTRATO DE LOCACIÓN

Es el contrato por el cual el propietario de un bien inmueble cede su uso a otra persona, a cambio de un precio convenido.

CONTRATO DE LOCACIÓN

Entre el Señor en adelante el LOCADOR por una parte y el señor..... en adelante el LOCATARIO, por la otra, han convenido celebrar el siguiente CONTRATO DE LOCACIÓN que se regirá por las siguientes cláusulas generales.

PRIMERA: El LOCADOR alquila un con todas sus dependencias ubicado en la calle y por el período comprendido desde el día.....de.....de 20... hasta el día de de 20.... inclusive, plazo definido e improrrogable de la locación, caso contrario, el locatario indemnizará al locador por todos los daños y perjuicios ocasionados con la suma de (.....) por cada día que pase de la fecha convenida y hasta entregar la propiedad completamente desocupada. Queda facultado el locador para que a la fecha del cumplimiento del plazo estipulado para el término de esta locación temporaria, sin requerimiento previo de ninguna naturaleza, proceda a tomar posesión del inmueble y sin prejuicio de los derechos legales a que hubiere lugar.

SEGUNDA: El precio total convenido por dicha locación es de (.....) pagaderos de la siguiente forma: en este acto \$. (pesos.....), sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago comprometiéndose a abonar el saldo restante, o sea la suma de (.....) en EFECTIVO el día posesión del inmueble en la fecha indicada precedentemente, quedará nulo este contrato y perdida la seña entregada, sin necesidad de intervención judicial alguna, pudiendo el locador sin más trámites, disponer libremente de la propiedad.

TERCERA: La finca motivo del presente contrato se alquila amueblada de acuerdo al INVENTARIO que las partes firman al dorso y que se tendrá como parte integrante de este convenio.

CUARTA: Los impuestos y contribuciones de la propiedad se hallan a cargo del locador, no así los servicios de ENERGIA ELECTRICA, GAS, TELÉFONO, EXPENSAS Y CONSERVACIÓN DE CLOACAS, que serán por cuenta del locatario.

QUINTA: El locador se obliga a entregar la finca en PERFECTO ESTADO DE USO Y CONSERVACIÓN, con todos sus ambientes limpios, artefactos sanitarios y herrajes en buen funcionamiento, y el locatario se obliga a devolverlos en el mismo estado que lo recibe, salvo el desgaste natural del tiempo y del buen uso. Al finalizar el término de este contrato, se practicará una revisión, tanto de la finca como del mobiliario, debiendo reponer el locatario lo que faltare o hubiere deteriorado, o abonar su importe al precio corriente en plaza, abonando así mismo el importe que demandare la limpieza del inmueble locado, si no se hallare en perfectas condiciones. En GARANTÍA del fiel cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato, el locatario dejará el depósito, la suma de (.....) en efectivo, en el momento de ocupar la finca locada; importe que le será devuelto una vez abonadas las facturas pendientes correspondientes a los servicios de la cláusula cuarta o deterioros.

SEXTA: Se deja expresa constancia que el presente, es un contrato temporario, pues la finca se alquila para ser ocupada por el locatario y su familia con destino a turismo y descanso durante la temporada convenida, no pudiendo variar el destino actual del mismo, ni subarrendar, ceder, o en forma alguna, transferir el presente contrato.

SÉPTIMA: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la justicia Ordinaria de los Tribunales de renunciando a cualquier otro fuero judicial o extrajudicial alguno y constituyendo domicilio legal a tal efecto: el LOCADOR en la calle En prueba de conformidad, se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en a los días del mes de del año dos mil

Locador:

Locatario:

Domicilio real:

Domicilio real:

.....

.....

Doc. Identidad:

Doc. Identidad:

Teléfono:

Teléfono:

Firma:

Firma:

2 Personas que Intervienen

a Locador o Arrendador, Propietario: Es la persona que cede el uso y goce del bien y cobra el Alquiler o Arrendamiento.

b Locatario o Arrendatario, Inquilino: Es la persona que usa el bien y paga el Alquiler o Arrendamiento.



3 Registración del Cobro de los Alquileres

El Sr. H. Pino cobra en efectivo el alquiler de un inmueble, que compró para este fin, por \$3.800.- al Sr. L. Díaz (Recibo N° 110).

| | | DEBE | HABER |
|--|------------------------------|------|----------|
| | Caja (+A) | | 3.800,00 |
| | a Alquileres Ganados (+R.P.) | | 3.800,00 |
| | s/ Recibo de alquiler N° 110 | | |

4 Registración de Alquileres Cobrados por Adelantado

En muchas ocasiones los alquileres se cobran por anticipado. Teniendo en cuenta el caso anterior, supongamos que el 20/05 se cobra por adelantado el alquiler del mes de junio (Rbo. N° 116).

| | | DEBE | HABER |
|--|---|------|----------|
| | Caja (+A) | | 3.800,00 |
| | a Alquileres Cobrados por adelantado (+P) | | 3.800,00 |
| | s/ Recibo de alquiler N° 116 | | |

Finalizado el mes de junio (30/06), el LOCADOR debe realizar el siguiente asiento:

| | | DEBE | HABER |
|--|---|------|----------|
| | Alquileres cobrados por adelantado (-P) | | 3.800,00 |
| | a Alquileres Ganados (+R.P.) | | 3.800,00 |
| | Por devengarse el alquiler del mes de junio | | |

5 Registración de Alquileres Vencidos

El Sr. L. Salinas tiene alquilado un departamento que compró para ese fin en \$3.450.-, que a la fecha de su vencimiento (30/06) se encuentra pendiente de cobro el mes de junio, por lo tanto debe

| | | DEBE | HABER |
|--|--------------------------------------|----------|----------|
| | Alquileres a Cobrar (+A) | 3.450,00 | |
| | a Alquileres Ganados (+R.P.) | | 3.450,00 |
| | Por el alquiler vencido y no cobrado | | |

Cuando el Sr. L. Salinas cobre el alquiler vencido en efectivo, realizará el siguiente asiento (Recibo N° 128). Supongamos que se realiza el 12/07.

| | | DEBE | HABER |
|--|------------------------------|----------|----------|
| | Caja (+A) | 3.450,00 | |
| | a Alquileres a Cobrar (-A) | | 3.450,00 |
| | s/ Recibo de alquiler N° 128 | | |

6 Fianza

El Fiador debe figurar en el Contrato de Locación con todos sus datos personales.



FIANZA

La fianza es una garantía personal, por la cual una tercera persona (Fiador) pagará los alquileres del inmueble si el locatario no lo hiciera.

7 Depósito con garantía

El propietario del inmueble lo devolverá al finalizar el Contrato de Locación, siempre y cuando los alquileres se encuentren pagos en su totalidad y el bien se halle en iguales condiciones.



GARANTÍA

La garantía consiste en la entrega generalmente de Valores Mobiliarios o dinero en efectivo por el equivalente a dos o más meses de alquiler.

8 Registración del Depósito en Garantía

El Sr. L. Salinas recibe en «Depósito en Garantía» la suma de \$4.200.- en efectivo, por el alquiler de una propiedad (Recibo N° 215).

| | | DEBE | HABER |
|--|--|----------|----------|
| | Caja (+A) | 4.200,00 | |
| | a Depósitos Recibidos en Garantía (+P) | | 4.200,00 |
| | s/ Recibo N° 215. | | |

3 DEPÓSITO EN PLAZO FIJO

Los «Depósitos a Plazo Fijo», de dinero (pesos o dólares) en Bancos o Financieras, sin que sea factible el retiro anticipado de los fondos, son considerados «Inversiones».

1 Registración Contable de los Depósitos Bancarios a Plazo Fijo

Los «Depósitos a Plazo Fijo», de dinero en Bancos o Financieras, sin que sea factible el retiro anticipado de los fondos, son considerados «Inversiones». Los depósitos se pueden renovar.



Ejemplo

El Sr. R. Rubio deposita a plazo fijo en el Banco Francés \$8.000.- en efectivo a un plazo de 30 días, correspondiéndole un interés de \$240.-

| | DEBE | HABER |
|---|----------|----------|
| Banco GaliciaPlazo Fijo (+A) | 8.240,00 | |
| a Caja (-A)* | | 8.000,00 |
| a Intereses Positivos a Devengar (+Reg. Activo) | | 240,00 |

* En el caso que se trate de un depósito en moneda extranjera utilizaremos la cuenta «Moneda Extranjera» en lugar de Caja, teniendo en cuenta la cotización de la fecha.

Al término de los 30 días el Sr. R. Rubio retira el plazo fijo en efectivo del Banco Francés.

| | DEBE | HABER |
|--------------------------------|----------|----------|
| Caja (+A) | 8.240,00 | |
| a Banco GaliciaPlazo Fijo (-A) | | 8.240,00 |

Vencido el plazo el Sr. Rubio registra el devengamiento de los intereses correspondientes.

| | DEBE | HABER |
|---|--------|--------|
| Intereses Positivos a Devengar (-Reg. Activo) | 240,00 | |
| a Intereses Ganados (+R.P.) | | 240,00 |

2 Análisis de cuentas

> DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Se acredita: cuando se recibe el depósito en garantía de los Valores o Dinero en efectivo.

Se debita: cuando se realiza la devolución del depósito.

Saldo Acreedor: representa la cantidad de dinero o Valores que tenemos en concepto de depósito.

> BANCO «X» PLAZO FIJO

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Se debita: cuando se realiza el depósito en el Banco por el efectivo más los intereses.

Se acredita: cuando se retira el depósito del Banco, el efectivo más los intereses.

Saldo Deudor: representa el dinero que tenemos invertido en plazo fijo. (*) En el caso de ser un depósito en moneda extranjera (dólares), usaremos Banco x Plazo Fijo u\$.

> ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTE

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Se acredita: cuando cobramos por adelantado el alquiler de una propiedad, contraemos una obligación con la persona que lo pagó, hasta la fecha de su vencimiento.

Se debita: cuando llegado el vencimiento (devengamiento) deja de ser una obligación para transformarse en una ganancia.

Saldo Acreedor: representa la deuda contraída por los alquileres cobrados por adelantado que aún no devengaron.

> INTERESES POSITIVOS A DEVENGAR

Clasificación: Regularizadora del Activo.

Se acredita: al realizar un Plazo Fijo en una institución bancaria o recibir un documento de un deudor que incluye por el monto de los intereses a devengar.

Se debita: a medida que se produzca su respectivo devengamiento.

Saldo Acreedor: representa el importe total de los intereses positivos a devengar.

ACTIVO

Comprende todos los bienes y derechos de que es titular la sociedad y aquellas erogaciones que serán aprovechadas en ejercicios futuros.

CAJA Y BANCOS

INVERSIONES

↓ **CRÉDITOS**

BIENES DE CAMBIO

BIENES DE USO

ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

índice



Unidad 3 -C

Activo

67

| | |
|---------------------------------------|-----------|
| CRÉDITOS..... | 69 |
| 1- Créditos por venta..... | 69 |
| Ventas en cuenta corriente | 70 |
| Ventas con pagaré sin intereses..... | 70 |
| Ventas con pagaré con intereses..... | 71 |
| Análisis de cuentas | 74 |
| Tarjetas de débito y crédito..... | 74 |
| Cheques de pago diferido..... | 76 |
| Descuento de pagarés de terceros..... | 77 |
| 2- Análisis de cuentas..... | 80 |

1 CRÉDITOS



Ejemplos

- Deudores por ventas.
- Deudores varios.
- Documentos a cobrar.
- Valores diferidos a depositar.
- Tarjetas de crédito.
- Otros.



CRÉDITOS

Son los derechos que la sociedad tiene contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes y servicios.

Los *créditos por ventas* de los bienes y servicios correspondientes a las actividades habituales del ente deben discriminarse de los que no tengan ese origen (R.T. 19).

1 Créditos por Venta

Las ventas a crédito de mercaderías pueden ser en cuenta corriente, con pagaré, con cheque diferido o con tarjetas de crédito.



A- Ventas en Cuenta Corriente**Ejemplos**

a- El 10/7 se venden mercaderías al Sr. Víctor Torres por \$4.000.- en cuenta corriente a 30 días, según Factura N° 200.

| | | DEBE | HABER |
|--|--------------------------|----------|----------|
| | 10/7 | | |
| | Deudores por Ventas (+A) | 4.000,00 | |
| | a Ventas (+R.P.) | | 4.000,00 |
| | s/ Factura N°200. | | |

b- El 10/8 se cobra al Sr. Víctor Torres la factura que adeudaba con cheque de Banco Galicia, según Recibo N° 51.

| | | DEBE | HABER |
|--|----------------------------|----------|----------|
| | 10/8 | | |
| | Valores a Depositar (+A) | 4.000,00 | |
| | a Deudores por Ventas (-A) | | 4.000,00 |
| | s/ Recibo N° 51. | | |

B- Ventas con Pagaré sin Intereses**Ejemplos**

a- El 11/7 se venden mercaderías por \$6.000.- con 2 pagarés a 30 y 60 días respectivamente según Factura N° 201 y Recibo N° 050.

| | | DEBE | HABER |
|--|------------------------------------|----------|----------|
| | 11/7 | | |
| | Documentos a Cobrar (+A) | 6.000,00 | |
| | a Ventas (+R.P.) | | 6.000,00 |
| | s/ Factura N° 201 y Recibo N° 050. | | |

b- El 11/8 cobramos el pagaré que vence en el día de la fecha en efectivo, según Recibo N° 52.

| | | DEBE | HABER |
|--|----------------------------|----------|----------|
| | 11/8 | | |
| | Caja (+A) | 3.000,00 | |
| | a Documentos a Cobrar (-A) | | 3.000,00 |
| | s/ Recibo N° 52. | | |

| | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
|  | SELLADO \$ | Vence el de de |
| | Nº.....dede | Por \$ |
| a Señor la cantidad de pesos por igual valor recibido en a entera satisfacción. Pagadero en | | |
| Firmante..... Calle Localidad Teléfono | | Firma |
| Uso didáctico | | |

C- Ventas con Pagaré con Intereses

Es lógico comprender que son diferentes los precios de contado que los precios a plazo, sean estos últimos en cta. cte. o con pagaré.

El recargo que se cobra por la financiación (plazo otorgado para pagar) se denomina «Interés» y puede estar a nuestro favor o no, según se venda o se compre.

Importante

Que las variaciones patrimoniales deben registrarse cuando el hecho generador de las mismas quede perfeccionado, y en el caso de los intereses es el transcurso del tiempo otorgado.

En consecuencia; en las ventas a plazo, los intereses sólo serán ganancia cuando el tiempo acordado haya transcurrido.

Ejemplos

El 1/9/.... se venden mercaderías por \$1.000.- con pagaré a 60 días por \$1.150.- que incluye intereses (según Factura N° 202 y Recibo N° 53).

| | DEBE | HABER |
|---|----------|----------|
| 31/10 | | |
| Documentos a Cobrar (+A) | 1.150,00 | |
| a Ventas (+R.P.) | | 1.000,00 |
| a Intereses Positivos a Devengar (+Reg. Activo) | | 150,00 |
| s/ Factura N° 202 y Recibo N° 53. | | |

Los mayores de las cuentas Documentos a Cobrar e Intereses Positivos a Devengar muestran la siguiente información:

| D | DOCUMENTOS A COBRAR | H |
|--------------|---------------------|---|
| I/9 a varios | 1.150.- | |

| D | INTERESES POSITIVOS A DEVENGAR | H |
|---|--------------------------------|-------|
| | I/9 por doc. a cobrar | 150.- |

La cuenta «Intereses positivos a devengar» es regularizadora del activo porque ajusta la valuación de la cuenta «Documentos a Cobrar».

| | |
|----------------------|---|
| > Ejemplo: al 1/9 | |
| Activo | > Documentos a cobrar \$ 1.150.- |
| | > Intereses positivos a devengar \$ 150.- |
| Créditos Disponibles | > Valor neto del pagaré \$ 1.000.- |

Al 30/9 han transcurrido 30 días con lo cual la mitad de los intereses se consideran ganancia por haberse devengado.

Este hecho deberá registrarse así:

| | | DEBE | HABER |
|--|--|-------|-------|
| | 30/9 | | |
| | Intereses Positivos a Devengar (-Reg. Activo) | 75,00 | |
| | a Intereses Ganados (+R.P.) | | 75,00 |
| | Por devengamiento de int. corresp. al mes de setiembre | | |

Los mayores afectados muestran la siguiente información:

| D | INTERESES POSITIVOS A DEVENGAR | H |
|-----------------------|--------------------------------|---|
| 30/9 a Int. gan. 75.- | I/9 Doc. a cobrar 150.- | |

| D | INTERESES GANADOS | H |
|---|----------------------------|---|
| | 30/9 Int. pos. a dev. 75.- | |

| | |
|----------------------|--|
| > Ejemplo: al 30/9 | |
| Activo | > Documentos a cobrar \$ 1.150.- |
| | > Intereses Positivos a Devengar \$ 75.- |
| Créditos Disponibles | > Valor neto del pagaré \$ 1.075.- |

El 31/10 cobramos el pagaré en efectivo (s/ Recibo N° 54).

| | | | | |
|--|----------------------------|--|----------|----------|
| | 31/10 | | | |
| | Caja (+A) | | 1.150,00 | |
| | a Documentos a Cobrar (-A) | | | 1.150,00 |
| | s/ Recibo N° 54. | | | |

No debe omitirse la registración de la ganancia por los intereses del mes de octubre que ya se han devengado.

| | | | | |
|--|---|--|-------|-------|
| | 31/10 | | | |
| | Int. Posit. a Devengar (-Reg. Activo) | | 75,00 | |
| | a Intereses ganados (+R.P.) | | | 75,00 |
| | Devengamiento de int. corresp. al mes de Octubre. | | | |

Los mayores a esta fecha mostrarán la siguiente información:

| D | DOCUMENTOS A COBRAR | H |
|-----------|---------------------|------------------------|
| 1/9 a Vs. | 1.150,- | 31/10 por Caja 1.150,- |

| D | INTERESES POSITIVOS A DEVENGAR | H |
|-------------------|--------------------------------|---------------------------|
| 30/9 a Int. Gan. | 75.- | 1/9 por Doc. a Cob. 150,- |
| 31/10 a Int. Gan. | 75.- | |

| D | INTERESES GANADOS | H |
|---|---------------------------------|---|
| | 30/9 por Int. pos. a dev. 75.- | |
| | 31/10 por Int. pos. a dev. 75.- | |

Los asientos del 31/10 pueden registrarse en una sola operación:

| | | | | |
|--|---|--|----------|----------|
| | 31/10 | | | |
| | Caja (+A) | | 1.150,00 | |
| | Intereses Positivos a Devengar (-Reg. Activo) | | 75,00 | |
| | a Documentos a Cobrar (-A) | | | 1.150,00 |
| | a Intereses Ganados (+R.P.) | | | 75,00 |
| | s/ Recibo N° 54 y devengamiento de int. corresp. al mes de octubre. | | | |

Análisis de cuentas

INTERESES POSITIVOS A DEVENGAR - Clasificación: Reguladora del Activo

Representa: Los intereses a nuestro favor aún no devengados.

Se acredita: por los intereses positivos (ganados) no devengados que se encuentran incluidos en los documentos que recibimos.

Se debita: A medida que transcurre el tiempo devengándose los intereses.

Saldo Acreedor: Representa el importe de los intereses positivos aún no devengados y que incluimos en los pagarés que recibimos.

Esta cuenta también puede ser utilizada para las ventas a crédito en cuenta corriente, cuando por la forma de pago existan intereses explícitos que se cobran al vencimiento del plazo de pago de la cuenta corriente con los clientes.

D- Tarjetas de Crédito y Débito

La tecnología ha permitido que muchísimas personas posean tarjetas de crédito y débito. Por este motivo los comerciantes ofrecen a sus clientes la posibilidad de comprar los bienes y/o servicios que venden con tarjeta.

I - Tarjetas de crédito

Esta forma de operar favorece a ambas partes: al comerciante porque incrementa sus ventas y al cliente porque compra en el presente y paga en el futuro cuando vence la tarjeta (pudiendo ser en un pago o en varias cuotas).



Ejemplo

El 11/8 Smith Hnos. vende mercaderías por \$2.000.- con tarjeta de crédito Visa según tickets.

| | | DEBE | HABER |
|--|-----------------------------------|----------|----------|
| | 11/8 | | |
| | Tarjetas de crédito a cobrar (+A) | 2.000,00 | |
| | a Ventas (+R.P.) | | 2.000,00 |
| | s/ Tickets. | | |

El comerciante habilitado para vender con tarjeta de crédito tiene 2 costos concretos: un porcentaje (comisión) que se paga a la organización de la tarjeta y un gasto fijo al Banco por el uso de la cuenta corriente o caja de ahorro donde se realiza el depósito del efectivo que corresponde a la venta con tarjeta.



Ejemplo

El 18/8/.... Smith Hnos. recibe del Banco BBVA Francés la siguiente liquidación que se acredita en su cta. cte.

| | | | |
|---|--------------------------------------|---|------------|
| - | Ventas liquidadas tarjeta Mastercard | - | \$ 2.000.- |
| | Comisión 10% | | \$ 200.- |
| | Importe acreditado en c/c | | \$ 1.800.- |

| | | DEBE | HABER |
|--|--------------------------------------|----------|----------|
| | 18/8 | | |
| | Banco BBVA Francés c/c (+A) | 1.800,00 | |
| | Comisiones Cedidas (+RN) | 200,00 | |
| | a Tarjetas de Crédito a Cobrar (-A)* | | 2.000,00 |
| | s/ Liquidación Bancaria.. | | |

*Esta cuenta puede ser reemplazada si deseamos una mayor información por una cuenta individual por cada Tarjeta. Ej: «Tarjeta de Crédito Mastercard», «Tarjeta de Crédito Visa», etc.

El 31/8 el Banco BBVA Francés por Nota de Débito N° 80 comunica a Smith Hnos. que debitó en la c/c \$100.- por el cargo administrativo.

| | | DEBE | HABER |
|--|-------------------------------|--------|--------|
| | 31/8 | | |
| | Gastos Bancarios (+RN) | 100,00 | |
| | a Banco BBVA Francés c/c (-A) | | 100,00 |
| | s/ Nota de Débito N° 80. | | |

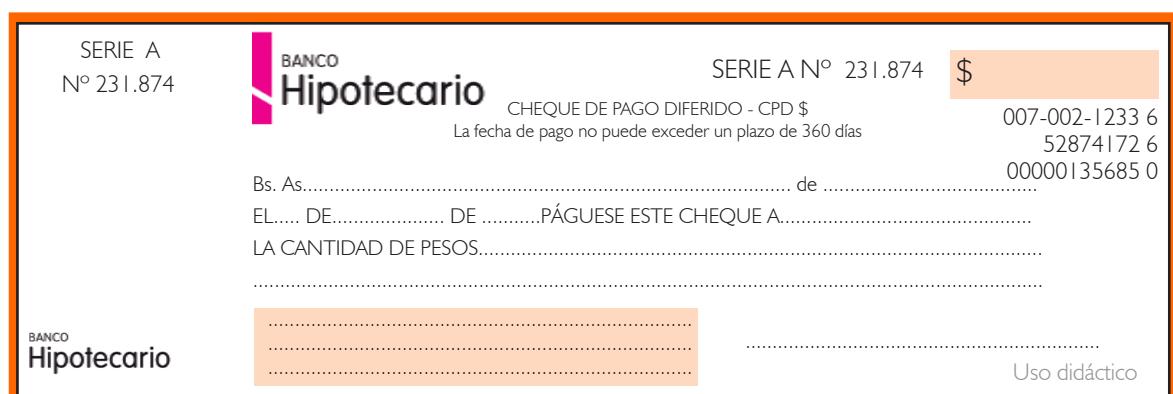
En el caso de venta con tarjeta de débito, el banco nos acreditará el importe de la venta en nuestra c/c o caja de ahorro en forma inmediata, descontando un porcentaje (comisión) por el uso de la misma.

E- Cheques de Pago Diferido

La legislación comercial permite la emisión de cheques de pago diferido.

El cheque de pago diferido puede emitirse hasta un plazo de 360 días, constituyendo en consecuencia un verdadero instrumento de crédito.

Todo comerciante que reciba cheques de pago diferido no podrá depositarlos inmediatamente sino que deberá esperar hasta la fecha de vencimiento que figure en el cuerpo del cheque.



Ejemplo

El 1/9/.... Smith Hnos. vende mercaderías por \$1.200.- a Martínez y Asociados quien entrega dos cheques del Banco Nación de pago diferido. El N° 009 por \$600.- con vencimiento el 1/11/.... y el N° 010 por \$600.- con vencimiento el 1/12/.... (según Factura N° 522).

| | | | DEBE | HABER |
|--|------------------------------------|--|----------|----------|
| | 1/9 | | | |
| | Valores Diferidos a Depositar (+A) | | 1.200,00 | |
| | a Ventas (+RP) | | | 1.200,00 |
| | s/ Factura N° 522. | | | |

El 10/9/.... Smith Hnos. compra mercaderías a RECUPLAS S.R.L. por \$11.100.- pagando \$6.000.- con el endoso del cheque diferido del Banco Nación N° 010 y \$5.000.- en efectivo, (según Factura N° 1544).

| | | | DEBE | HABER |
|--|--------------------------------------|--|-----------|----------|
| | 10/9 | | | |
| | Mercaderías (+A) | | 11.100,00 | |
| | a Valores Diferidos a Depositar (-A) | | | 6.000,00 |
| | a Caja (-A) | | | 5.000,00 |
| | s/ Factura N° 1544 | | | |

El 1/11/.... Smith Hnos. deposita en su cuenta corriente del Banco BBVA Francés el cheque diferido de Banco Nación N° 009 de \$6.000.- (según Boleta de Depósito N° 099).

| | | DEBE | HABER |
|--|--------------------------------------|----------|----------|
| | 1/11 | | |
| | Banco BBVA Francés c/c (+A) | 6.000,00 | |
| | a Valores Diferidos a Depositar (-A) | | 6.000,00 |
| | s/ Boleta de Depósito N° 099. | | |

F- Descuento de Pagarés de Terceros

Los pagarés de terceros son los que recibimos de nuestros clientes al efectuar ventas a crédito.

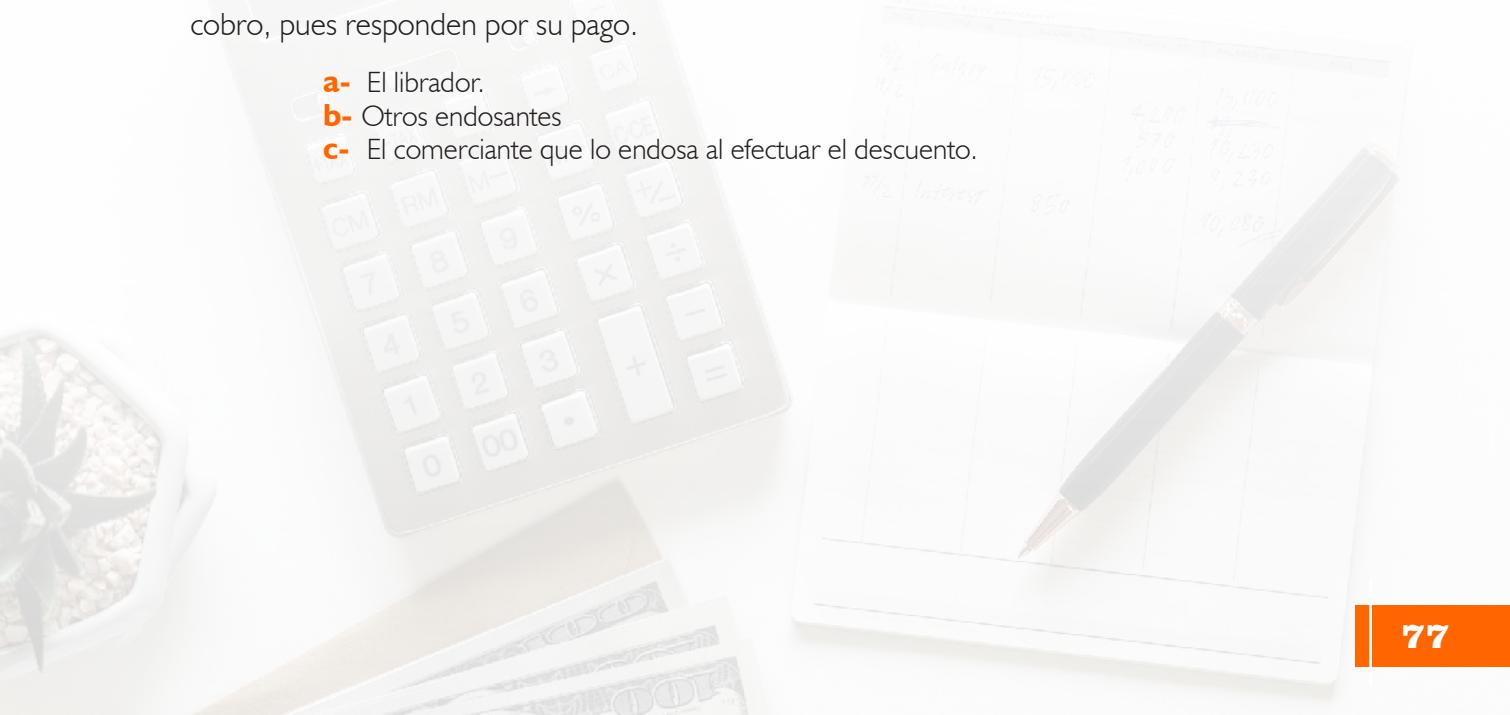
Con los documentos a cobrar podemos tomar las siguientes decisiones:

- a** *Esperar que llegue el vencimiento y entonces cobrarlo.*
- b** *Descontarlo en un Banco o financiera.*

El banco concede a los clientes que a su juicio son merecedores de este crédito; la posibilidad de presentar los pagarés antes de su vencimiento «descontándoles» un interés al momento de acordar la operación, y depositando el neto en la cta. cte. que la empresa debe tener en la institución bancaria.

El cliente del crédito (la empresa que descuenta los pagarés), debe endosar él o los pagarés a favor del Banco, permitiéndole al acreedor (Banco o financiera) tener una mayor garantía de cobro, pues responden por su pago.

- a-** El librador.
- b-** Otros endosantes
- c-** El comerciante que lo endosa al efectuar el descuento.



I- Recepción del Pagaré de Terceros

1- El 16/10/.... vendemos mercaderías por \$50.000.- recibiendo un pagaré a 45 días. (Fact. N° 603 y Recibo N° 72).

| | | DEBE | HABER |
|---------------------------------|-------|-----------|-----------|
| | 16/10 | | |
| Doc. a Cobrar (+A) | | 50.000,00 | |
| a Ventas (+RP) | | | 50.000,00 |
| s/ Fact. N° 603 y Recibo N° 72. | | | |

2- Registración del Descuento de Pagarés de Terceros

2- El 31/10/.... Descontamos el pagaré de la operación anterior en el Banco Galicia, el cual nos cobra un interés adelantado del 18% anual.

> Cálculo del interés

$$\frac{C \times R \times T}{100 \times u.t.}$$

$$\frac{\text{Capital} \times \text{Razón} \times \text{Tiempo}}{100 \times \text{Unidad de Tiempo}}$$

$$\frac{5.000 \times 18 \times 30 \text{ (días que restan)}}{100 \times 360} = \$ 75.-$$

Liquidación entregada por el banco.

| | | |
|---|--|------------|
| - | Importe del pagaré | \$ 5.000.- |
| - | Intereses descontados y a devengar (30/11) | \$ (75).- |
| | Neto a depositar | \$ 4.925.- |

| | | DEBE | HABER |
|--|-------|----------|----------|
| | 31/10 | | |
| Banco Galicia c/c (+A) | | 4.925,00 | |
| Intereses Negativos a Devenegar (+Reg. Pas.) | | 75,00 | |
| a Documentos Descontados (+Reg. Activo) | | | 5.000,00 |
| s/ Liquidación. | | | |

Por haber endosado el pagaré, el cliente del crédito no deja de tener responsabilidad eventual ante el banco, el cual queda registrado por medio de la cuenta «Documentos Descontados».

- La cuenta Documentos Descontados es regularizadora del Activo.
- La cuenta Intereses Negativos a Devengar es regularizadora del Pasivo.

Las cuentas regularizadoras son aquellas que ajustan la valuación de otras cuentas.

La cuenta «Documentos Descontados» ajusta la valuación de la cuenta del Activo «Documentos a cobrar».

| D | DOCUMENTOS A COBRAR | H |
|----------------|---------------------|---|
| 16/10 a Ventas | 5.000.- | |

| D | DOCUMENTOS DESCONTADOS | H |
|---|------------------------|---------|
| | 31/10 por Varios | 5.000.- |

De la relación entre la información de ambos mayores surge que no tenemos pagarés en cartera:

| | | |
|------------------------------|-------------------------------|------------|
| Activo. Créditos por Ventas. | | |
| | Documentos a Cobrar | \$ 5.000.- |
| - | Documentos Descontados | \$ (5.000) |
| | No tenemos pagarés en cartera | ---- |

3- Registración del Pago de Pagarés de Terceros por el Librador

2- a El 30/11/.... Recibimos la comunicación del Banco Provincia acerca del pagaré descontado, informándonos que fue abonado por el librador.

| | | DEBE | HABER |
|--|---|----------|----------|
| | 30/11 | | |
| | Documento Descontados (-Reg. Activo) | 5.000,00 | |
| | a Documentos a Cobrar (-A) | | 5.000,00 |
| | Por cancelación del pagaré por el firmante. | | |

3- b Devengamiento de los intereses.

Por haber transcurrido el plazo de 30 días, los intereses han dejado de estar adelantados siendo pérdida porque ya han devengado.

| | | DEBE | HABER |
|--|---|-------|-------|
| | 30/11 | | |
| | Intereses Perdidos (+R.N.) | 75,00 | |
| | a Intereses Negativos a Devengar (-Reg. Pas.) | | 75,00 |
| | Por devengamiento de los intereses. | | |

La cuenta «Intereses Negativos a Devengar» puede ser reemplazada por la cuenta «Intereses Pagados por Adelantado», según el criterio de registro utilizado y el plan de cuentas confeccionado por la empresa

4- Registro del Incumplimiento del Pago del Pagaré de Terceros Descontado

4 a El 30/11/.... Supongamos que recibimos la comunicación del Banco ICBC acerca del pagaré descontado en el punto 1.1.6.2., informándose que no fue abonado por el librador, por lo tanto el banco lo descuenta (debita) de nuestra cuenta corriente.

| | | DEBE | HABER |
|--|---|----------|----------|
| | 30/11 | | |
| | Documentos Descontados (-Reg. Activo) | 5.000,00 | |
| | a Bco. ICBC c/c (-A) | | 5.000,00 |
| | Por incumplimiento del pago por el librador descontado el documento de nuestra cuenta corriente bancaria. | | |

4 b Devengamiento de los intereses. (ver punto 3b)

4 c El 15/12/....se cobra en efectivo el pagaré no levantado por su librador de \$ 5.000.- e intereses por la mora de \$ 40.- s/ Recibo N° 024

| | | DEBE | HABER |
|--|-----------------------------|----------|----------|
| | 15/12 | | |
| | Caja (+A) | 5.040,00 | |
| | a Doc. a Cobrar (-A) | | 5.000,00 |
| | a Intereses Ganados (+R.P.) | | 40,00 |
| | Según Recibo N° 024 | | |

2 Análisis de cuentas

DOCUMENTOS DESCONTADOS - Clasificación: Patrimonial del Pasivo

Se acredita: Cuando descontamos los pagarés en el Banco o Financieras.

Se debita: Cuando el firmante cancela su obligación o en caso de incumplimiento de éste y cuando la empresa paga la deuda (por el endoso del pagaré).

Saldo acreedor: Indica el importe de los pagarés descontados.

INTERESES NEGATIVOS A DEVENGAR - Clasificación: Patrimonial del Pasivo

Representa: Los intereses que debemos pagar aún no devengados.

Se debita: Por los intereses negativos aún no devengados y que nos descontaron al realizar el descuento de pagaré de terceros.

Se acredita: Medida que transcurre el tiempo y se produce el devengamiento de los intereses.

Saldo deudor: Representa el importe de los intereses negativos (pérdidas) aún no devengados y que fueron descontados al otorgarse el crédito.

TARJETAS DE CRÉDITO - Clasificación: Patrimonial del Activo

Representa: Los cupones de tarjetas de crédito recibidos de nuestros clientes por ventas efectuadas.

Se debita: Cuando recibimos los cupones.

Se acredita: Cuando los cobramos (según Liquidación del Banco).

Saldo deudor: Indica el importe de los cupones de las tarjetas de crédito pendientes de cobro.

VALORES DIFERIDOS A DEPOSITAR - Clasificación: Patrimonial del Activo

Representa: Los cheques diferidos recibidos de nuestros clientes.

Se debita: Cuando recibimos los cheques diferidos.

Se acredita: Cuando los depositamos en cta. cte. bancaria o los entregamos en parte de pago «endosándolos»

Saldo deudor: Indica el importe de los cheques diferidos en cartera (aún no vencidos).



ACTIVO

Comprende todos los bienes y derechos de que es titular la sociedad y aquellas erogaciones que serán aprovechadas en ejercicios futuros.

CAJA Y BANCOS
INVERSIONES
CRÉDITOS

↓ **BIENES DE CAMBIO**
BIENES DE USO
ACTIVOS INTANGIBLES
OTROS ACTIVOS

índice



Unidad 3 - D Activo

82

| | |
|--|-----------|
| BIENES DE CAMBIO..... | 83 |
| 1- Inventario Físico de Mercaderías..... | 84 |
| Forma de efectuarlo..... | 84 |
| 2- Valuación de inventario..... | 85 |
| Inventario permanente | 85 |
| Método global..... | 89 |
| Revaluación de bienes de cambio a valor de reposición..... | 91 |
| 3- Compraventa de bienes de cambio con IVA... | 92 |
| Impuesto al valor agregado..... | 92 |
| Registración contable. Compraventa IVA | 95 |
| Registración de la diferencia entre el débito fiscal y el crédito fiscal..... | 98 |

Bienes de Cambio

1 BIENES DE CAMBIO

Se incluye en este rubro los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes.



Ejemplos

- ↳ Mercaderías.
- ↳ Materias Primas y Materiales.
- ↳ Productos en Proceso de Elaboración.
- ↳ Productos Terminados.
- ↳ Anticipo a Proveedores.
- ↳ Otros.



BIENES DE CAMBIO

Son los bienes destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios, o que se encuentran en proceso de elaboración o bien aquellos que son consumidos en la producción o comercialización de los bienes o servicios que se destinan a la venta.

1 Inventario Físico de Mercaderías

A- Formas de Efectuarlo

a- Se realiza la descripción (cantidad, peso, medida, marca, etc.), de bienes destinados a la venta, sobre los cuales la Empresa tiene el derecho de propiedad.

b- Se determina el valor unitario de cada bien (caja, rollo,

c- Se determina el valor total de los bienes, por artículo. Este se obtiene multiplicando el valor unitario por el número de unidades de cada artículo.

d- Se calcula el costo total del inventario, que se determina con la suma de los costos totales de cada artículo.



INVENTARIO FÍSICO DE MERCADERÍAS

Es el recuento de artículos de propiedad de la empresa, que los tiene para vender en el transcurso ordinario de los negocios.

> Inventario físico de

| Cantidad | DETALLE | Precio Unitario | Precio Total |
|----------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 30 | Camisas M. L. Marca París Art. N° 21 | 250.- | 7500.- |
| 5 | Cajas de Medias Marca Toy Art. N° 36 | 180.- | 900.- |
| 20 | Remeras H. C. Marca Roma Art. N° 35 | 300.- | 6.000.- |
| TOTALES | | | 14.400.- |

② *Valuación de Inventario*

En toda empresa la dificultad que se presenta es la determinación y valuación de los bienes de cambio en existencia, ya que artículos idénticos se compran en distintas fechas y a diferentes costos por unidad.

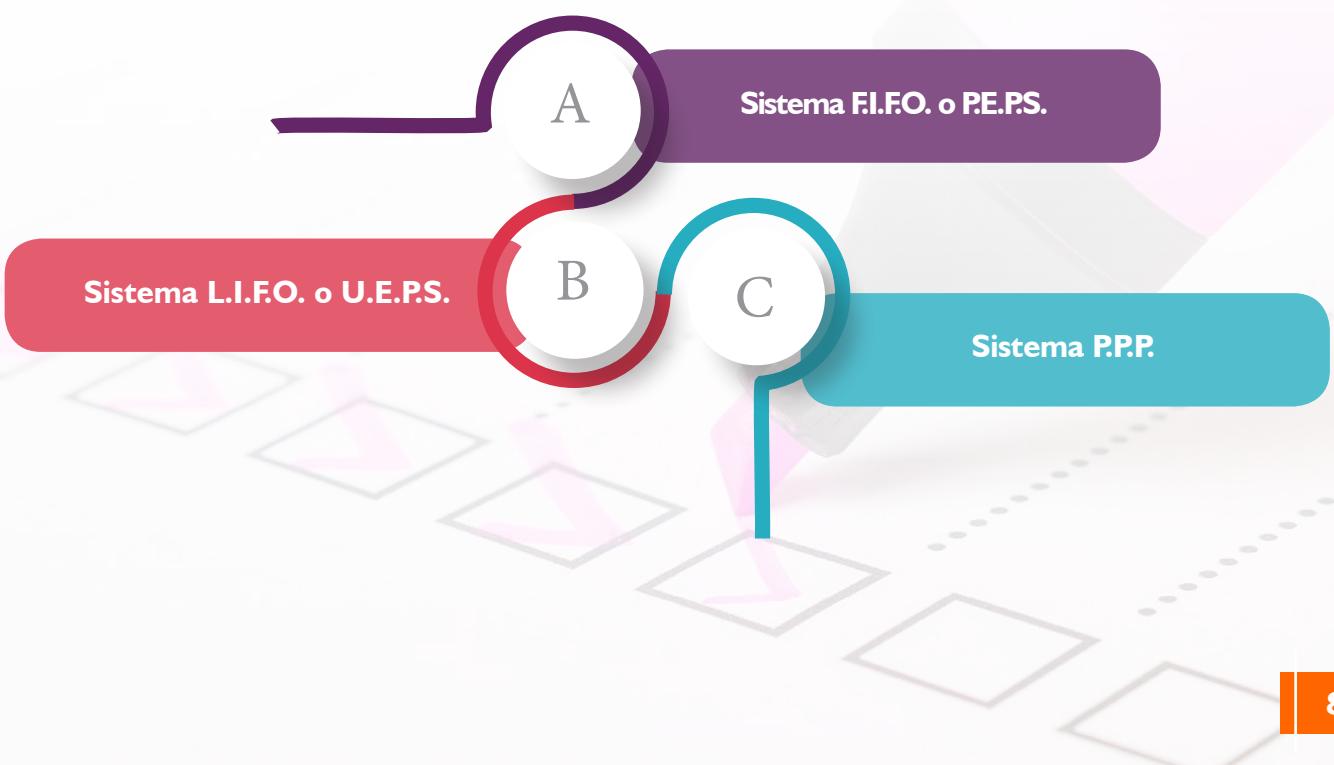
El precio de costo de una mercadería puede no ser el mismo en el mes de febrero que en el mes de agosto.

La determinación del costo (valuación) en el inventario de mercaderías es de gran importancia, pues éste incide directamente en el resultado del ejercicio económico, según la valuación de las mercaderías en existencia final, será el costo de las mercaderías vendidas y en consecuencia, el resultado del ejercicio.



A- Inventario Permanente

Tanto para valuar las unidades vendidas, como la existencia final, se podrán utilizar los siguientes sistemas o métodos de inventario permanente:





SISTEMA F.I.F.O. (FIRST IN - FIRST OUT) O P.E.P.S.

Significa «Primero Entrado-Primero Salido». Esto supone que las unidades adquiridas en primer orden serán las primeras en salir para la venta.

Ejemplo:

1- El 12/5/.... Compramos en cta. cte. 70 unidades del producto «XX» a \$20.- c/u (Factura Original N° 2828).

2- El 18/6/.... Compramos en cta. cte. 90 unidades del producto «XX» a \$23.- c/u. (Factura Original N° 2914).

3- El 25/6/.... Vendemos en cta. cte. 50 unidades del producto «XX» a \$30.- c/u. (Factura Duplicado N° 981).

| Fecha | DETALLE | Entradas | | | Salidas | | | Existencias | | |
|-------|---------------------------|----------|------|-------|---------|------|-------|-------------|----------------|-------|
| | | C | P.U. | P.T. | C | P.U. | P.T. | C | P.U. | P.T. |
| 12/5 | Compra s/ Factura N° 2828 | 70 | 20 | 1.400 | --- | --- | --- | 70 | 20 | 1.400 |
| 18/6 | Compra s/ Factura N° 2914 | 90 | 23 | 2.070 | --- | --- | --- | 160 | 70-20 90-23 | 3.470 |
| 25/6 | Venta s/ Factura N° 981 | --- | --- | --- | 50 | 20 | 1.000 | 110 | 20-20 90-23 | 2.470 |

> Registración en el Libro Diario

| | | DEBE | HABER |
|--|---|----------|----------|
| | 1 | | |
| Mercaderías (+A) | | 1.400,00 | |
| a Proveedores (+P) | | | 1.400,00 |
| s/ Factura N° 2828 (70 u.a \$20 c/u). | 2 | | |
| Mercaderías (+A) | | 2.070,00 | |
| a Proveedores (+P) | | | 2.070,00 |
| s/ Factura N° 2914 (90 u.a \$23 c/u). | 3 | | |
| Deudores por Ventas (+A) | | 1.500,00 | |
| a Ventas (+R.P.) | | | 1.500,00 |
| s/ Factura N° 981 (50 u.a \$30 c/u). | 4 | | |
| Costo de Mercaderías Vendidas (+R.N.) | | 1.000,00 | |
| a Mercaderías (-A) | | | 1.000,00 |
| s/ Sistema F.I.F.O. (50 u.a \$20 c/u). | | | |

> Sistema F.I.F.O. o P.E.P.S.

Existencia Final

$$\begin{array}{r}
 + = 20 \text{ u. a } \$20.- \text{ c/u} = 400.- \\
 90 \text{ u. a } \$23.- \text{ c/u} = 2.070.- \\
 \hline
 110 \text{ u.} = \$ 2.470.- \\
 \end{array}$$

Ganancia Bruta

$$\begin{array}{r}
 = \text{Precio de venta total} - \text{C.M.V.} \\
 = 1.500.- - 1.000.- \\
 = \$ 500.- \\
 \end{array}$$



SISTEMA L.I.F.O. (LAST IN - FIRST OUT) O U.E.P.S.

Significa «Último Entrado - Primero Salido». Esto quiere decir que las unidades adquiridas en último orden serán las primeras en salir a la venta.

Ejemplo: Tomar en cuenta los datos del ejemplo anterior.

| Fecha | DETALLE | Entradas | | | Salidas | | | Existencias | | |
|-------|---------------------------|----------|------|-------|---------|------|-------|-------------|----------------|-------|
| | | C | P.U. | P.T. | C | P.U. | P.T. | C | P.U. | P.T. |
| 12/5 | Compra s/ Factura N° 2828 | 70 | 20 | 1.400 | --- | --- | --- | 70 | 20 | 1.400 |
| 18/6 | Compra s/ Factura N° 2914 | 90 | 23 | 2.070 | --- | --- | --- | 160 | 70-20 90-23 | 3.470 |
| 25/6 | Venta s/ Factura N° 981 | --- | --- | --- | 50 | 23 | 1.150 | 110 | 70-20 40-23 | 2.320 |

Registración en el Libro Diario

| | | DEBE | HABER |
|---|--|----------|----------|
| 1 | Mercaderías (+A) | | 1.400,00 |
| | a Proveedores (+P) | | 1.400,00 |
| | s/ Factura N° 2828 (70 u.a \$20 c/u). | | |
| 2 | Mercaderías (+A) | 2.070,00 | |
| | a Proveedores (+P) | | 2.070,00 |
| | s/ Factura N° 2914 (90 u.a \$23 c/u). | | |
| 3 | Deudores por Ventas (+A) | | 1.500,00 |
| | a Ventas (+R.P.) | | 1.500,00 |
| | s/ Factura N° 981 (50 u.a \$30 c/u). | | |
| 4 | Costo de Mercaderías Vendidas (+R.N.) | 1.150,00 | |
| | a Mercaderías (-A) | | 1.150,00 |
| | s/ Sistema L.I.F.O. (50 u.a \$23 c/u). | | |

> Sistema L.I.F.O. o U.E.P.S.

| | | |
|-------------------------|----------|--------------------------------|
| Existencia Final | + | = 70 u. a \$20.- c/u = 1.400.- |
| | | 40 u. a \$23.- c/u = 920.- |
| | | 110 u. = \$ 2.320.- |

| | |
|-----------------------|----------------------------------|
| Ganancia Bruta | = Precio de venta total - C.M.V. |
| | = 1.500.- - 1.150.- |
| | \$ 350.- |



SISTEMA P.P.P. (PRECIO PROMEDIO PONDERADO)

Por este método el costo de las unidades vendidas se determinará de la siguiente forma:

> P.P.P. =

$$\frac{\text{Importe Total de Existencias}}{\text{Cantidad Total de Unidades en Existencia}}$$

| Fecha | DETALLE | Entradas | | | Salidas | | | Existencias | | |
|-------|---------------------------|----------|------|-------|---------|-------|----------|-------------|-------|----------|
| | | C | P.U. | P.T. | C | P.U. | P.T. | C | P.U. | P.T. |
| 12/5 | Compra s/ Factura N° 2828 | 70 | 20 | 1.400 | --- | --- | --- | 70 | 20 | 1.400 |
| 18/6 | Compra s/ Factura N° 2914 | 90 | 23 | 2.070 | --- | --- | --- | 160 | 21,69 | 3.470 |
| 25/6 | Venta s/ Factura N° 981 | --- | --- | --- | 50 | 21,69 | 1.084,50 | 110 | 21,69 | 2.385,50 |

Registación en el Libro Diario

| | | | | |
|--|---|---|--|----------|
| | | | | |
| | Mercaderías (+A) | | | 1.400,00 |
| | a Proveedores (+P) | | | 1.400,00 |
| | s/ Factura N° 2828 (70 u.a \$20 c/u). | | | |
| | | 2 | | |
| | Mercaderías (+A) | | | 2.070,00 |
| | a Proveedores (+P) | | | 2.070,00 |
| | s/ Factura N° 2914 (90 u.a \$23 c/u). | | | |
| | | 3 | | |
| | Deudores por Ventas (+A) | | | 1.500,00 |
| | a Ventas (+R.P.) | | | 1.500,00 |
| | s/ Factura N° 981 (50 u.a \$30 c/u). | | | |
| | | 4 | | |
| | Costo de Mercaderías Vendidas (+R.N.) | | | 1.084,50 |
| | a Mercaderías (-A) | | | 1.084,50 |
| | s/ Sistema P.P.P. (50 u.a \$21,69 c/u). | | | |

> Sistema P.P.P.

$$\text{Existencia Final} = 110 \text{ u. a } \$21,69.- \text{ c/u} = 2.385,50.-$$

$$\text{Ganancia Bruta} = \text{Precio de venta total} - \text{C.M.V.} \\ = 1.500.- - 1.084,50.- \\ = \$ 415,50.-$$

> Cuadro comparativo entre los distintos sistemas:

| Sistemas | Existencias | | Costo de Mercaderías Vendidas | | Ganancia Bruta |
|---------------------|-------------|----------|-------------------------------|----------|----------------|
| | Cantidad | Importe | Cantidad | Importe | |
| F.I.F.O. (P.E.P.S.) | 110 | 2.470,00 | 50 | 1.000,00 | 500,00 |
| L.I.F.O. (U.E.P.S.) | 110 | 2.320,00 | 50 | 1.150,00 | 350,00 |
| P.P.P. | 110 | 2.385,50 | 50 | 1.084,50 | 415,50 |

Podemos extraer las siguientes conclusiones (en períodos inflacionarios):

- a > **F.I.F.O. o P.E.P.S.** El costo de la mercadería vendida es menor, por lo cual la ganancia es mayor.
- b > **L.I.F.O. o U.E.P.S.** El costo de la mercadería vendida es mayor, por lo cual la ganancia es menor.
- c > **P.P.P.** Este procedimiento arroja valores intermedios entre los sistemas anteriores.

B- Método Global

Para valuar las mercaderías vendidas podremos utilizar también el método global, que se determina aplicando la siguiente ecuación:



$$\text{Existencia Inicial} + \text{Compras} - \text{Existencia Final} = \text{C.M.V}$$

> Ejemplo:

1- La empresa «VITARA» inicia su actividad comercial con el siguiente detalle: dinero en efectivo \$25.000.-, mercaderías \$16.000.- y una cuenta corriente en Banco Itaú de \$15.000.-

| | | DEBE | HABER |
|-----------------------|---|-----------|-----------|
| | 1 | | |
| Caja (+A) | | 25.000,00 | |
| Mercaderías (+A) | | 16.000,00 | |
| Banco Itaú c/c (+A) | | 15.000,00 | |
| a Capital (+P.N.) | | | 56.000,00 |
| s/ Inventario Inicial | | | |

2- «VITARA» compra mercaderías durante el ejercicio por \$21.000.- que abona mitad con ch/ de propia firma y el resto en efectivo (Factura Original).

| | DEBE | HABER |
|---------------------------|-----------|-----------|
| 2 | | |
| Compras (+Mov) | 21.000,00 | |
| a Banco Itaú c/c (-A) | | 10.500,00 |
| a Caja (-A) | | 10.500,00 |
| s/ Factura Original | | |

3- «VITARA» vende mercaderías por \$37.000.- que cobra \$10.000.- con un ch/ de pago diferido a 30 días y el resto en cuenta corriente sin documentar (Factura Duplicado).

| | DEBE | HABER |
|------------------------------------|-----------|-----------|
| 3 | | |
| Valores diferidos a depositar (+A) | 10.000,00 | |
| Deudores por Ventas (+A) | 27.000,00 | |
| a Ventas (+R.P) | | 37.000,00 |
| s/ Factura Duplicado | | |

4- Se determina el costo de las mercaderías vendidas por el método global, sabiendo que la valuación de las mercaderías en existencia final a la fecha arroja un saldo de \$18.000.- que corresponde a 1.800 unidades a \$10.- c/u.



Existencia Inicial + Compras - Existencia Final = C.M.V

$$\begin{array}{l} \text{C.M.V} = 16.000 + 21.000 - 18.000 \\ \text{C.M.V.} = 9.000 \end{array}$$

En primer lugar debemos cancelar la cuenta de movimiento «Compras» contra la cuenta de activo «Mercaderías», por el total de las compras efectuadas.

| | | 4 | | DEBE | HABER |
|--|---|---|--|-----------|-----------|
| | Mercaderías (+A) | | | 21.000,00 | |
| | a Compras (-Mov.) | | | | 21.000,00 |
| | Por cancelación de la cuenta «Compras». | | | | |

Y luego registraremos el Costo de las Mercaderías Vendidas mediante el siguiente asiento.

| | | 5 | | DEBE | HABER |
|--|---------------------------------------|---|--|-----------|-----------|
| | Costo de Mercaderías Vendidas (+R.N.) | | | 19.000,00 | |
| | a Mercaderías (-A) | | | | 19.000,00 |
| | Por determinación del C.M.V. | | | | |

Los mayores serán los siguientes:

| D | C.M.V. | H |
|----------------|------------|---|
| Operación 5 | \$19.000.- | |
| SD \$ 19.000.- | | |

| D | MERCADERÍAS | H |
|-------|-------------|------------------|
| Op. 1 | \$16.000.- | Op. 5 \$19.000.- |
| Op. 4 | \$21.000.- | |
| | | EXISTENCIA FINAL |

| D | COMPRAS | H |
|-------|------------|------------------|
| Op. 2 | \$21.000.- | Op. 4 \$21.000.- |
| | | Saldada |

| D | VENTAS | H |
|---|--------|-----------------|
| | | Op.3 \$37.000.- |
| | | SA \$ 37.000 |

C- Revaluación de Bienes de Cambio a Valor de Reposición

Supongamos que la existencia final de las mercaderías en el ejemplo anterior de \$18.000.- corresponden a 1.800 unidades de \$10.- c/u. El estudio de mercado nos permite comprobar que el precio de reposición de dichas mercaderías es de \$12.- c/u.

| | | |
|---|--|------------|
| – | Valores de Reposición = \$12.- c/u x 1.800 unidades | \$21.600.- |
| | Valor Contable (Ex. Final) = \$10.- c/u x 1.800 unidades | \$18.000.- |
| | Resultado Positivo por tenencia | \$ 3.600.- |

El asiento que corresponde registrar por el aumento del valor de las mercaderías en existencia es el siguiente:

| | | DEBE | HABER |
|--|--|------|----------|
| | Mercaderías (+A) | 6 | 3.600,00 |
| | a Resultado Positivo por tenencia (+R.P.) | | 3.600,00 |
| | Por aumento del Valor de las mercaderías en existencia | | |

| D | MERCADERÍAS | H |
|----------------|-------------|---|
| E. Final | \$18.000.- | |
| Op. 6 | \$3.600.- | |
| SD \$ 21.600.- | | |

De esta forma el saldo contable de los Bienes de Cambio es igual al Valor Real de mercado, en caso de tener que reponer dichos bienes.



③ Compraventa de Bienes de Cambio con I.V.A.

A- Impuesto al Valor Agregado

Todas las personas que intervienen en una operación de compraventa de bienes y servicios, cobran o pagan el I.V.A.

Estas alícuotas de retención y percepción podrán ser modificadas por el gobierno nacional debido a la situación económica, social o política que atraviese el país.

Ejemplo: el Ministerio de Economía dispuso una rebaja del 21% al 19% de la alícuota del I.V.A., que comenzó a regir en Noviembre de 2002 hasta el 16 de enero de 2003, como una vía de incentivo al consumo y a la recaudación fiscal.

El importe que se cobra en concepto del I.V.A., se denomina Débito Fiscal.

La suma que se paga en concepto del I.V.A., se denomina Crédito Fiscal.



I.V.A.

Es un impuesto nacional, que grava los precios de venta de bienes muebles, obras, locaciones y prestaciones de servicios; las importaciones definitivas de cosas muebles como así también los débitos y créditos complementarios ocasionados por bonificaciones, descuentos, intereses, devoluciones de mercaderías, etc.

La diferencia resultante entre el Débito Fiscal y el Crédito Fiscal, es depositada mensualmente en una Institución Bancaria a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).



Débito Fiscal - Crédito Fiscal = Importe a favor de la AFIP

Cuando el Crédito Fiscal supere al Débito Fiscal, el saldo es a favor del contribuyente (empresa o comerciante), quien podrá descontarlo el mes siguiente.





Ejemplo 1

Se realiza una operación de compraventa de un *Responsable Inscripto* a otro *Responsable Inscripto* (Factura «A»), por valor de \$ 50.000.- (Importe gravado) + I.V.A. 21% (tasa general).

| | | |
|------------------------------|-------------------|--|
| Total Bruto o Sub-total | \$50.000.- | |
| I.V.A. Resp. Insc. 21 %. | \$10.500.- | |
| TOTAL factura a pagar | \$60.500.- | I.V.A. Resp. Insc. $\frac{50.000 \times 21}{100} = 10.500.-$ |

|  anton s.a. Belgrano 630 Oberá - Misiones I.V.A. Resp. Inscripta | FACTURA Nº 0001 - 00006003 FECHA Misiones 06 de Mayo de 2016 C.U.I.T. Nº: 33-41684325-3 Ingresos Brutos Nº: 143249-6 Inicio de Actividades: 09/07/95 <div style="text-align: center;">  1326594781572864845664561546258 </div> | | |
|--|---|------------------------|-------------------------|
| WWW.INSUMOS.COM.AR | | | |
| Señor / es: Feedback S.R.L. Domicilio: Viamonte 460 Localidad: Oberá - Misiones | | | |
| I.V.A.: Responsable Inscripto | | C.U.I.T: 33-64718821-1 | |
| Condiciones de venta: Contado | | Remito: 4831 | |
| CANTIDAD | DETALLE | P. UNIT. | TOTAL |
| 500 | Rollos para Fax 'XP' de 216 mm | \$40,00 | \$20.000,00 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| TOTAL BRUTO | DESCUENTO | SUBTOTAL | I.V.A. INSCRIPTO |
| \$20.000,00 |% | \$20.000,00 | \$ 4.200,00 |
| | ----- | | 21% |
| | | | \$24.200,00 |
| Gráfica Edical - C.U.I.T. Nº 20-02589520-2 Hab. Mun. 157475 - Fecha de Impresión : 01/01 Impreso del 0001-00000001 al 0001-00010000 | | | |
| ----- Son Pesos: Veinticuatro mil dos-cientos..... | | | |
| ORIGIN <input type="checkbox"/> DUPLIC <input type="checkbox"/> TRIPLOC <input type="checkbox"/> C.A.I. Nº: 515879 Fecha Vto.: 31/12 | | | |



Ejemplo 2

Se realiza una operación de venta a un Consumidor Final por \$ 48.400.- (I.V.A. incluido).

Cuando la operación se realiza a un Consumidor Final no se detalla (discrimina) el I.V.A. en el documento, está incluido en el precio de la factura («B» o «C») y no puede computarse como Crédito Fiscal.

| | | | |
|------------------------------|-------------------|--------------------------|---|
| SubTotal Gravado** | \$40.000.- | Sub total Gravado | $= \frac{48.400}{1,21} = 40.000$ |
| I.V.A. Consumidor Final** | \$8.400.- | | |
| TOTAL factura a pagar | \$48.400.- | I.V.A. (**) | $= 48.400 - 40.000 = 8.400$ Cons. Final |

** (21% de 40.000, no se detallan en factura y no puede computarse el I.V.A. como crédito Fiscal)

* De la misma forma se procede en una operación de venta a Monotributista, No Responsable o Exento.

Existen algunos bienes y servicios que están exentos de I.V.A., otros que pagan únicamente una tasa reducida (ej. 10,5%) y otros una tasa incrementada (ej. 27%).

Cuando el emisor es un Responsable Inscripto y realiza operaciones con otro Responsable Inscripto, deberá siempre discriminar el I.V.A. (Factura «A», Ticket Factura «A»). El importe total de la factura está formado por el precio de venta + la alícuota del I.V.A., ver ejemplo N° 1.

Cuando el emisor es un Responsable Inscripto y realiza operaciones con un Inscripto en el Monotributo, Exento, no Alcanzado o un Consumidor Final, no deberá discriminar el I.V.A. (Factura «B», Ticket Factura «B»). Este precio de venta incluye I.V.A., ver ejemplo N° 2.

En el caso en que el emisor sea un Inscripto en el Monotributo o un Exento no deberá discriminar el I.V.A., sin tener en cuenta la condición del cliente Responsable Inscripto, no Alcanzado, Exento o Consumidor Final (Factura «C», Ticket).

| MECANO Roberto Besone Responsable Monotributista Rojas 936 - Tel: 4201-6958 San Miguel - Buenos Aires | | C FACTURA Nº 0001 - 00008042 FECHA C.A.B.A. de C.U.I.T. Nº: 20-66547991-1 Ingresos Brutos Nº: 632247-1 Inicio de Actividades: 05 / 07 / 1991 | |
|--|---------|--|----------|
| Señor / es: Domicilio: Localidad: | | | |
| I.V.A.: C.U.I.T.: | | | |
| Condiciones de Venta: Remito: | | | |
| CANTIDAD | DETALLE | P. UNITARIO | P. TOTAL |
|  MECANO | | | |
| Uso didáctico | | | |
| OBSERVACIONES | | TOTAL | |
| Gráfica arte - C.U.I.T. Nº 30-25648957-2 Hab. Mun. 469852- Fecha de Impresión: | | Son pesos: | |
| Impreso del 0001-00000001 al 0001-000100000 | | ORIGINAL <input type="checkbox"/> DUPLICADO <input type="checkbox"/> | |

B- Registración Contable. Compraventa con I.V.A.

I- Libro I.V.A. Compras

En este Libro, se registran todas las compras de la empresa que se toman como base para efectuar las registraciones que posibilitan la determinación del I.V.A. (Crédito Fiscal).



Ejemplo

1- El 7/9/... Se compra en cta. cte. a TAITO Y CÍA, Responsable Inscripto, C.U.I.T. N°30-84532174-2, mercaderías por \$700.-, gravadas con I.V.A. del 21%, según Factura N° 1207.

| | | | DEBE | HABER |
|----|----------------------------|---|------|--------|
| 7 | | 1 | | |
| 3 | Mercaderías (+A)* | | | 700,00 |
| 10 | I.V.A. Crédito Fiscal (+A) | | | 147,00 |
| | a Proveedores (+P) | 8 | | 847,00 |
| | s/ Factura N° 1207. | | | |

*La cuenta «Mercaderías» puede ser reemplazada por la cuenta «Compras», según el criterio de registración utilizado.

2- El 10/9/.... Se compra a CORTÉZ HNOS., Responsable Inscripto, C.U.I.T. N°27-16340802-3, en efectivo mercaderías por \$500.-, gravadas con I.V.A. del 21%, según N° Factura 1899.

| | | 2 | DEBE | HABER |
|----|----------------------------|---|------|--------|
| 10 | 3 Mercaderías (+A) | | | 500,00 |
| 10 | I.V.A. Crédito Fiscal (+A) | | | 105,00 |
| | a Caja (-A) | 2 | | 605,00 |
| | s/ Factura N° 1899 | | | |

Libro I.V.A. Compras

Septiembre

| Fecha | EMISOR (proveedor) | Nº de C.U.I.T. | Condición frente al IVA | Comprobante N° | Importe total facturado | Importes no gravados o exentos | Importes gravados | IVA Crédito fiscal |
|-------|--------------------|----------------|-------------------------|----------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| 7/9 | Taito y Cía. | 30-84532174-2 | Resp. Insc. | 1207 | 847 | --- | 700 | 147 |
| 10/9 | Cortés Hnos. | 27-16340802-3 | Resp. Insc. | 1899 | 605 | --- | 500 | 105 |
| Total | | | | | | | 252 | |

2- Libro I.V.A. Ventas

En este Libro, se registran todas las ventas de la empresa que se toman como base para efectuar las registraciones que posibilitan la determinación del I.V.A. (Débito Fiscal).



Ejemplo

a- Venta a Responsable Inscripto

I- El 3/9/.... Se venden mercaderías por \$800.- en cta. cte. a «ALBA» S.A., Responsable Inscripto, C.U.I.T. N° 30-28432148-1, gravadas con I.V.A. 21%, según Factura «A» N° 9801.

| | | | DEBE | HABER |
|---|-----------------------------|----|--------|--------|
| 3 | | 1 | | |
| 7 | Deudores por Ventas (+A) | | 968,00 | |
| | a Ventas (+RP) | 11 | | 800,00 |
| | a I.V.A. Débito Fiscal (+P) | 18 | | 168,00 |
| | s/ Factura N° 9801 | | | |

2- El 20/9/.... Se venden mercaderías por \$1.000.- al Señor Luis Moro, Responsable Inscripto, recibiendo un pagaré a 30 días, C.U.I.T. N° 20-49875421-2, gravadas con I.V.A. (21% + 10,5%), según Factura «A» N° 9802.

| | | 2 | | |
|----|-----------------------------|----|----------|----------|
| 20 | | | | |
| 3 | Documentos a cobrar (+A) | | 1.210,00 | |
| | a Ventas (+RP) | 11 | | 1.000,00 |
| | a I.V.A. Débito Fiscal (+P) | 18 | | 210,00 |
| | s/ Factura N° 9802 | | | |

b- Venta a Consumidor Final, Exentos o Monotributistas

3- El 26/9/.... Se venden mercaderías gravadas en efectivo por \$363.-, IVA incluido, a Héctor Lagos, Consumidor Final, según Factura «B» N° 415. El I.V.A. no se discrimina en la factura, pero sí debemos detallarlo al realizar la registración contable, igual criterio se adopta con los monotributistas o exentos.

| | | DEBE | HABER |
|----|-------------------------------|------|--------|
| 26 | | | |
| 4 | Caja (+A) | | 363,00 |
| | a Ventas (+R.P.) (363 : I.21) | 11 | 300,00 |
| | a I.V.A. Débito Fiscal (+P) | 18 | 63,00 |
| | s/ Factura N° 415 | | |

A- La venta a Consumidor Final se podrá también registrar contablemente de la siguiente manera, observando el ejemplo anterior.

| | | DEBE | HABER |
|---|--------------------------------|------|--------|
| | | | |
| 4 | Caja (+A) | | 363,00 |
| | a Ventas (Cons. Final) (+R.P.) | 11 | 363,00 |
| | s/ Factura N° 415 | | |

B- Generalmente al finalizar el mes (30/09) por el total de las ventas a consumidores finales realizaremos el siguiente asiento:

| | | DEBE | HABER |
|----|--|------|-------|
| | | | |
| 11 | Ventas (Cons. Final) (-R.P.) | | 63,00 |
| | a I.V.A. Débito Fiscal (+P) | 18 | 63,00 |
| | Por vtas. a consumidores finales del mes de septiembre | | |

| D | VENTAS (CONS. FINAL) | H |
|-------|----------------------|-------|
| Op. 2 | \$ 63.- | Op. 1 |
| | \$ 363.- | |

SA \$ 300.-

| D | I.V.A. DÉBITO FISCAL | H |
|---|----------------------|---------|
| | | Op. 2 |
| | | \$ 63.- |

SA \$ 63.-

Dichas operaciones se registran en el Libro Diario I.V.A. Ventas de la siguiente forma:

Libro I.V.A. Ventas

Septiembre

| Fecha | DESTINATARIO (cliente) | Nº de C.U.I.T. | Condición frente al IVA | Comprobante N° | Importe total facturado | Importes no gravados o exentos | Importes gravados | IVA Débito fiscal |
|-------|------------------------|----------------|-------------------------|----------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| 3/9 | Alba S.A. | 30-28432148-1 | Resp. Insc. | 9801 | 968 | --- | 800 | 168 |
| 20/9 | Luis Moro | 20-49875421-2 | Resp. Insc. | 9802 | 1.210 | --- | 1.000 | 210 |
| 26/9 | H. Lagos | --- | Cons. Fin. | 0415 | 363 | --- | 300 | 63 |
| | | | | | | | Total | 441 |

C- Registro de la Diferencia entre el Débito Fiscal y el Crédito Fiscal

La determinación del saldo del I.V.A. se debe realizar en forma mensual.

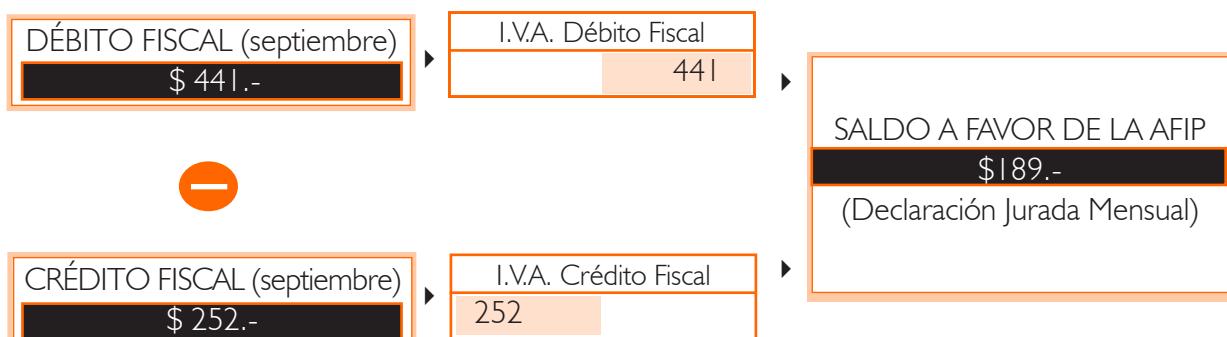


Débito Fiscal - Crédito Fiscal = Declaración Jurada Mensual

En caso que el Débito Fiscal sea mayor que el Crédito Fiscal, el saldo es a favor de la A.F.I.P.; por lo tanto, se debe depositar esa diferencia en una institución bancaria.

Si el Crédito Fiscal es mayor que el Débito Fiscal, el saldo es a favor del contribuyente (empresa), quien podrá descontarlo el mes siguiente como Crédito Fiscal.

Tomando como ejemplo las registraciones realizadas en los casos anteriores (Libro I.V.A. Compras y Libro I.V.A. Ventas), el asiento que corresponde en el momento de determinar la posición es el siguiente.



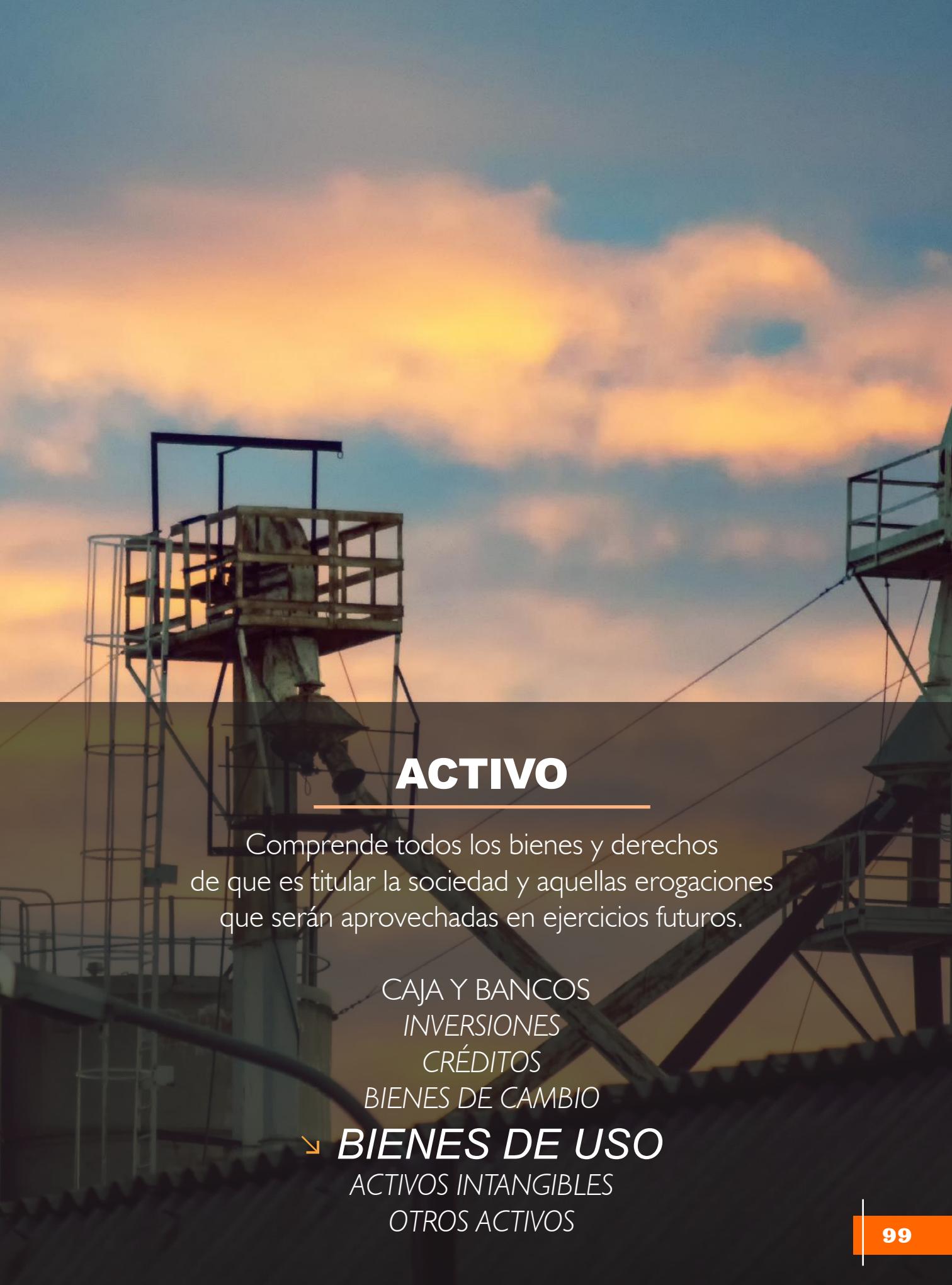
> Septiembre de

| | | | | | | |
|----|---|----|--|----|--------|--------|
| 30 | | 27 | | | | |
| 18 | I.V.A. Débito Fiscal (-P) | | | | 441,00 | |
| | a I.V.A. Crédito Fiscal (-A) | | | 10 | | 252,00 |
| | a I.V.A. Saldo a Pagar (+P) | | | 26 | | 189,00 |
| | s/ Posición mensual de mes de Septiembre. | | | | | |

El 18/10/.... Se abona con cheque Banco Nación Argentina cta. cte. la posición mensual (Declaración Jurada) del I.V.A. \$294.

> Octubre de

| | | | | | | |
|----|--|----|--|---|--------|--------|
| 18 | | 41 | | | | |
| 26 | I.V.A. Saldo a Pagar (-P) | | | | 189,00 | |
| | a Banco Nación Argentina cta. cte. (-A) | | | 9 | | 189,00 |
| | Por pago de la posición mensual del mes de | | | | | |
| | septiembre s/ Boleta de Depósito | | | | | |



ACTIVO

Comprende todos los bienes y derechos de que es titular la sociedad y aquellas erogaciones que serán aprovechadas en ejercicios futuros.

CAJA Y BANCOS
INVERSIONES
CRÉDITOS
BIENES DE CAMBIO

↓ **BIENES DE USO**
ACTIVOS INTANGIBLES
OTROS ACTIVOS

índice



Unidad 3 - E Activo

99

| | |
|--|------------|
| BIENES DE USO..... | 101 |
| 1- Características..... | 101 |
| 2- Clases..... | 101 |
| Bienes muebles..... | 102 |
| Bienes inmuebles..... | 102 |
| 3- Incorporación del bien de uso al activo..... | 103 |
| 4- Amortización de bienes de uso..... | 104 |
| Registración de la compraventa de bie- nes muebles amortizados..... | 105 |
| Criterio de amortización | 106 |
| 5- Inmuebles..... | 107 |
| Formalidades de la adquisición de un inmueble..... | 107 |
| Formas de compraventa..... | 107 |
| Etapas que se deben cumplir en la compra- venta..... | 108 |
| Registro de compraventa de inmuebles sin in- termediarios..... | 109 |
| Registro de compraventa de inmuebles con intermedios..... | 109 |
| 6-Análisis de cuentas..... | 111 |

Bienes de uso

1

Bienes de uso

Los bienes de uso afectados a locación o arrendamiento se incluyen en inversiones, excepto en el uso de entes cuya actividad principal sea la mencionada.



Ejemplos

- ↳ Rodados.
- ↳ Terrenos.
- ↳ Edificios.
- ↳ Muebles y Útiles
- ↳ Maquinarias
- ↳ Otros.



BIENES DE USO

Son aquellos bienes tangibles (corpóreos) destinados a ser utilizados en la actividad principal del ente y no a la venta habitual, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes.

1

Características

a- Son bienes tangibles (muebles e inmuebles).

b- No están destinados a la venta (únicamente serán vendidos cuando la empresa ya no los emplee más).

c- El desgaste que se produce en estos bienes durante su vida útil (excepto los terrenos), debe ser registrado anualmente.

d- Permiten que la empresa alcance su objetivo más eficientemente

2

Clases

a- Bienes Muebles.

b- Bienes Inmuebles.

A- Bienes Muebles

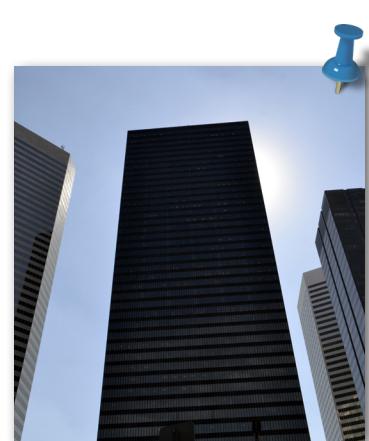
Los bienes muebles son aquellos que pueden trasladarse de un lugar a otro, sin modificar su forma o estructura.

Ejemplo: Rodados, Muebles y Útiles, Maquinarias, Herramientas, Equipos de Computación etc.



A- Bienes Inmuebles

Son aquellos que forman parte del suelo y están adheridos a él y en consecuencia no pueden trasladarse de un lugar a otro sin modificar su forma o estructura.

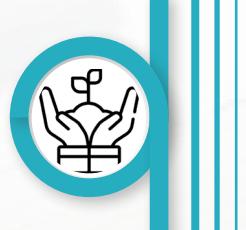


Inmuebles

Son parte de...

EL SUELO

- Terrenos
- Campos
- Yacimientos



2

Estan...

ADHERIDOS AL SUELO

- Edificios
- Casa
- Departamentos

3 Incorporación del Bien de Uso al Activo

Los bienes de uso se incorporan al activo considerando el precio de compra (según Factura), más todos los gastos necesarios hasta lograr su utilización económica por parte de la empresa (es decir que deben activarse fletes, gastos de instalación, etc.)



Ejemplo

El 1/7/.... la empresa «Abril» compra una maquinaria por \$1.000.000.- abonando en efectivo (Fact. N° 11.008).

| | | DEBE | HABER |
|-----------------------|-----|--------------|--------------|
| | 1/7 | | |
| Maquinarias (+A) | | 1.000.000,00 | |
| a Caja (-A) | | | 1.000.000,00 |
| s/ Factura N° 11.008. | | | |

El 10/7/.... Paga fletes por el traslado de la maquinaria a la fábrica por \$8.000.- (Fact. 504).

Estos gastos necesarios se activan hasta lograr el funcionamiento inicial del bien en la empresa. Aumentan el valor de costo del bien de uso.

| | DEBE | HABER | |
|---------------------|------|----------|----------|
| | 10/7 | | |
| Maquinarias (+A) | | 8.000,00 | |
| a Caja (-A) | | | 8.000,00 |
| s/ Factura N° 504.. | | | |

El 10/7/.... Abona en efectivo gastos de instalación de la maquinaria por \$5.000.- (s/ Fact. 612).

| | DEBE | HABER | |
|--------------------|------|----------|----------|
| | 10/7 | | |
| Maquinarias (+A) | | 5.000,00 | |
| a Caja (-A) | | | 5.000,00 |
| s/ Factura N° 612. | | | |

El mayor de la cuenta «Maquinarias» tendrá la siguiente información.

| D | MAQUINARIAS | H |
|----------------------------|-------------|---|
| 01/07 Precio de Compra | 1.000.000 | |
| 10/07 Fletes | 8.000 | |
| 10/07 Gtos. de Instalación | 5.000 | |

SD \$1.013.000.-

4 Amortización de Bienes de Uso

Los bienes de uso sufren un desgaste, que sin duda alguna disminuye su valor. En consecuencia ésta merma año tras año, es cada vez mayor y debe registrarse contablemente.

Este desgaste se conoce con el nombre de «depreciación», «desvalorización» o «amortización», que comienza a partir del alta del bien en nuestro patrimonio.



AMORTIZACIÓN DE

BIENES DE USO

Es la registración contable del desgaste que sufre un bien de uso a causa de su utilización y del transcurso del tiempo.

El porcentaje de amortización dependerá de la cantidad de años de vida útil que tenga el «Bien de Uso». Los porcentajes máximos de Amortización anual son establecidos por la AFIP, los más frecuentes son:

| Concepto | Vida Útil | Porcentaje |
|-----------------------------|-------------------|------------|
| Muebles y Útiles | 10 años | 10% |
| Instalaciones | 10 años | 10% |
| Maquinarias | 10 años | 10% |
| Rodados | 5 años | 20% |
| Equipos de computación | Valor a Amortizar | 20% |
| Inmuebles (valor edificado) | Años de Vida Útil | 2% |

> Ejemplo de Amortización

I - Registración de la Amortización: Se amortizan los siguientes bienes de uso de la empresa «Castro Hnos. y Cía» S.C.

| Bien de Uso | (*) Valor de Compra o de Costo | Vida Útil Anual | Porcentaje Anual | Cuota de Amortización Anual |
|------------------|--------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| Rodados | 218.000 | 5 años | 20% | 43.600 |
| Muebles y Útiles | 112.000 | 10 años | 10% | 11.200 |
| TOTAL | | | | 54.800.- |

(*) Todas las mejoras que se realicen en un bien que alargue su vida útil o aumente su valor, debe ir sumado al costo. Estas mejoras no comprende el mantenimiento y reparación.

> Ejemplo: Si compro un aire acondicionado para mi auto, cuando lo vendo su valor será mayor.

La reparación no alarga la vida útil de un bien, sino que lo devuelve al mismo estado que estaba manteniendo la misma vida útil y el mismo valor. Hay que analizar y saber diferenciar entre un gasto necesario y una mejora.

| | | DEBE | HABER |
|--|--|-----------|-----------|
| | Amortizaciones (+R.N.) | 54.800,00 | |
| | a Amortización acumulada de Rodados (+Reg. Activo) | | 43.600,00 |
| | a Amortización acumulada de M y U (+Reg. Activo) | | 11.200,00 |
| | Por la amortización anual de los Bienes de Uso. | | |

Como cuenta del resultado negativo también puede utilizarse: «Amortización de Bienes de Uso».

A- Registro de la Compraventa de Bienes Muebles Amortizados

Para realizar este tipo de registro, se debe tener en cuenta que no se trata de la compraventa de mercaderías (Bienes de Cambio) sino Bienes de Uso (Maquinarias, Rodados) que el comerciante vendedor ya no utiliza y decide venderlos a otra persona (comprador), el cual lo empleará o no en su negocio.

I- El 20/08/10: se compra una maquinaria por \$280.000.-. Los gastos de instalación son de \$20.000.-, se abona todo en efectivo. Factura Original N° 3587.

| | | DEBE | HABER |
|--|--------------------|------------|------------|
| | 20/08 | | |
| | Maquinarias (+A) | 300.000,00 | |
| | a Caja (-A) | | 300.000,00 |
| | s/ Factura N°3587. | | |

| Año | Valor de Compra Costo u Origen | Cuota Amortización Anual | Amortización Acumulada | Valor Residual o de Recupero |
|------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------------|
| 2010 | 300.000 | 30.000 | 30.000 | 270.000 |
| 2011 | 300.000 | 30.000 | 60.000 | 240.000 |
| 2012 | 300.000 | 30.000 | 90.000 | 210.000 |

Valor de Compra o de Costo

También llamado Valor de Origen, es aquel que se abona, al realizar la compra del Bien de Uso, incluyendo todos los gastos que ocasione el mismo (ejemplo: Fletes, Instalación del bien, etc.)



Precio de Compra + Gastos Necessarios de Adquisición = Valor de Costo

$$280.000 + 20.000 = 300.000$$

Valor Residual

Surge de restarle al valor de costo u origen, las Amortizaciones Acumuladas.



Valor de Costo - Amortizaciones Acumuladas = Valor Residual

$$300.000 + 90.000 = 210.000$$

Supongamos que la maquinaria al finalizar el ejercicio del año 2012, se encuentra amortizada en \$ 90.000.-.

2- 28/04/13 Se vende la maquinaria en efectivo por \$26.000.-, y el bien se encuentra amortizado por año de alta completo.



Precio de Venta - Valor Residual o de Recupero = Resultado de Venta

$$260.000 + 210.000 = 50.000$$

| | | DEBE | HABER |
|--|-------|------------|-------|
| | 28/04 | | |
| Caja (+A) | | 260.000,00 | |
| Amortización Acumulada de Maquinarias (-Reg. Activo) | | 90.000,00 | |
| a Maquinarias (-A) | | 300.000,00 | |
| a Resultado Positivo de Venta (+RP)* | | 50.000,00 | |
| s/ Escritura Pública | | | |

* En caso que el Resultado de Venta arroje un importe negativo (se vende el bien de uso a un valor menor que el residual), debitaremos la cuenta «Resultado Negativo de Venta»

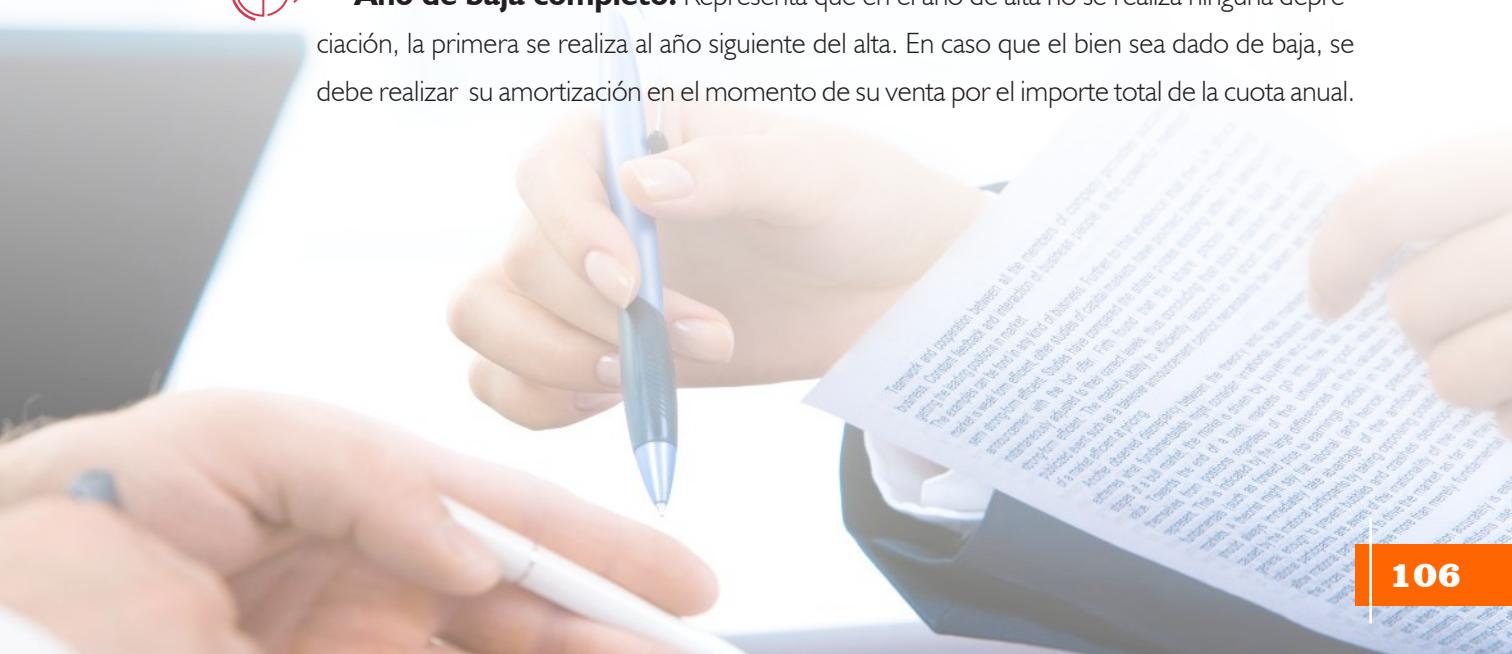
B- Criterio de Amortización



Año de alta completo: Esto significa que en el año de alta (momento que el bien fue puesto en funcionamiento), la cuota de amortización se registra en forma total. Indicando así que en el ejercicio donde el bien es dado de baja (por venta o fin de su depreciación) no se realiza la amortización correspondiente.



Año de baja completo: Representa que en el año de alta no se realiza ninguna depreciación, la primera se realiza al año siguiente del alta. En caso que el bien sea dado de baja, se debe realizar su amortización en el momento de su venta por el importe total de la cuota anual.



5 Inmuebles



Ejemplos

- ↳ Terrenos
- ↳ Edificios
- ↳ Casas
- ↳ Departamentos
- ↳ Etc.



INMUEBLES

Son aquellos que no pueden trasladarse de un lugar a otro sin modificar su forma o estructura.

A- Formalidades en la Adquisición de un Inmueble

En las cosas muebles los derechos de propiedad se transmiten por su simple entrega.

Los inmuebles, en cambio, deben cumplir tres formalidades:

Formalidades

- Escritura Pública
- Inscripción
- Posesión

a- Escritura Pública: Se debe formalizar la compraventa, mediante la firma de la Escritura Pública, ante un Escribano Público.

b- Inscripción: La escritura debe ser inscripta en el «Registro de la Propiedad del Inmueble», por el escribano que intervino en la operación.

c- Posesión: Es el acto por el cual el vendedor le entrega la propiedad (Inmueble) al comprador, también se llama «Toma de Posesión» o «Tradición».

B- Formas de Compraventa

La compraventa de inmuebles puede realizarse de la siguiente manera:

En forma directa: Existe un entendimiento directo entre comprador y vendedor.

Con Comisionista o Corredor: En este caso interviene en la operación un tercero (Inmobiliaria), el cual realiza el acercamiento de las partes.

Mediante Remate Público: Interviene un Martillero Público, quien procede al remate del Inmueble, por orden de su propietario o del Juez.

C- Etapas que se deben cumplir en la Compraventa

En los tres casos anteriores se deben cumplir las siguientes etapas:

a- Firma del Boleto de Compraventa: Es la realización del convenio entre comprador y vendedor, en el cual se deja constancia sobre las condiciones de realización de la operación de compraventa y su fecha de escrituración. En muchas ocasiones el comprador entrega una suma de dinero en concepto de seña.

b- Firma de la Escritura Pública: Se realiza ante un Escribano Público y se abona el importe que se estableció en el Boleto de Compraventa, previa deducción de lo entregado en concepto de seña. También las partes abonan los «Gastos de Escritura» (Honorarios del Escribano, Impuestos, Inscripción, etc.).

c- Toma de Posesión: Este acto puede ser efectuado con la firma del Boleto de Compraventa o de la Escritura, o bien en un tiempo intermedio entre ambos.

BOLETO DE COMPRA - VENTA

Entre
 por una parte, en adelante «vendedor», y
 por la otra, en adelante «comprador», se conviene celebrar el
 siguiente Contrato de Compra-Venta:
 El señor vende a
 y éste compra

 cuyas dimensiones y características son las siguientes:

 La venta se realiza por la suma total de \$
 pagaderos en la siguiente forma: \$
 que el comprador entrega en este acto, en concepto de

 sirviendo el presente de suficiente recibo y el saldo de \$

 El vendedor declara que los títulos son perfectos y las partes convienen que la escritura traslativa de dominio será otorgada
 por ante el Escribano calle N°
 Tel. de la ciudad de
 dentro de los días de la firma del presente. Las
 partes constituyen domicilio, el vendedor en
 y el comprador en
 ambos de En prueba de conformidad
 se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en
 a los días del mes de
 de

.....
 FIRMA DEL COMPRADOR

.....
 FIRMA DEL VENDEDOR

D- Registro de Compraventa de Inmuebles sin Intermediarios

I- El 1/8/.... El Sr. M. Pérez compra al Sr. H. Ruiz un inmueble por valor de \$6.000.000.-, se firma el Boleto de Compraventa y el Comprador (Pérez) entrega en concepto de seña un 15% del valor total.

> Libro del Comprador (Pérez).

| | |
|---------------------------|------------|
| Señas Entregadas (+A) | 900.000,00 |
| a Caja (-A) | 900.000,00 |
| s/ Boleto de Compraventa. | |

> Libro del Vendedor (Ruiz).

| | |
|---------------------------|------------|
| Caja (+A) | 900.000,00 |
| a Señas Recibidas(+P) | 900.000,00 |
| s/ Boleto de Compraventa. | |

2- El 20/8/.... Firman la Escritura Pública, entregando el Comprador (Sr. Pérez) el saldo en efectivo. El valor de costo del Inmueble en los Libros del Vendedor (Sr. Ruiz) es de \$4.200.000.- y el cual se encuentra amortizado por \$360.000.-



Precio de Venta - Valor Residual = Resultado de Venta

$$6.000.000 - 3.840.000 = 2.160.000$$

> Libro del Comprador (Pérez).

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| Inmuebles (+A) | 6.000.000,00 |
| a Señas Entregadas (-A) | 900.000,00 |
| a Caja (-A) | 5.100.000,00 |
| s/ Firma de la Escritura Pública. | |

> Libro del Vendedor (Ruiz).

| | |
|--|--------------|
| Caja (+A) | 5.100.000,00 |
| Señas Recibidas (-P) | 900.000,00 |
| Amortización Acumulada Inmuebles (-RA) | 360.000,00 |
| a Inmuebles (-A) | 4.200.000,00 |
| a Resultado Positivo de Venta (+R.P.) | 2.160.000,00 |
| s/ Firma de la Escritura Pública. | |

3- El 20/8/.... Pagan en efectivo los gastos de escrituración, que corresponde \$44.500.- al Comprador y \$22.800.- al Vendedor. Estos gastos para el comprador integran el precio de costo del inmueble.

> Libro del Comprador (Pérez).

| | | |
|---|-----------|-----------|
| Inmuebles (+A) | 44.500,00 | |
| a Caja (-A) | | 44.500,00 |
| Por pago de los gastos de escrituración que se incluyen en el valor del Inmueble. Rbo. N° | | |

> Libro del Vendedor (Ruiz).

| | | |
|--|-----------|-----------|
| Gastos de Escrituración (+RN) | 22.800,00 | |
| a Caja (-A) | | 22.800,00 |
| Por pago de gastos de escrituración. Rbo. N° | | |

E- Registro de Compraventa de Inmuebles con Intermediarios

I- El 5/9/.... El Sr. J. Duarte compra al Sr. L. Berón una propiedad por valor de \$400.000.-, se firma el Boleto de Compraventa y el Comprador entrega en efectivo un 20% del valor total en concepto de seña. Ambas partes abonan al Martillero Sr. Loy, que intervino en la operación, una comisión del 3% c/u. en efectivo.

> Libro del Comprador (Duarte).

| | DEBE | HABER |
|---------------------------|-----------|-----------|
| Señas entregadas (+A) | 80.000,00 | |
| Comisiones Perdidas (+RN) | 12.000,00 | |
| a Caja(-A) | | 92.000,00 |
| s/ Boleto de Compraventa. | | |

> Libro del Vendedor (Berón).

| | DEBE | HABER |
|---------------------------|-----------|------------|
| Caja (+A) | 68.000,00 | |
| Comisiones Perdidas (+RN) | 12.000,00 | |
| a Señas Recibidas(+P) | | 80.0000,00 |
| s/ Boleto de Compraventa. | | |

Las etapas que continúan (escritura, pago de gastos, etc.), se registran contablemente igual que en la compraventa sin intermediarios.

La compraventa de bienes de uso con garantía real, se verá desarrollada en Deudas, en la Unidad N° 10.

6 Análisis de cuentas

> SEÑAS ENTREGADAS

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Se debita: por el pago en concepto de seña y por todo otro pago anterior a la escritura.

Se acredita: cuando al escriturar el bien se descuenta la seña.

Saldo deudor: representa el total pagado en concepto de adelanto para la compra de un inmueble.

> SEÑAS RECIBIDAS

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Se acredita: por la seña y por todo pago que se reciba anterior a la escrituración.

Se debita: cuando al escriturar el bien se descuenta la seña.

Saldo acreedor: representa el total adeudado por el adelanto recibido en la venta del Inmueble.

> INMUEBLES

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Se debita: cuando se escritura la compra del Inmueble por su valor total más los gastos de escrituración (Precio de Costo).

Se acredita: cuando se vende al precio de costo.

Saldo deudor: representa el valor de los Inmuebles de nuestra propiedad.

> RESULTADO POSITIVO DE VENTA

Clasificación: De Resultado Positivo

Se acredita: cuando se vende el Bien de Uso a un valor mayor que el residual.(valor de costo - amortizaciones acumuladas)

Se debita: cuando al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo acreedor: representa la «Ganancia» obtenida en la venta.

El importe a debitar o acreditar se determina aplicando la siguiente fórmula:



$$\text{Precio de Venta} - \text{Valor Residual} = \text{Resultado de Venta}$$

> RESULTADO NEGATIVO DE VENTA

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita: cuando se vende el Bien de Uso a un valor menor que el residual. (valor de costo - amortizaciones acumuladas)

Se acredita: cuando al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo deudor: representa la pérdida sufrida en la venta.

> AMORTIZACIONES

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita: para contabilizar la pérdida o desvalorización sufrida por los bienes de uso; debido al desgaste.

Se acredita: cuando al finalizar el ejercicio económico se refunde ese saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultados del Ejercicio.

Saldo deudor: representa la pérdida causada por la desvalorización de los Bienes de Uso.

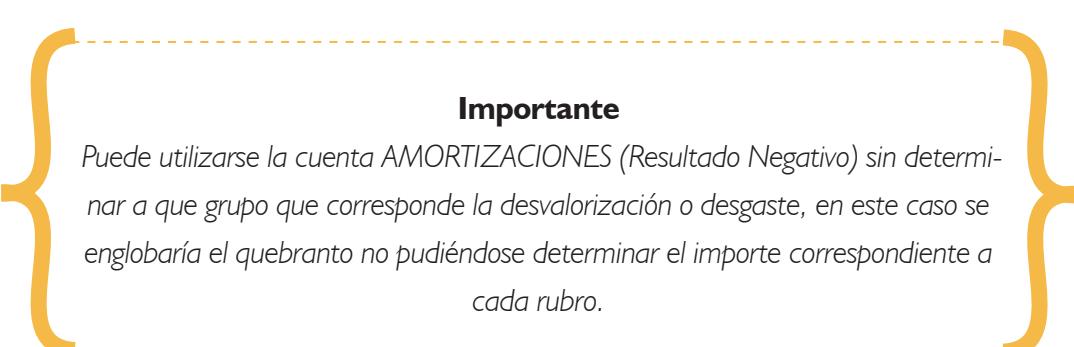
> AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO

Clasificación: Cuenta de Resultado Negativo.

Se debita: para contabilizar la pérdida sufrida por estos bienes (generalmente producida por el propio uso y la acción del tiempo).

Se acredita: cuando al finalizar el ejercicio económico se traslada su saldo a la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo deudor: representa el importe de la pérdida causada por la depreciación de los Bienes de Uso.


Importante

Puede utilizarse la cuenta AMORTIZACIONES (Resultado Negativo) sin determinar a que grupo que corresponde la desvalorización o desgaste, en este caso se englobaría el quebranto no pudiéndose determinar el importe correspondiente a cada rubro.

> AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE

Clasificación: Cuenta Regularizadora del Activo.

Se acredita: cuando se contabiliza la desvalorización que van experimentando los Bienes de Uso o Activos Intangibles a través del tiempo.

Se debita: cuando el bien deja de pertenecer a la empresa, porque se lo vende o se lo permuta, o se lo da de baja.

Saldo acreedor: representa el desgaste acumulado por el bien en el transcurso de su vida útil.



ACTIVO

Comprende todos los bienes y derechos de que es titular la sociedad y aquellas erogaciones que serán aprovechadas en ejercicios futuros.

CAJA Y BANCOS
INVERSIONES
CRÉDITOS
BIENES DE CAMBIO
BIENES DE USO

ACTIVOS INTANGIBLES
OTROS ACTIVOS

índice



Unidad 3 - F Activo

113

ACTIVOS INTANGIBLES..... 115

| | |
|---|-----|
| 1- Clases | 115 |
| 2- Bienes inmateriales | 115 |
| Incorporación del bien inmaterial al activo. | 116 |
| Amortización de bienes inmateriales | 116 |
| Venta de bienes inmateriales..... | 118 |
| 3- Cargos diferidos..... | 119 |
| Incorporación de cargos diferidos al activo | 119 |
| Amortización de cargos diferidos..... | 120 |
| Desactivación de cargos diferidos..... | 121 |
| 4- Análisis de cuentas..... | 122 |

Activos intangibles

1 ACTIVOS INTANGIBLES

1 Clases



Ejemplos

- ↳ Marcas Registradas
- ↳ Llave de Negocio
- ↳ Gastos de Organización
- ↳ Otros

Incluye:



BIENES INMATERIALES: Como derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas, licencias, llave de negocio, concesiones, etc.



CARGOS DIFERIDOS: Como los gastos de organización, gastos de investigación y desarrollo, etc.



ACTIVOS INTANGIBLES

Son aquellos representativos de franquicias, privilegios u otros similares, incluyendo los anticipos por su adquisición; y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos. Deben incluirse los anticipos efectuados para su adquisición.

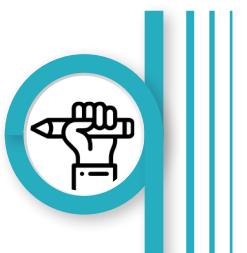
2 Bienes Inmateriales

El concepto de Activo incluye los bienes y los derechos de cobrar.

Los bienes ejemplificados siempre han sido «tangibles» (Ej.: estanterías, computadoras, inmuebles, etc.)

Pero también hay intangibles que son los «bienes inmateriales».

TANGIBLE :es aquello que puede tocarse, tiene forma, peso, es visible.



2

INTANGIBLE: es lo opuesto. Es nuestro, tiene valor pero no tiene forma.

A- Incorporación del Bien Inmaterial al Activo

Un ejemplo clarificará lo expuesto: Si constituimos una empresa industrial, al producto que fabricamos debemos identificarlo con una «Marca».

Dicha marca que será nuestra deberá registrarse a nombre de la empresa. Si esa marca se impone y tiene éxito en el mercado ¿Podríamos venderla?

Sí, y a mucho más valor del que pagamos al registrar estos conceptos (marcas, fórmulas, patentes, etc.)

Estamos inscribiendo un bien propio, pero inmaterial.

Ejemplo: El 20/3/14 Registramos la marca ISLANDS para identificar los productos de nuestra empresa abonando gastos legales y de inscripción por \$2.000.- en efvo. (s/ Factura Original N° 40).

| | | DEBE | HABER |
|--|---------------------------|----------|-------|
| | 20/3 | | |
| | Marcas Registradas (+A) | 2.000,00 | |
| | a Caja (-A) | 2.000,00 | |
| | s/ Factura Original N°40. | | |

B- Amortización de Bienes Inmateriales

Supongamos que estimamos que el producto identificado con la marca, tendrá una explotación comercial (vida útil) de 4 años.

Es decir, que a medida que pase el tiempo debemos registrar que el valor del bien inmaterial va disminuyendo. Recordemos que la registración contable de la pérdida de valor de un bien (tangible o intangible) se denomina **AMORTIZACIÓN**.

> Cuota Anual de Amortización =

Valor de Costo u Origen
Años de Vida Útil

Cuota Anual de = $\frac{2.000}{4} = \$ 500$
Amortización

Al finalizar el primer ejercicio debemos registrar:

| | | DEBE | HABER |
|--|---|--------|--------|
| | Amortización de Activos Intangibles (+RN) | 500,00 | |
| | a Amort. Acum. de Marcas Registradas (+Reg. Activo) | | 500,00 |
| | Por amortización anual.. | | |

> Al mayorizar estas cuentas contamos con la siguiente información:

| D | AMORT. ACTIVOS INTANGIBLES | H |
|---|----------------------------|---------------------|
| | 31/12/14 \$ 500.- | 31/12/14 * \$ 500.- |

*La cuenta Amortización de Activos Intangibles por ser una cuenta de Resultado Negativo se refunde al finalizar el ejercicio económico. También pudo emplearse la cuenta «AMORTIZACIÓN de BIENES INMATERIALES» o AMORTIZACIONES.

| D | MARCAS REGISTRADAS | H |
|---|--------------------|---|
| | 20/03/14 \$2.000.- | |

| D | AMORT. ACUM. MARCAS REG. | H |
|---|--------------------------|------------------|
| | | 31/12/14 \$500.- |



Valor de Costo - Amortizaciones Acumuladas = Valor Residual

| | | |
|---|--|-----------|
| - | Marcas Registradas | \$2.000.- |
| | Amort. Acum. Marcas Registradas \$ (500.-) | |
| | Valor Residual | \$1.500.- |

C- Venta de Bienes Inmateriales

El 10/7/15 vendemos la marca registrada en \$1.900.- cobrando en efectivo.

> Resultado de la Venta =

Precio de Venta - Valor Residual

$$\$1.900 - \$1.500 = \$400.-$$

| | | DEBE | HABER |
|--|-----------|----------|----------|
| | 10/7/.... | | |
| Caja (+A) | | 1.900,00 | |
| Amort. Acum. Marcas Registradas (-Reg. Activo) | | 500,00 | |
| a Marcas Registradas (-A) | * | | 2.000,00 |
| a Resultado Positivo de Venta. (+RP) | | | 400,00 |
| s/ Factura N° 804. | | | |

* En caso que el Resultado de Venta arroje un importe negativo (se vende el bien de uso a un valor menor que el residual), debitaremos la cuenta «Resultado Negativo de Venta»

> Luego de la venta los mayores indicarán lo siguiente:

| D | MARCAS REGISTRADAS | | H |
|----------|--------------------|----------|-----------|
| 20/03/14 | \$2.000.- | 10/07/15 | \$2.000.- |

| D | AMORT. ACUM. MARCAS REG. | | H |
|----------|--------------------------|---------|-----------------------|
| 10/07/15 | | \$500,- | 31/12/14 \$500.- |

| D | CAJA | | H |
|----------|-----------|--|---|
| 10/07/15 | \$1.900.- | | |

| D | RESUL. POS. VTA. BS. INMAT. | | H |
|---|-----------------------------|--|-----------------------|
| | | | 10/07/15 \$400.- |

3 Cargos Diferidos

Son Activos Intangibles pero no son bienes inmateriales.

Este nuevo concepto será explicado mediante un ejemplo concreto, que nos aclarará lo expuesto.

Una empresa al constituirse debe soportar una serie de gastos que resultan imprescindibles; es decir, que deben ser abonados indefectiblemente al iniciar la actividad.



Ejemplo

| | |
|--|-------------------|
| Asesoramientos legales | \$6.000.- |
| Asesoramientos impositivos | \$2.000.- |
| Gastos de emisión de acciones (si es una S.A.) | \$1.000.- |
| Habilitación, sellados, etc. | \$3.000.- |
| Total | \$12.000.- |

Estos gastos se conocen con el nombre de «Gastos de Organización» o «Gastos de Constitución».

Resultaría injusto que el primer ejercicio económico soporte una pérdida que en realidad es aprovechada por varios ejercicios económicos y en algunos casos por toda la vida de la empresa.

Por este motivo, los gastos que reúnen estas características tienen un tratamiento contable especial:

Se los Activa (no son resultados negativos). Y a través de la registración de la amortización anual se prorratea la pérdida entre los 5 primeros ejercicios (este tratamiento contable especial evita castigar con toda la pérdida a un sólo ejercicio económico).

A- Incorporación de Cargos Diferidos al Activo

El 5/4/11 EL SOL S.A. abona los gastos de organización por \$12.000.- en efectivo (según Factura N°290 y Recibo N° 067).

| | | DEBE | HABER |
|--|---------------------------------------|-----------|-----------|
| | 5/4 | | |
| | Gastos de Organización (+A) | 12.000,00 | |
| | a Caja (-A) | | 12.000,00 |
| | según Factura N° 290 y Recibo N° 067. | | |

La cuenta «Gastos de Organización» es de Activo. No es Pérdida.

B-Amortización de Cargos Diferidos

El 31/12/11 La empresa decide amortizar el gasto en los primeros 5 ejercicios económicos.

$$31/12 \text{ Cuota de Amortización} = \frac{\$ 12.000}{5 \text{ años}} = \$ 2.400 \text{ cada año}$$

> Al finalizar el primer ejercicio debemos registrar:

| | | DEBE | HABER |
|--|--|----------|----------|
| | 31/12 | | |
| | Amortización de Activos Intangibles (+RN) | 2.400,00 | |
| | a Amort. Acum. de Gastos de Org.(+RA) | | 2.400,00 |
| | Por registración de la amortización anual. | | |

> Al mayorizar estas cuentas contamos con la siguiente información:

| D | AMORT. ACTIVOS INTANGIBLES | H |
|----------|----------------------------|-------------------------|
| 31/12/11 | 2.400.- | 31/12/11 2.400.- (REF)* |

| D | AMORT. ACUM. GTOS. DE ORG. | H |
|---|----------------------------|------------------|
| | | 31/12/11 2.400.- |

* La cuenta Amortización de Activos Intangibles por ser una cuenta de Resultado Negativo se refunde al finalizar el ejercicio económico. También puede utilizarse la cuenta «AMORTIZACIÓN de CARGOS DIFERIDOS»

Amortización Activos Intangibles = Amortización Cargos Diferidos

| D | GASTOS DE ORGANIZACIÓN | H |
|----------|------------------------|---|
| 05/04/11 | \$ 12.000.- | |

| D | AMORT. ACUM. GS. DE ORG. | H |
|---|--------------------------|---------------------|
| | | 31/12/11 \$ 2.400.- |

De la relación entre estos 2 mayores surge el importe de gastos de organización que aún debemos amortizar

| | |
|----------------------------|-------------|
| Gastos de Organización | \$ 12.000.- |
| Amortización Acum. de Org. | \$ 2.400.- |
| | ———— |
| Valor Residual | \$ 9.600.- |

C- Desactivación de Cargos Diferidos

La amortización de los gastos de organización se realizará al finalizar el 2º, 3º, 4º y 5º ejercicio económico. La cuenta Amortizaciones Acumuladas al finalizar el 5º ejercicio y registrar la Amortización correspondiente, presenta la siguiente información en el Libro Mayor.

| | | |
|---|----------------------------|---|
| D | AMORT. ACUM. GTOS. DE ORG. | H |
| | 31/12/15 12.000.-* | |

> Una vez amortizado totalmente los Gastos de Organización se debe registrar el siguiente asiento al 31/12/15:

| | | DEBE | HABER |
|---|--|-----------|-----------|
| 31/12 | | | |
| Amortización Acum. Gs. de Organización (-Reg. Activo) | | 12.000,00 | |
| a Gastos de Organización (-A) | | | 12.000,00 |
| por desactivación de gastos de organización | | | |

> Luego de desactivar los Gastos de Organización, la información de los mayores indicará lo siguiente:

| | | |
|-------------------|------------------------|---|
| D | GASTOS DE ORGANIZACIÓN | H |
| 05/04/11 12.000.- | 31/12/15 12.000.- | |

| | | |
|-------------------|--------------------------|---|
| D | AMORT. ACUM. GS. DE ORG. | H |
| 31/12/15 12.000.- | 31/12/15 12.000.-* | |

* El Saldo Acreedor de la cuenta Amortización Acumulada de Gastos de Organización se ha ido acumulando a razón de \$2.400.- en cada ejercicio económico desde el 2011 hasta el 2015 inclusive.

> A partir de este momento el concepto de Activo debe incluir a los Intangibles, y deberá definirse así:

ACTIVO: Es el conjunto de Bienes, Derechos de Cobrar «y aquellas erogaciones (gastos) que serán aprovechados en ejercicios futuros».

OTROS ACTIVOS: Son los activos no encuadrados específicamente en ninguno de los rubros anteriores. Ej: Bienes de Uso Desafectados.

1 Análisis de Cuentas

> MARCAS REGISTRADAS

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Representa: Las marcas registradas de los productos que comercializa la empresa.

Se debita: cuando registramos (inscribimos) la marca.

Se acredita: cuando la vendemos o damos de baja.

Saldo deudor: indica el importe de las marcas registradas

> AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Clasificación: De Resultado Negativo

Se debita: al contabilizar la pérdida sufrida por los activos intangibles (bienes inmateriales y cargos diferidos).

Se acredita: al finalizar el ejercicio económico cuando traslada su saldo a la cuenta pérdidas y ganancias o resultado del ejercicio.

Saldo deudor: representa el importe de la pérdida de los activos intangibles.

> GASTOS DE ORGANIZACIÓN

Clasificación: Cuenta del Activo

Representa: Los Gastos de Constitución de una S.A. (Por ej.) y que serán aprovechados por varios ejercicios económicos.

Se debita: cuando se pagan los gastos de organización.

Se acredita: al desactivar el gasto (una vez que fue amortizado en su totalidad).

Saldo deudor: indica el importe de los gastos de organización.

> AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MARCAS REGISTRADAS

Clasificación: Regularizadora del Activo

Se acredita: cada vez que se contabiliza la amortización anual de los bienes inmateriales a través del tiempo.

Se debita: cuando se lo vende o se lo da de baja.

Saldo acreedor: representa el importe de la amortización acumulada a través del tiempo.

> AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN

Clasificación: Regularizadora del Activo

Se acredita: cada vez que se contabiliza la amortización anual de los cargos diferidos a través del tiempo.

Se debita: al desactivar el gasto.

Saldo acreedor: representa el importe de la amortización acumulada a través del tiempo.

> RESULTADO POSITIVO DE VENTA

Clasificación: De Resultado Positivo

Se acredita: cuando se vende el Bien de Uso a un valor mayor que el residual.(valor de costo - amortizaciones acumuladas)

Se debita: cuando al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo acreedor: representa la «Ganancia» obtenida en la venta.

El importe a debitar o acreditar se determina aplicando la siguiente fórmula:



Precio de Venta - Valor Residual = Resultado de Venta

> RESULTADO NEGATIVO DE VENTA

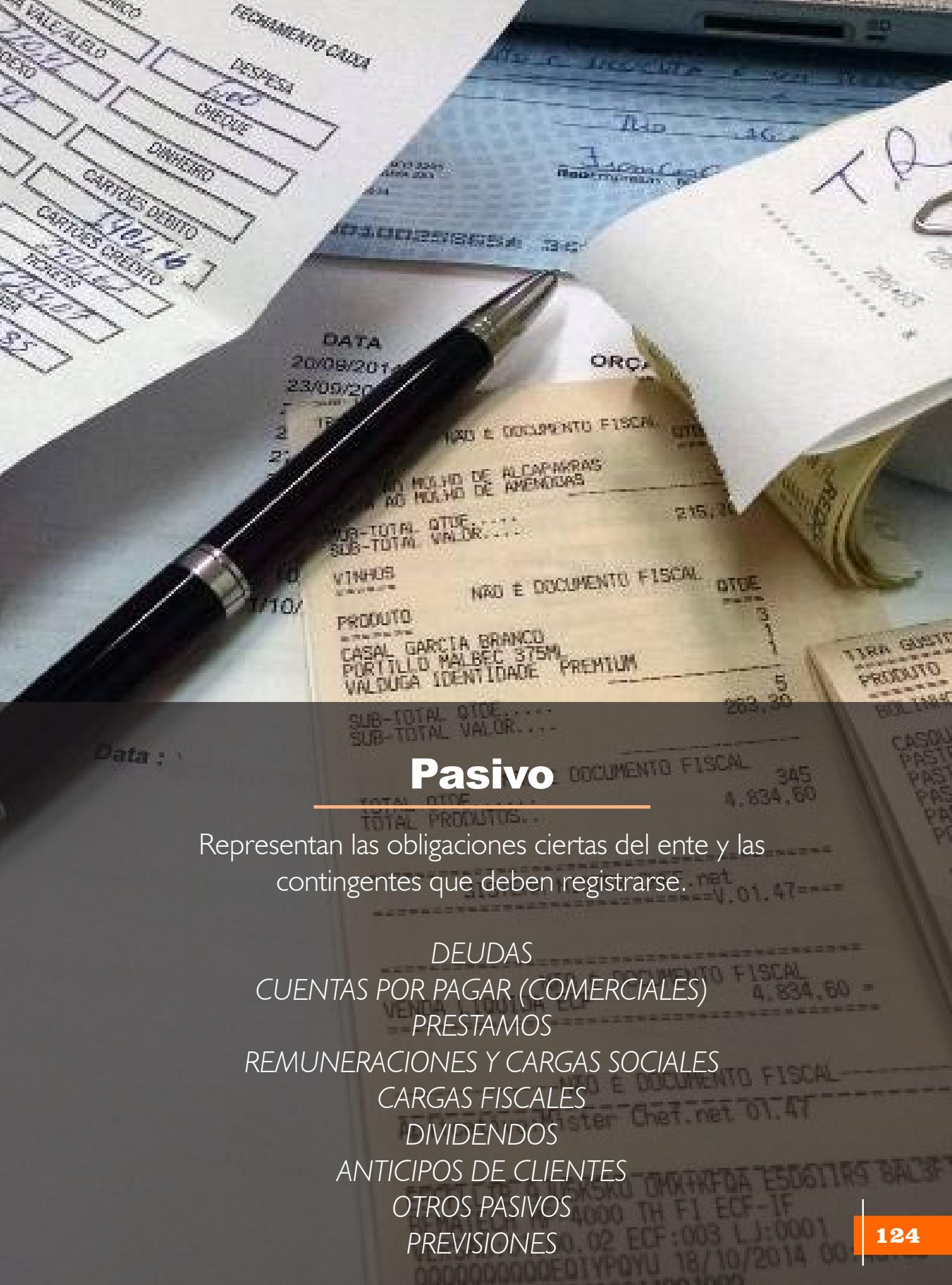
Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita: cuando se vende el Bien de Uso a un valor menor que el residual. (valor de costo - amortizaciones acumuladas)

Se acredita: cuando al finalizar el ejercicio económico se refunde su saldo en la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo deudor: representa la pérdida sufrida en la venta.

| | |
|---------|----------------|
| VALORES | RECAUDACIONES |
| VALORES | DESPESA |
| VALORES | CHEQUE |
| VALORES | DINERO |
| VALORES | CARTES DEBITO |
| VALORES | CARTES CREDITO |
| VALORES | TIPO DE CAMBIO |



Pasivo

Representan las obligaciones ciertas del ente y las contingentes que deben registrarse.

DEUDAS
CUENTAS POR PAGAR (COMERCIALES)

PRESTAMOS

REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

CARGAS FISCALES

DIVIDENDOS

ANTICIPOS DE CLIENTES

OTROS PASIVOS

PREVISIONES

índice



Unidad 4 - A Pasivo

124

| | |
|--|------------|
| DEUDAS..... | 126 |
| 1- Financiación..... | 126 |
| 2- Clasificación de las deudas..... | 127 |
| DEUDAS BANCARIAS..... | 129 |
| 1- Adelantos en cuenta corriente (Giro en descubierto)..... | 129 |
| Registración de la autorización del adelanto en cuenta corriente | 129 |
| Registración de la utilización del adelanto en cuenta corriente..... | 129 |
| Registración de la cancelación del adelanto en cuenta corriente..... | 130 |
| Registración del pago de los intereses..... | 130 |
| 2- Descuento de pagarés de propia firma..... | 131 |
| Registración del descuento del pagaré..... | 131 |
| Registración de la cancelación del pagaré... | 132 |
| Registración del devengamiento de los intereses..... | 132 |
| Renovación de un pagaré descontado..... | 132 |
| 3- Análisis de cuentas | 133 |

1 DEUDAS



Ejemplos

- ↳ Proveedores.
- ↳ Acreedores Varios
- ↳ Obligaciones a Pagar.
- ↳ Adelantos en cuenta corriente.
- ↳ Otros.



DEUDAS

Son aquellas obligaciones ciertas que la empresa debe cancelar en un momento determinado.

Estas obligaciones pueden ser ocasionadas por haber recibido:



DINERO



BIENES



SERVICIOS

1 Financiación

Financiar significa destinar recursos o medios necesarios para el desarrollo de una actividad o una empresa. Estos recursos o medios pueden ser:

PROPIOS **A**



AJENOS



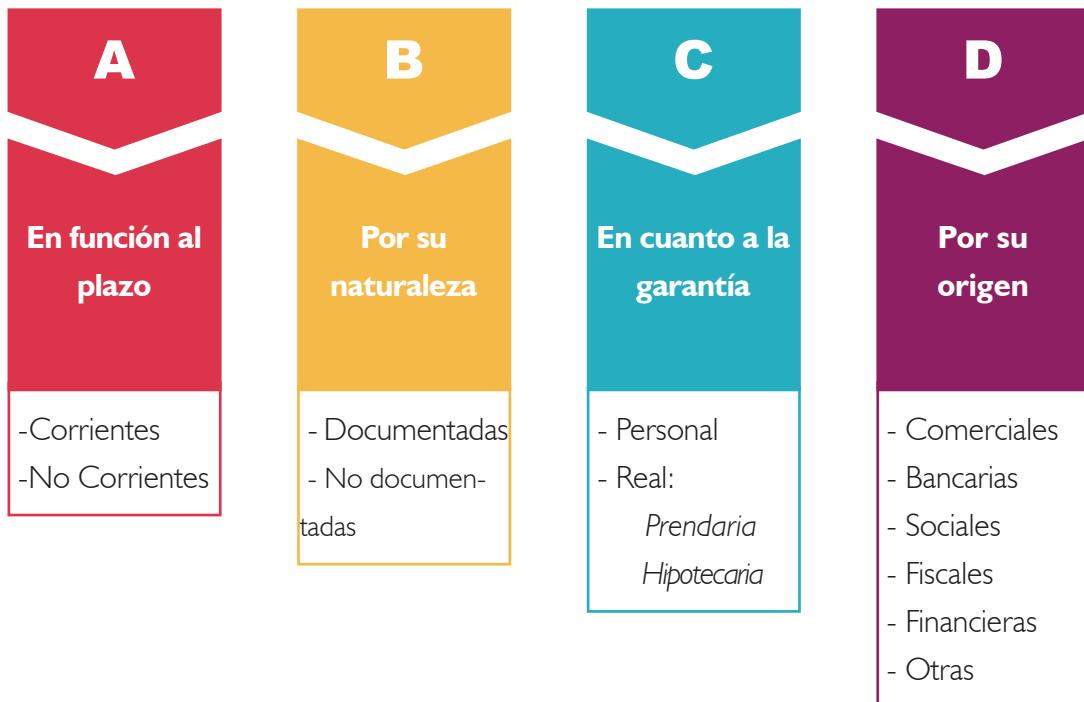
PROPIOS

Son aquellos que la empresa obtiene por el resultado de sus «Actividades Económicas» por «Ventas» o por «Aportes de Capital» de sus propietarios (Dinero, cheques u otros valores).

AJENOS

Son los que la empresa obtiene de terceros (dinero u otros valores), constituyendo un aumento del pasivo (Deudas), comprometiéndose a su devolución en una fecha posterior. Por la utilización del dinero ajeno se debe abonar un «interés».

2 Clasificación de las Deudas



A

- Deudas Corrientes:

Son aquellas obligaciones que la empresa debe cancelar dentro de los 12 meses a partir de la fecha de cierre del Balance General.

- Deudas no Corrientes:

Son las obligaciones que exceden su vencimiento los 12 meses, a partir de la fecha de cierre del Balance General.

B

- Deudas no Documentadas:

Estas obligaciones no se encuentran documentadas con pagaré a pesar de existir un compromiso de pago. Existiendo por lo general entre las partes una continua relación comercial (Proveedores).

- Deudas Documentadas:

En este caso se deja una constancia escrita, mediante la firma de un documento (Pagaré) «Documentos a Pagar».

D**- Deudas con garantía personal:**

Se basa en la confianza o fe del acreedor hacia el deudor, el cual pagará la deuda a su vencimiento (acreedores varios).

- Deudas con garantía real:

Cuando el acreedor se reserva un derecho especial sobre uno o más bienes de propiedad del deudor, en garantía por el pago de la deuda. Dicha garantía puede ser:

- a/ [Prendaria](#) Sobre Bienes Muebles (Acreedores Prendarios).
- b/ [Hipotecaria](#) Sobre Bienes Inmuebles (Acreedores Hipotecarios).

E**- Deudas Comerciales:**

Son obligaciones originadas por la compra de bienes que constituyen la actividad de la Empresa (Proveedores).

- Deudas Bancarias:

Obligaciones contraídas con Instituciones Bancarias por préstamos de dinero (Adelantos en cta. cte., etc.).

- Deudas Sociales: *

Representan las obligaciones por remuneraciones y cargas sociales (Cargas Sociales a Pagar).

- Deudas Fiscales: *

Son importes adeudados a los organismos oficiales en concepto de impuestos (Impuestos a Pagar).

- Deudas Financieras:

Son las obligaciones por préstamos de dinero efectuados por terceros (Acreedores Financieros).

- Otras Deudas:

Representan aquellas obligaciones que no se encuentran ejemplificadas en los casos anteriores (Intereses Cobrados por Adelantado).

* Las Deudas Fiscales y Sociales: sus contenidos serán desarrollados en Sistemas de Información Contable III, al tratar los temas de Régimen Impositivo y Laboral.

2 DEUDAS BANCARIAS

1 Adelantos en Cuenta Corriente (Giro en Descubierto):

Por esta autorización el Banco nos cobra un interés sobre la base del importe en descubierto y el tiempo que se utilizó el mismo.

Finalizado el plazo concedido, debemos cubrir el saldo en descubierto de nuestra cuenta corriente, efectuando el depósito necesario. (Giro en Descubierto + Interés).

 **GIRO EN DESCUBIERTO**
Es la autorización que otorga el Banco a sus clientes, permitiéndole librar (girar) cheques sobre su cuenta corriente, sin tener suficientes fondos, por un monto y un período determinado.

A- Registro de la Autorización del Adelanto en Cuenta Corriente

1- El 1/9/.... Banco Provincia de Bs. As. nos concede una autorización para girar en descubierto hasta \$120.000.- durante 30 días a partir de la fecha.

| | | DEBE | HABER |
|--|---|------------|------------|
| | 1/9 | | |
| | Banco Provincia de Bs. As. c/c (+A) | 120.000,00 | |
| | a Adelantos en Cuenta Corriente (+P) | | 120.000,00 |
| | Para contabilizar la autorización bancaria. | | |

B- Registro de la Utilización del Adelanto en Cuenta Corriente

2- El 12/9/.... Compramos una maquinaria por \$80.000.- que abonamos con un cheque de Banco Provincia de Bs. As. c/c N° 111.938 (s/ Factura N° 480).

| | DEBE | HABER |
|--|---------------------------------------|-----------|
| | 12/9 | |
| | Maquinarias (+A) | 80.000,00 |
| | a Banco Provincia de Bs. As. c/c (-A) | |
| | s/ Factura N° 480 | 80.000,00 |

3- El 25/9/.... Abonamos a un Proveedor una deuda en cta. cte. por \$40.000.- con un cheque de Banco Provincia de Bs. As. cta. cte. N° 111.939 (s/ Recibo N° 2.710).

| | DEBE | HABER |
|--|---------------------------------------|-----------|
| | 25/9 | |
| | Proveedores (-P) | 40.000,00 |
| | a Banco Provincia de Bs. As. c/c (-A) | |
| | s/ Recibo N° 2710 | 40.000,00 |

C- Registro de la Cancelación del Adelanto en Cuenta Corriente

4- El 1/10/.... Efectuamos un depósito bancario por \$130.000.- en efectivo en nuestra cta. cte., cancelando la deuda con el Banco (s/ Boleta de Depósito N° 1006). En cualquier otro ejemplo, el depósito efectuado debe ser por un importe igual o superior, que cubra el saldo acreedor con la Institución bancaria.

| | | DEBE | HABER |
|--|-------------------------------------|------------|------------|
| | 1/10 | | |
| | Banco Provincia de Bs. As. c/c (+A) | 130.000,00 | |
| | a Caja (-A) | | 130.000,00 |
| | s/ Boleta de Depósito N° 1006. | | |

5- El 1/10/.... Contabilizamos la cancelación del descubierto bancario, anulando la autorización concedida en la operación Nro. 1.

| | | DEBE | HABER |
|--|---|------------|------------|
| | 1/10 | | |
| | Adelantos en Cta. Cte, (-P) | 120.000,00 | |
| | a Banco Provincia de Bs. As. c/c(-A) | | 120.000,00 |
| | Por Contabilizar la cancelación del descubierto | | |

D- Registro del pago de los intereses

6- El 3/10/.... Recibimos de Banco Provincia de Bs. As. una Nota de Débito Bancaria por \$3.000.- en concepto de intereses devengados (Nota de Débito N° 15).

| | | DEBE | HABER |
|--|---------------------------------------|----------|----------|
| | 3/10 | | |
| | Intereses Bancarios (+R.N.) | 3.000,00 | |
| | a Banco Provincia de Bs. As. c/c (-A) | | 3.000,00 |
| | s/ Nota de Débito N° 15. | | |

① Descuento de Pagarés de Propia Firma

Es un préstamo en dinero que se obtiene firmando uno o más pagarés a favor del acreedor; recibiéndose un importe menor debido al descuento por adelantado de los intereses, sellados y comisiones.

El descuento de pagarés puede realizarse con personas físicas (Sr. Díaz) y con personas jurídicas (Bancos y Financieras).

El Valor Real de un documento se obtiene de la siguiente forma:



$$\text{Valor Nominal} - \text{Descuentos} = \text{Valor Real}$$

$$\$20.000 - \$1.500 = \$18.500$$

➤ **Valor Nominal:** Es el importe que está determinado en el pagaré.

➤ **Descuentos:** Importe que corresponde a los intereses, sellados y comisiones.

Se calcula sobre el valor nominal.

➤ **Valor Real:** Es el que resulta de la resta entre el valor nominal y los descuentos.

A- Registro del descuento del pagaré

I- El 1/10/.... Descontamos en el Banco Santander Río un pagaré de propia firma por \$10.000.- con vencimiento a 30 días. Intereses bancarios 48% anual, sellados 1% y comisión 2%.



$$\text{Valor Nominal} - \text{Descuentos} = \text{Valor Real}$$

$$\$10.000 - \$700 = \$9.300$$

| | | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|-------|----------|-----------|
| | 01/10 | | |
| Banco Santander Río c/c (+A) | | 9.300,00 | |
| Intereses Pagados por Adelantado (+A) | | 400,00 | |
| Impuestos y Sellados (+R.N.) | | 100,00 | |
| Comisiones Bancarias (+R.N.) | | 200,00 | |
| a Documentos a Pagar (+P) | | | 10.000,00 |
| s/ Liquidación Bancaria N°..... | | | |

En el caso de que el préstamo se obtenga de una persona física (Sr. Diaz), se debita (cuando recibimos el dinero) la cuenta «Caja» en lugar de Banco «X» cuenta corriente.

B- Registro de la cancelación del pagaré

2- El 31/10/.... Nos llega de Banco Santander Río la Nota de Débito N° 1107, en cancelación del pagaré de la operación anterior. Este importe es descontado directamente de nuestra cuenta corriente por el Banco al producirse el vencimiento del documento.

| | | DEBE | HABER |
|--|--------------------------------|-----------|-----------|
| | 31/10 | | |
| | Documentos a Pagar (-P) | 10.000,00 | |
| | a Banco Santander Río c/c (-A) | | 10.000,00 |
| | s/ Nota de Débito N° 1107. | | |

C- Registro del Devengamiento de los Intereses

3- El 31/10/.... Por haber transcurrido los 30 días, se produce el devengamiento de los intereses que han dejado de estar adelantados.

| | DEBE | HABER |
|--|--|--------|
| | 31/10 | |
| | Intereses Perdidos (+R.N.) | 400,00 |
| | a Intereses Pagados por Adelantado (-A) | 400,00 |
| | Por devengamiento de los intereses de operación del 1/10 | |

D- Renovación de un Pagaré Descontado

4- El 4/11/.... En lugar de abonar al Banco Río, se realiza la renovación del mismo (se firma un nuevo pagaré), en las mismas condiciones que en la operación Nro. I, abonándose los intereses, sellados y comisiones en efectivo.

| | DEBE | HABER |
|--|--|-----------|
| | 4/11 | |
| | Documentos a Pagar (-P) | 10.000,00 |
| | Intereses Pagados por Adelantado (+A) | 400,00 |
| | Impuestos y Sellados (+R.N.) | 100,00 |
| | Comisiones Bancarias (+R.N.) | 200,00 |
| | a Documentos a Pagar (+P) | 10.000,00 |
| | a Caja (-A) | 700,00 |
| | Por renovación de pagaré descontado en la operación N° I | |

Al vencimiento del pagaré renovado, deberemos registrar lo siguiente:

El Pago

El devengamiento de los intereses

La cuenta Intereses Pagados por Adelantado puede ser reemplazada por "Intereses Negativos a Devengar", según el criterio de registro adoptado y la confección del plan de cuenta de la empresa. (Principio de lo DEVENGADO)

③ Análisis de cuentas

> ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Se acredita: cuando el Banco nos otorga la autorización para girar en descubierto, sobre nuestra cuenta corriente Bancaria.

Se debita: cuando finaliza la autorización para girar en descubierto, posteriormente al depósito en nuestra cuenta corriente Bancaria.

Saldo acreedor: representa el importe que adeudamos, por el cual estamos autorizados a librar cheques sobre nuestra cuenta corriente.

> INTERESES PAGADOS POR ADELANTADO

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Se debita: por los Intereses Pagados aún no devengados.

Se acredita: registrar la pérdida a medida que lo pagado por adelantado deja de ser un crédito a mi favor.

Saldo deudor: representa el importe que se encuentra abonado por adelantado.

PASIVO

Representan las obligaciones ciertas del ente y las contingentes que deben registrarse

DEUDAS
CUENTAS POR PAGAR (COMERCIALES)
PRESTAMOS
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES
CARGAS FISCALES
DIVIDENDOS
ANTICIPOS DE CLIENTES
OTROS PASIVOS
PREVISIONES

índice



Unidad 4 - B Pasivo

134

DEUDAS CON GARANTÍA..... 136

1-Deudas con garantía real 136

DEUDAS PRENDARIAS..... 136

1- Prenda común..... 136

2- Prenda con registro..... 137

4- Caución de valores mobiliarios 138

5- Warrant 139

6- Registración de las deudas prendarias
sin desplazamiento..... 139

Compraventa con garantía prendaria 139

Pago de la deuda prendaria..... 140

Registración del devengamiento de los
intereses..... 140

Cancelación de la prenda..... 140

7- Análisis de cuentas..... 141

DEUDAS HIPOTECARIAS..... 142

1- Constitución..... 142

2- Formas de pago..... 142

3- Cancelación e inscripción 142

4- Registración de un préstamo en efec-
tivo con garantía hipotecaria..... 143

5- Registración de la compraventa de un
inmueble con deuda hipotecaria..... 145

6- Análisis de cuentas..... 147

Deudas con garantía

1 DEUDAS CON GARANTÍA REAL

Este derecho especial (Real) permite al acreedor ejecutar el bien, y cobrarse su crédito de lo producido, en caso que el deudor no cumpliera con la deuda u obligación.



DEUDA CON GARANTÍA REAL

Cuando la garantía no se basa solamente en la confianza que puede merecer el deudor, sino que el acreedor solicita el derecho sobre uno o más bienes de propiedad del deudor, se dice que es una deuda con Garantía Real.

2 DEUDAS PRENDARIAS

1 Prenda común

Las características principales de la prenda común son:

- a-** Desplazamiento: El deudor entrega al acreedor el bien mueble de su propiedad, en garantía de pago.
- b-** Tenencia: El acreedor es el nuevo poseedor de la cosa prendada y podrá retenerla hasta que el deudor efectúe el pago. El acreedor no podrá utilizarla ni venderla.
- c-** Preferencia de Cobro: En el caso que el deudor no pague, el acreedor podrá ejecutar el bien prendado, mediante remate público. Con el producto del remate el acreedor se cobrará la deuda y gastos ocasionados, entregando el saldo al deudor.



DEUDA PRENDARIA

Se llama «Deuda Prendaria» a la obligación cuyo cumplimiento está garantizado con un bien mueble de propiedad del deudor.

2 Prenda con registro

Sus principales características son:

a- No existe desplazamiento: El bien mueble que garantiza el pago de la deuda no pasa a manos del acreedor, sino que queda en poder del deudor y puede ser utilizado por el mismo.

b- Inscripción: El contrato de prenda debe inscribirse en el Registro Nacional de Créditos Prendarios.

c- Prohibición de Venta: El deudor prendario no puede vender el bien entregado en garantía, salvo que el comprador se haga cargo de la deuda prendaria.

d- Juicio Ejecutivo: En caso que el deudor no pague, al acreedor estará en condiciones de ejecutar la garantía por vía judicial (remate judicial).

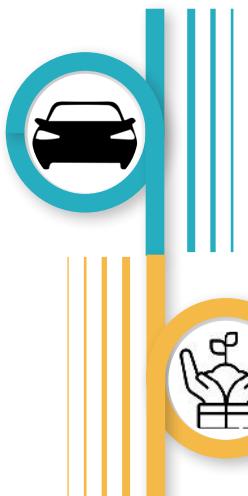
c- Endosable: El acreedor transfiere el contrato de prenda por vía del endoso.

A- Clases de Prenda con Registro

Existen dos clases de prenda con registro:

1 PRENDA FIJA

Se constituye sobre bienes muebles (Rodados, Maquinarias, etc.) que se identifican con todos sus datos (Marca, modelo, número de fabricación, etc.).



2

PRENDA FLOTANTE

Se constituye sobre mercaderías y materias primas, pueden ser reemplazadas por otras de iguales características o transformadas por un proceso de elaboración que aumente su valor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Decreto Nacional de los Registros Notariales
de la Propiedad del Automotor
y de Créditos Prendarios

Art. 172. Será reprimido con prisión de seis meses a ocho años, Art. 173, inc. 9. El que, recibiendo una contraprestación, venderá, permitirá, gravare o arrendare bienes litigiosos, embargados o grabados, callando u ocultando la condición en que se encuentran, Art. 173, inc. 11. El que tomaré impreso, inciso o falso el derecho sobre un bien o el cumplimiento, en las condiciones pactadas, de obligación referente al mismo, seamediante acto jurídico relativo al mismo bien, aunque no importe en la acción, sea renoviéndolo, o ocultándolo o dejándolo, siempre que el derecho o la obligación hubieren sido acordadas a otro por un precio o como garantía.

OBSEVACION: Decreto 15.348/46. Ratificado por ley 12.962/Art. 13. (Primer párrafo) El dueño de los bienes prendarios no puede sacarlos del lugar en que estaban cuando constituyó la garantía sin que el jefe del Registro respectivo deje constancia del desplazamiento en el libro de registro y certificado de la prenda y se lo notifique al acreedor al endosarle y a la oficina que haya expedido certificados o guías en su caso.

CONTRATO DE PRENDA CON REGISTRO N° de Inscripción:
DECRETO 15.348-46 - RACTIFICADO POR LEY N° 12.962/XI
CLASE: (FIJA O FLOTANTE)
Por \$ Lugar y Fecha: de 20.....

En garantía de la obligación por la suma de pesos que el Señor declara adeudar en concepto de se constituye por el presente contrato, derecho real de PRENDA CON REGISTRO, de acuerdo con las normas que declaramos conocer sobre los siguientes bienes
.....

UBICACIÓN DE LOS BIENES: Provincia Departamento o partido Cuartel, Distrito o Pedanía Nombre o

número del campo o establecimiento Ciudad o pueblo Calle Número

GRAVAMENES: Los afectados, reconocen los siguientes privilegios o gravámenes prendarios:

..... DOCUMENTACIÓN: La deuda garantizada queda documentada en y será abonada al nombrado acreedor en los siguientes vencimientos:

..... INTERESES: La obligación devengará un interés del % anual.

LUGAR DE PAGO: DERECHOS DE INSPECCIÓN DEL ACREDOR:

..... SEGURO: Los efectos anteriormente detallados, están asegurados por la suma de: contra en la Compañía con vencimiento el día de de 20..... la cual queda en poder del

ACREDOR: Inscripto Nro.: DEUDOR:

Nombre y Apellido: Nombre y Apellido:

Civil: Habitualidad: Estado Civil: Profesión:

Nacionalidad Edad.....Años. Nacionalidad Edad: Años.

Domicilio Domicilio:

Documento de Identidad Documento de Identidad

Firma del Acreedor: Firma del Deudor:

CONSTE QUE ESTE CONTRATO FUE PRESENTADO para su inscripción en este registro de créditos prendarios de el día de de 20.....

SELLO Y FIRMA DEL JEFE DEL REGISTRO

CERTIFICO: que el presente contrato de PRENDA CON REGISTRO, que fue presentado en la fecha determinada precedentemente, se inscribió bajo la numeración indicada en el encabezamiento, en el día de la fecha, en este Registro de Créditos Prendarios a cargo del autorizante.

..... de 20

(LUGAR Y FECHA)

sello del registro

sello y firma del jefe de registro

CONTROLES

.....
.....
.....
.....

3 Caución de Valores Móbiliarios

Estos valores se depositan generalmente en un Banco. Este se encarga de cobrar la renta que ellos producen, acreditándola en la cuenta corriente del deudor.

Si el deudor no efectúa el pago al Banco (Acreedor), éste se cobrará con los títulos entregados en garantía. También la caución de valores móbiliarios suele emplearse en los contratos de locación en calidad de depósito y como garantía del cumplimiento del contrato de alquiler.

> Caución de Valores Móbiliarios

- Crédito Bancario
- Contrato de Locación

 CAUCIÓN DE
VALORES MOBILIARIOS
Es una Garantía semejante
a la prendaria, por la cual
es posible ejecutar títulos
públicos, acciones, u otros
valores semejantes y aplicar-
los al pago de una deuda.

4 Warrant

El deudor puede garantizar una obligación de pago (deuda) endosando el «Warrant» a favor del acreedor.

El acreedor devolverá el «Warrant» cuando el deudor cancele la deuda, de esta forma podrá retirar las mercaderías del lugar donde se encuentran depositadas.



WARRANT

Son los certificados de depósito (duplicados) que realizan las Aduanas, Barracas y Elevadores de Granos, a favor de los propietarios de mercaderías que ellos tienen en su poder.

5 Registración de las Deudas Prendarias sin Desplazamiento

A- Compraventa con Garantía Prendaria

1- El 5/8/.... El Sr. S. Oviedo compra un automóvil a Renault S.A. por \$240.000.- abonando \$160.000.- en efectivo y por el saldo firma un pagaré a 30 días, constituyéndose una garantía prendaria sobre el bien adquirido (Factura N° 4315).

Libro del Deudor (Comprador)

| 5/8 | |
|--|------------|
| Rodados Prendados (+A) | 240.000,00 |
| a Caja (-A) | 160.000,00 |
| a Doc. a Pagar con Gtía. Real (+P) | 80.000,00 |
| Por compra de un automóvil con prenda, s/ Fact. N° 4315 | |

Libro del Acreedor (Vendedor)

| 5/8 | |
|--|------------|
| Caja (+A) | 160.000,00 |
| Doc. a Cobrar con Gtía. Real (+A) | 80.000,00 |
| a Ventas (+R.P.) | 240.000,00 |
| Por venta de automóvil con prenda, s/ Fact. N° 4315 | |

2- El 5/8/.... El Sr. S. Oviedo (deudor prendario) abona en efectivo gastos prendarios por \$800.- e intereses por \$1.900.-, que corresponde al pagaré firmado en la operación anterior, con vencimiento a 30 días

Libro del Deudor (Comprador)

| 5/8 | |
|------------------------------------|----------|
| Gastos Prendarios (+RN) | 800,00 |
| Intereses Pagados por Adel. (+A) | 1.900,00 |
| a Caja (-A) | 2.700,00 |
| Por gastos prendarios e intereses. | |

Libro del Acreedor (Vendedor)

| 5/8 | |
|--|----------|
| Caja (+A) | 1.900,00 |
| a Int. Cob. por Adel. (+P) | 1.900,00 |
| Por cobro de intereses al deudor prendario. | |

B- Pago de la Deuda Prendaria

3- El 4/9/... El Sr. S. Oviedo abona en efectivo el documento a Renault S.A. entregado en operación N° 1 (Recibo N° 1621).

Libro del Deudor (Comprador)

| | | |
|----------------------------------|-----------|-----------|
| 4/9 | | |
| Doc. a Pagar con Gtía. Real (-P) | 80.000,00 | |
| a Caja (-A) | | 80.000,00 |
| s/ Recibo N° 1621. | | |
| | | |

Libro del Acreedor (Vendedor)

| | | |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| 4/9 | | |
| Caja (+A) | 80.000,00 | |
| a Doc. a Cobrar con Gtía. Real (-A) | | 80.000,00 |
| s/ Recibo N° 1621. | | |
| | | |

C- Registración del Devengamiento de los Intereses

4- El 4/9/... Producido el devengamiento de los intereses, corresponde la siguiente registración:

Libro del Deudor (Comprador)

| | | |
|-------------------------------------|----------|----------|
| Intereses Perdidos (+R.N.) | 1.900,00 | |
| a Int. Pag. por Adel. (-A) | | 1.900,00 |
| Por devengamiento de los intereses. | | |
| | | |

Libro del Acreedor (Vendedor)

| | | |
|---------------------------------|----------|----------|
| Int. Cob. por Adel. (-P) | 1.900,00 | |
| a Intereses Ganados (+R.P.) | | 1.900,00 |
| Por devengamiento de intereses. | | |
| | | |

D- Cancelación de la Prenda

5- El 04/09/.... Se procede al levantamiento de la prenda, por cancelación total de la deuda en la operación N° 3.

Libro del Deudor (Comprador)

| | | |
|--------------------------|------------|------------|
| 4/9 | | |
| Rodados (+A) | 240.000,00 | |
| a Rodados Prendados (-A) | | 240.000,00 |
| Por cancelación del | | |
| contrato de prenda. | | |
| | | |

Libro del Acreedor (Vendedor)

| | | |
|--------------|--|--|
| 4/9 | | |
| NO REALIZA | | |
| REGISTRACIÓN | | |
| | | |
| | | |

7 Análisis de Cuentas

> DEUDORES PRENDARIOS

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Representa: A las personas a quienes se les ha entregado un préstamo con garantía prendaria.

Se debita: cuando nos deben sin pagaré garantizado el crédito con un bien mueble.

Se acredita: cuando cobramos el importe que nos adeudan total o parcialmente.

Saldo deudor: indica el importe que nos deben con garantía prendaria.

> ACREDITORES PRENDARIOS

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Representa: A las personas que nos han entregado un préstamo con garantía prendaria.

Se acredita: por el importe adeudado con garantía prendaria sin firmar pagarés.

Se debita: al cancelando total o parcialmente la deuda prendaria.

Saldo acreedor: indica el importe que debemos con garantía prendaria.

> «XX» PRENDADOS

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Representa: Los bienes que estando en poder del deudor garantizan una deuda prendaria.

Se debita: al comprar o entregar un bien de uso ofrecido como garantía del pago de la deuda.

Se acredita: una vez cancelada la deuda prendaria.

Saldo deudor: indica el importe de Bienes de Uso ofrecido en garantía del pago de una deuda prendaria.

> DOCUMENTOS A COBRAR CON GARANTÍA REAL

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Representa: Son los pagarés recibidos de terceros, que representan los derechos de cobrar garantizados con prenda o hipoteca.

Se debita: cuando nos firman los pagarés con Garantía Real.

Se acredita: cuando cobramos los pagarés.

Saldo deudor: indica el importe de los pagarés con garantía real que tenemos para cobrar.

> DOCUMENTOS A PAGAR CON GARANTÍA REAL

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Representa: Son pagarés a favor de terceros, que representan una obligación de pago garantizada con prenda o hipoteca.

Se acredita: cuando firmamos los pagarés con Garantía Real.

Se debita: cuando pagamos los pagarés con Garantía Real.

Saldo acreedor: indica el importe de los pagarés con garantía real que debemos pagar.

3 DEUDAS HIPOTECARIAS

La hipoteca se utiliza en la práctica diaria en las siguientes operaciones:

- a-** Préstamos de dinero en efectivo.
- b-** Compra de Inmuebles en forma financiada.

En ambos casos se garantiza la devolución de la deuda, constituyendo una hipoteca a favor del acreedor.

Sobre un mismo inmueble su propietario puede constituir varias hipotecas, siempre que las deudas garantizadas no superen el valor de la propiedad.

Se designarán sucesivamente, hipotecas de «Primer Grado», «Segundo Grado», etc.

En caso de ejecutarse la hipoteca, cobrará en primer lugar el acreedor de primer grado, luego el de segundo grado y así sucesivamente.



DEUDAS

HIPOTECARIAS

Se llama «Deudas Hipotecarias» a las obligaciones cuyo cumplimiento está garantizada con bienes inmuebles, quedando los mismos en poder del propietario (Deudor).

1 Constitución

La hipoteca sólo puede constituirse por escritura pública, bajo pena de nulidad si no se cumple con este requisito. Además de esta formalidad, para que tenga plenos efectos legales debe inscribirse en el «Registro de la Propiedad de Inmuebles». De ambos casos (escritura e inscripción) se encarga el «Escribano Público» interviniendo.

2 Formas de Pago

La cancelación de una deuda hipotecaria puede realizarse:

- a-** En forma total.
- b-** En cuotas.

3 Cancelación e Inscripción

Si el deudor cumpliera con toda la deuda, se debe dejar constancia de la cancelación de la hipoteca en la escritura e inscribirla en el Registro de la Propiedad de Inmuebles.

4 Registro de un Préstamo en Efectivo con Garantía Hipotecaria

A- Obtención del Préstamo (Deuda Hipotecaria)

1- El 7/11/.... El Sr. Ramírez obtiene un préstamo a 30 días en efectivo con garantía hipotecaria por \$10.000.- con un interés del 36% anual adelantado (Recibo N° 1812).

Libro del Deudor

| 7/11 | | |
|--------------------------------|----------|-----------|
| Caja (+A) | 9.700,00 | |
| Int. Pagados por Adel. (+A) | 300,00 | |
| a Acreedores Hipotecarios (+P) | | 10.000,00 |
| s/ Recibo N° 1812. | | |

Libro del Acreedor

| 7/11 | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Deudores Hipotecarios (+A) | 10.000,00 | |
| a Caja (-A) | | 9.700,00 |
| a Int. Cob. por Adel. | | 300,00 |
| (+P) | | |
| s/ Recibo N° 1812. | | |

B- Constitución de la Hipoteca

2- El 7/11/.... El Sr. Ramírez constituye una hipoteca sobre un bien inmueble de su propiedad que figura en sus libros por \$230.000.-, en garantía del préstamo de la operación N° 1.

Libro del Deudor

| 7/11 | | |
|----------------------------|------------|------------|
| Inmuebles Hipotecados (+A) | 230.000,00 | |
| a Inmuebles (-A) | | 230.000,00 |
| Por constitución de la | | |
| Hipoteca. | | |

Libro del Acreedor

| 7/11 | | |
|-------------------------|--|--|
| NO REALIZA REGISTRACIÓN | | |
| | | |
| | | |
| | | |

C- Gastos de Constitución Hipotecaria

3- El 7/11/.... El deudor (Sr. Ramírez) abona en efectivo gastos de constitución hipotecaria (Honorarios e Impuestos) por \$1.500.-

Libro del Deudor

| 7/11 | | |
|----------------------------------|----------|----------|
| Gastos Hipotecarios (+R.N.) | 1.500,00 | |
| a Caja (-A) | | 1.500,00 |
| Por pago de gastos hipotecarios. | | |

Libro del Acreedor

| 7/11 | | |
|-------------------------|--|--|
| NO REALIZA REGISTRACIÓN | | |
| | | |
| | | |
| | | |

D- Pago de Préstamo (Deuda Hipotecaria)

4- El 6/12/.... El Sr. Ramírez cancela con un cheque de propia firma de Banco Nación Argentina su deuda Hipotecaria (Préstamo), obtenida en la operación N° 1 del 07/11/.... (Recibo N° 8722).

Libro del Deudor

| | | | |
|------------------------------|-----------|-----------|--|
| 6/12 | | | |
| Acreedores Hipotecarios (-P) | 10.000,00 | | |
| a Banco Nac. Arg. c/c (-A) | | 10.000,00 | |
| s/ Recibo N° 8722. | | | |
| | | | |

Libro del Acreedor

| | | | |
|---------------------------|-----------|-----------|--|
| 6/12 | | | |
| Valores a depositar (+A) | 10.000,00 | | |
| a Deud. Hipotecarios (-A) | | 10.000,00 | |
| s/ Recibo N° 8722. | | | |
| | | | |

En el caso que se efectúen pagos parciales, se registrará este asiento cada vez que ello ocurra, según los recibos correspondientes.

E- Devengamiento de los Intereses

5- El 6/12/.... Transcurrido el plazo de 30 días se registra el devengamiento de los intereses, abonados en la operación N° 1 del 07/11/....

Libro del Deudor

| | | | |
|--|--------|--------|--|
| 6/12 | | | |
| Intereses Perdidos (+R.N.) | 300,00 | | |
| a Int. Pag. por Adel. (-A) | | 300,00 | |
| Por el devengamiento de los intereses. | | | |
| | | | |

Libro del Acreedor

| | | | |
|--|--------|--------|--|
| 6/12 | | | |
| Int. Cob. por Adel. (-P) | 300,00 | | |
| a Int. Ganados (+R.P.) | | 300,00 | |
| Por el devengamiento de los intereses. | | | |
| | | | |

F- Cancelación de la Hipoteca

6- El 7/12/.... Se levanta la hipoteca, dejando sin efecto el gravamen sobre el inmueble.

Libro del Deudor

| | | | |
|---------------------------------|------------|------------|--|
| 7/12 | | | |
| Inmuebles (+A) | 230.000,00 | | |
| a Inmuebles Hipotecados (-A) | | 230.000,00 | |
| Por cancelación de la hipoteca. | | | |
| | | | |

Libro del Acreedor

| | | | |
|----------------------|--|--|--|
| 7/12 | | | |
| NO REALIZA REGISTRA- | | | |
| CIÓN | | | |
| | | | |
| | | | |

G- Gastos de Cancelación de la Hipotecaria

7- El 07/12/.... El deudor abona gastos de cancelación de la Hipoteca por \$250.- en efectivo (Recibo N° 889).

Libro del Deudor (Comprador)

| | | |
|------|-----------------------------|--------|
| 5/12 | Gastos Hipotecarios (+R.N.) | 250,00 |
| | a Caja (-A) | 250,00 |
| | s/ Recibo N° 889. | |

Libro del Acreedor (Vendedor)

| | | |
|------|------------|--------------|
| 5/12 | NO REALIZA | REGISTRACIÓN |
| | | |

5) *Registración de la Compraventa de un Inmueble con Deuda Hipotecaria*

A- Firma del Boleto de Compraventa

I- El 1/10/.... Se firma el Boleto de Compraventa entregando el comprador en concepto de seña \$60.000.- en efectivo, estableciéndose como precio total del inmueble la suma de \$300.000.-

Libro del Deudor (Comprador)

| | | |
|------|---------------------------|-----------|
| 1/10 | Señas Entregadas (+A) | 60.000,00 |
| | a Caja (-A) | 60.000,00 |
| | s/ Boleto de Compraventa. | |

Libro del Acreedor (Vendedor)

| | | |
|------|---------------------------|-----------|
| 1/10 | Caja (+A) | 60.000,00 |
| | a Señas Recibidas (+P) | 60.000,00 |
| | s/ Boleto de Compraventa. | |

B- Firma de la Escritura y Constitución de la Hipoteca

2- El 17/10/.... Se firma la escritura pública, abonando el comprador la suma de \$100.000.- en efectivo, y constituyendo por el saldo una hipoteca a favor del vendedor. El valor del inmueble en los Libros del Vendedor es de \$210.000.-, y se encuentra amortizado en \$42.000.-

Libro del Deudor

| | | DEBE | HABER |
|----------------------------|-------|------------|------------|
| | 17/10 | | |
| Inmuebles Hipotecados (+A) | | 300.000,00 | |
| a Caja (-A) | | | 100.000,00 |
| a Hipotecas a Pagar (+P) | | | 140.000,00 |
| a Señas Entregadas (-A) | | | 60.000,00 |
| s/ Escritura Pública. | | | |

Libro del Acreedor

| | DEBE | HABER |
|--|------------|------------|
| 17/10 | | |
| Caja (+A) | 100.000,00 | |
| Hipotecas a Cobrar (+A) | 140.000,00 | |
| Señas Recibidas (-P) | 60.000,00 | |
| Amortizaciones Acumuladas de Inmuebles (-RA) | 42.000,00 | |
| a Inmuebles (-A) | | 210.000,00 |
| a Resultado Positivo de Venta (+R.P.) | | 132.000,00 |
| s/ Escritura Pública. | | |

3 Análisis de cuentas

> HIPOTECAS A COBRAR

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Se debita: cuando se otorga un crédito con garantía hipotecaria a un tercero.

Se acredita: cuando cobramos total o parcialmente el deudor hipotecario.

Saldo deudor: representa el importe total de los créditos con garantía hipotecaria a cobrar. Puede utilizarse indistintamente la cuenta «Deudores Hipotecarios».

> HIPOTECAS A PAGAR

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Se acredita: Por las deudas contraídas con garantía hipotecaria.

Se debita: Cuando pagamos la deuda hipotecaria.

Saldo acreedor: Representa las deudas hipotecarias impagadas. Puede utilizarse indistintamente la cuenta «Acreedores Hipotecarios».

> INMUEBLES HIPOTECADOS

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Se debita: Cuando compramos o enregamos un inmueble en garantía de pago de una deuda o préstamo.

Se acredita: Cuando se cancela la deuda hipotecaria.

Saldo deudor: Representa los bienes que están en poder del deudor garantizando una deuda hipotecaria .

> ACREEDORES HIPOTECARIOS

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Se acredita: Cuando se obtiene un préstamo con garantía hipotecaria.

Se debita: Cuando pagamos total o parcialmente el préstamo al acreedor.

Saldo acreedor: Representa a las personas que nos entregan un préstamo con garantía hipotecaria, o con quienes mantenemos una deuda por la compra de un inmueble en forma financiada.

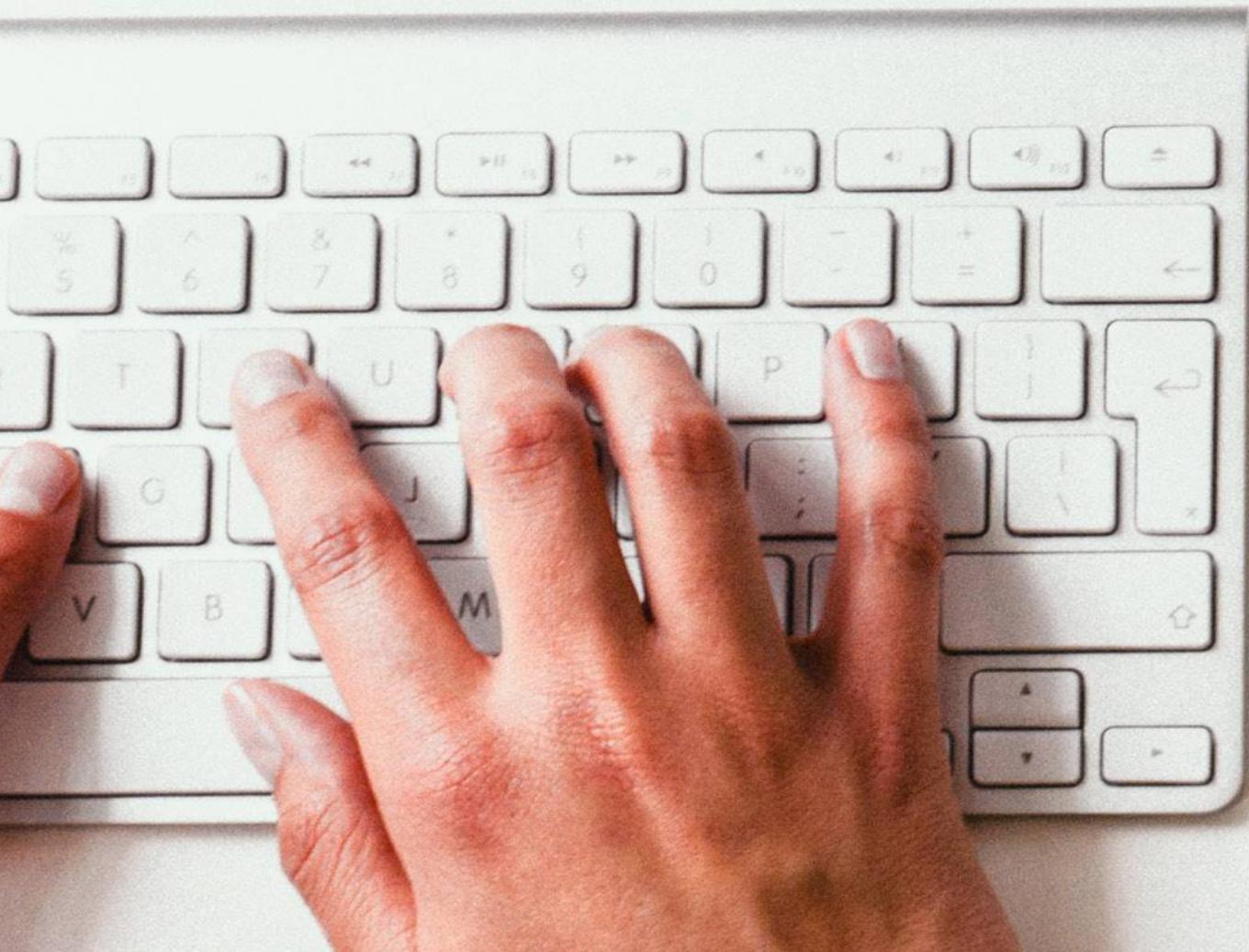
> DEUDORES HIPOTECARIOS

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Se debita: cuando otorgamos un crédito con garantía hipotecaria.

Se acredita: cuando nos pagan el crédito hipotecario.

Saldo deudor: Representa a las personas que nos deben un crédito hipotecario, por haberles otorgado un préstamo en efectivo o vendido un inmueble en forma financiada.



PASIVO

Representan las obligaciones ciertas del ente y las contingentes que deben registrarse

DEUDAS
CUENTAS POR PAGAR (COMERCIALES)
PRESTAMOS
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES
CARGAS FISCALES
DIVIDENDOS
ANTICIPOS DE CLIENTES
OTROS PASIVOS
↓ **PREVISIONES**

índice



Unidad 4 - C

Pasivo

148

PREVISIONES..... 150

- 1- Motivos para su constitución..... 150
- 2-Constitución de previsiones..... 151
- 3-Utilización de previsiones..... 151
- 4-Recupero de previsiones..... 152
- 5- Análisis de cuentas..... 153

Previsiones

1 PREVISIONES



Ejemplos

- ↳ Previsiones para Despidos
- ↳ Previsiones para Garantías y Services.
- ↳ Previsiones por Accidentes y Enfermedades
- ↳ Otras.



PREVISIONES

Son las partidas que representan importes estimados para hacer frente a situaciones que probablemente originen obligaciones para la empresa.

1 Motivos para su Constitución

Las previsiones podemos informar que se constituyen por dos motivos.

- a-** Para cubrir posibles disminuciones del «ACTIVO» (Regularizadora del Activo o R.A.).
- b-** Para cubrir posibles aumentos del «PASIVO» (+P).

Las previsiones serán utilizadas cuando se produce efectivamente la pérdida que afecta a nuestro patrimonio.

Para constituir una previsión se debita una cuenta de resultado negativo que posiblemente originara la pérdida y acreda la cuenta «Previsión para». Podemos mencionar en el siguiente cuadro algunos ejemplos.

| POSIBLE OBLIGACIÓN O PÉRDIDA POR: | CUENTA DE RESULTADO NEGATIVO QUE SE DEBITA: | CUENTA DE PREVISIÓN CONSTITUÍDA: |
|---|---|---|
| 1- Clientes o Deudores que no tengan posibilidad de cobro alguno. | Deudores Incobrables | Previsión para Deudores Incobrables (R.A.) |
| 2- Posibles despidos de empleados. | Despidos | Previsión por Despidos (+P) |
| 3- Desperfectos, cambios y arreglos de productos vendidos en período de garantía. | Services y Garantías | Previsión de Services y Garantías (+P) |
| 4- Disminución del valor de los Valores Mobiliarios. | Desvalorización de Valores Mobiliarios | Previsión por Desvalorización de Valores Mobiliarios (R.A.) |
| 5- Disminución del valor de los Bienes de Cambio. Podemos incluir las mercaderías obsoletas o deterioradas. | Desvalorización de Bienes de Cambio | Previsión de Desvalorización de Bienes de Cambio (R.A.) |

2 Constitución de Previsiones

1- Se constituye una previsión para Deudores Incobrables por \$26.000.-

| | | DEBE | HABER |
|--|---|-----------|-----------|
| | 1 | | |
| | Deudores Incobrables (+R.N.) | 26.000,00 | |
| | a Previsión para Deudores Incobrables (+R.A.) | | 26.000,00 |
| | Por constitución de una previsión p/ Deudores Incobrables | | |

2- Se constituye una previsión para Despidos por un monto estimado de \$40.000.-, por posible cierre de un sector de la empresa.

| | DEBE | HABER |
|--|---|-----------|
| | 2 | |
| | Despidos (+R.N.) | 40.000,00 |
| | a Previsión por Despidos (+P) | 40.000,00 |
| | Por constitución de una previsión por posibles despidos | |

3 Utilización de Previsiones

3- Se declara incobrable, deudores por ventas por \$1.200.-

| | DEBE | HABER |
|--|---|----------|
| | 3 | |
| | Previsión para Deudores Incobrables (-R.A.) | 1.200,00 |
| | a Deudores por Ventas (-A) | 1.200,00 |
| | Por depuración de los Deudores utilizando la Previsión. | |

Hemos utilizado la previsión ya que la pérdida por la incobrabilidad fue registrada al constituirse la misma (asiento 1). En el caso que el monto de los créditos incobrables supere a la previsión constituida (insuficiente) se utilizará en su totalidad y por el saldo debitaremos la cuenta de Resultado Negativo «Deudores Incobrables».

4- Supongamos que se declaran incobrables Deudores por Ventas por \$33.000.- y exceden la previsión constituida en operación N° 1 (\$33.000.- - \$26.000.- = \$7.000.-).

| | DEBE | HABER |
|--|---|-----------|
| | 4 | |
| | Previsión por Deudores Incobrables (-RA) | 26.000,00 |
| | Deudores Incobrables (+RN) | 7.000,00 |
| | a Deudores por ventas (-A) | 33.000,00 |
| | Por depuración de Deudores utilizando la totalidad de la Previsión. | |

5- Se abonan las indemnizaciones por despido de \$28.500 con cheque de su propia firma de Banco Ciudad.

| | DEBE | HABER |
|--|---|-----------|
| | 5 | |
| | Previsión por Despidos (-P) | 28.500,00 |
| | a Banco Ciudad c/c (-A) | 28.500,00 |
| | Por pago de las indemnizaciones por Despidos. | |

4 Recupero de Previsiones

6- Puede suceder que la empresa que constituyó la previsión para Deudores Incobrables, no utilice la totalidad de la misma y tenga a la fecha todos los créditos cobrados. En este caso se recupera dicha diferencia como ganancia para el ejercicio económico. En el próximo ejercicio lo volveremos a constituir si es necesario.

| | |
|-------------------------------|------------|
| Previsión Constituída (Op. 1) | \$26.000.- |
| Previsión Utilizada (Op. 3) | \$12.000.- |
| Recupero de Previsión (Op. 5) | \$14.000.- |

| | 6 | DEBE | HABER |
|--|---|-----------|-----------|
| Previsión para Deudores Incobrables (-R.A.) | | 14.000,00 | |
| a Recupero Previsión Deudores Incobrables (+RP) | | | 14.000,00 |
| Por la anulación del saldo no utilizado de la previsión. | * | | |

6- También puede suceder que no sea necesario la previsión por despidos, supongamos que por modificación de la Ley de Despidos decidimos el recupero de la previsión.

| | |
|---|------------|
| Previsión por Despidos (Op. 2) | \$40.000.- |
| Previsión por Despido Utilizada (Op. 4) | \$28.500.- |
| Recupero de Previsión (Op. 6) | \$11.500 |

| | 7 | DEBE | HABER |
|--|---|-----------|-----------|
| Previsión por Despidos (-P) | | 11.500,00 | |
| a Recupero de Previsión por Despidos (+RP) | * | | 11.500,00 |
| por Recupero de la Previsión no Utilizada | | | |

Cuando se trate de un error por estimación o de cálculos es conveniente reemplazar la cuenta «Recupero de Previsión por.....» por la cuenta A.R.E.A. (Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores) que se verá reflejada en el estado de evolución del Patrimonio Neto.

En caso de ser utilizada (A.R.E.A.) como cuenta transitoria o de Movimiento se trasladará su saldo a la cuenta de Patrimonio Neto «Resultados no Asignados» o «Resultados Acumulados».

5 Análisis de cuentas

> DEUDORES INCOBRABLES

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita: cuando los deudores pasan a ser considerados incobrables.

Se acredita: para trasladar su saldo deudor a la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo deudor: representa la pérdida sufrida.

> PREVISIÓN PARA DEUDORES INCOBRABLES

Clasificación: Regularizadora del Activo.(Rubro Créditos)

Se acredita: cuando se constituye la previsión. Esto se hace para prevenir el riesgo de pérdida, que puede producirse por un hecho incierto (como ocurre en el caso de que el juez declare insolvente a un cliente que nos adeuda dinero).

Se debita: cuando se produce la incobrabilidad de un cliente o deudor, y debemos utilizar la previsión para compensar la pérdida.

Saldo acreedor: representa la cantidad constituida en previsión ante la posibilidad de que haya créditos incobrables.

> ACCIDENTES DE TRABAJO

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita: al registrar la pérdida por accidentes de trabajo (abonados o estimados).

Se acredita: cuando al finalizar el ejercicio económico se traslada su saldo a la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo deudor: representa el importe de la pérdida por indemnizaciones por accidentes de trabajo.

> PREVISIÓN PARA ACCIDENTES DE TRABAJO

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Se acredita: al registrar el importe estimado a pagar por accidentes de trabajo.

Se debita: al abonar los accidentes de trabajo estimados (hasta el importe previsto).

Saldo acreedor: representa el importe que la empresa estima que abonará por accidentes de trabajo.

> SERVICES Y GARANTÍAS

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita: al registrar la pérdida por services y garantías (efectuados, abonados o estimados).

Se acredita: cuando al finalizar el ejercicio económico se traslada su saldo a la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.

Saldo deudor: representa el importe de la pérdida por Services y Garantías.

> PREVISIÓN PARA SERVICES Y GARANTÍAS

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Se acredita: al registrar el importe estimado a pagar por services y garantías.

Se debita: al abonar los services y garantías estimados (hasta el importe previsto).

Saldo acreedor: representa el importe de la pérdida que la empresa estima que abonará por Services y Garantías.

>FLUCTUACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita: al registrar la pérdida por desvalorización de valores mobiliarios (ocurrida o estimada).**Se acredita:** cuando al finalizar el ejercicio económico se traslada su saldo a la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del ejercicio.**Saldo deudor:** representa el importe de la pérdida por desvalorización de valores mobiliarios.

> PREVISIÓN PARA FLUCTUACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS

Clasificación: Cuenta Regularizadora del Activo (Rubro Inversiones).

Se acredita: al registrar el importe de la desvalorización de valores mobiliarios.**Se debita:** al producirse la fluctuación negativa de los valores mobiliarios (hasta el importe previsto).**Saldo acreedor:** representa el importe estimado de desvalorización de los valores mobiliarios al finalizar el ejercicio y no utilizado a la fecha.

>DESPIDOS

Clasificación: De Resultado Negativo.

Se debita: al registrar la pérdida por despidos abonados al personal de la empresa o al constituirse la previsión para tales efectos.**Se acredita:** al finalizar el ejercicio económico se traslada su saldo a la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio.**Saldo deudor:** representa el importe de la pérdida por indemnizaciones por despidos.

>PREVISIÓN PARA DESPIDOS

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Se acredita: cuando se constituye la previsión para hacer frente a posibles despidos.**Se debita:** al producirse y tener que abonar las indemnizaciones por despidos, hasta el monto previsto.**Saldo acreedor:** representa el saldo sin utilizar de la previsión constituida.

>DESVALORIZACIÓN DE BIENES DE CAMBIO

Clasificación: De Resultado Negativo

Se debita: al registrar la pérdida producida por la desvalorización de los Bienes de Cambio o al constituirse la Previsión para tales efectos.**Se acredita:** al finalizar el ejercicio económico se traslada su saldo a la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resultado del ejercicio.**Saldo deudor:** representa el importe de la pérdida por su desvalorización de los Bienes de Cambio.

> PREVISIÓN PARA DESVALORIZACIÓN DE BIENES DE CAMBIO

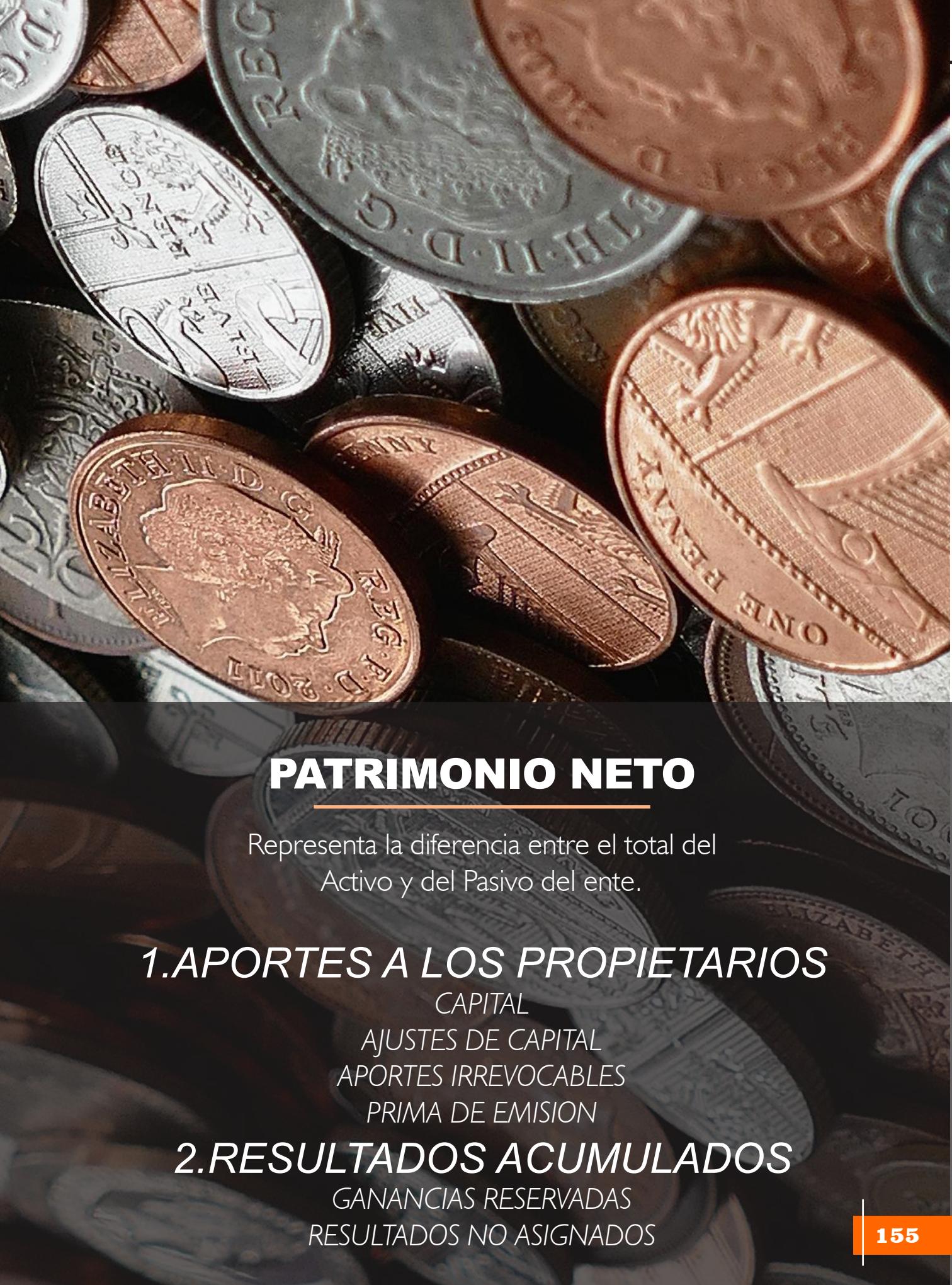
Clasificación: Regularizadora del Activo (Rubro Bienes de Cambio).

Se acredita: al constituir la previsión por la posible desvalorización de los bienes de cambio.**Se debita:** cuando se produce la desvalorización de los Bienes de Cambio, hasta el monto previsto.**Saldo acreedor:** representa el saldo sin utilizar de la previsión constituida.

>RECUPERO DE PREVISIÓN «XX»

Clasificación: De Resultado Positivo.

Se acredita: cuando la contingencia estimada fue superior a la real.**Se debita:** al finalizar el ejercicio económico se traslada su saldo a la cuenta «Pérdidas y Ganancias o Resultado del Ejercicio».**Saldo acreedor:** representa el recupero de previsiones constituidas.



PATRIMONIO NETO

Representa la diferencia entre el total del Activo y del Pasivo del ente.

1. APORTES A LOS PROPIETARIOS

CAPITAL

AJUSTES DE CAPITAL

APORTES IRREVOCABLES

PRIMA DE EMISION

2. RESULTADOS ACUMULADOS

GANANCIAS RESERVADAS

RESULTADOS NO ASIGNADOS

índice



Unidad 5 Patrimonio Neto

155

RESULTADOS ACUMULADOS 157

| | |
|--|-----|
| 1- Distribución de los resultados..... | 157 |
| Destino de las ganancias en sociedades de personas..... | 157 |
| Destino de las pérdidas en sociedades de personas..... | 158 |
| Distribución de utilidades en sociedades de capital..... | 159 |
| Distribución de pérdidas en sociedades de capital..... | 160 |
| Desafectación de reservas..... | 160 |
| 2- Análisis de resultados..... | 162 |

Patrimonio Neto



1 RESULTADOS ACUMULADOS

> **Ejemplos:** Resultado del Ejercicio, Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

a Resultados No Asignados:

Resultados del Ejercicio.
Resultado del Ejercicio Anterior, etc.

b Ganancias Reservadas

Rerserva Legal.
Reserva Facultativa, etc.



RESULTADOS ACUMULADOS

Son aquellas ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica o retenidas por voluntad del ente o disposiciones legales.

En esta unidad realizaremos únicamente el aprendizaje básico de los Resultados Acumulados. El Estado de evolución del Patrimonio Neto será profundizado en Sistema de Información Contable III al desarrollar los contenidos de Presentación de Estados Contables.

1 Distribución de Resultados

A- Destino de las Ganancias en Sociedades de Personas

Cuando la cuenta «Resultado del Ejercicio» tiene saldo acreedor significa que se obtuvo una ganancia. Este beneficio puede tener 3 destinos:

- a-** Incorporarlo al Capital
- b-** Destinarlo a formar una Reserva.
- c-** Distribuirlo entre los Socios.



Ejemplo

La empresa SUR S.C. decide distribuir su ganancia neta del ejercicio de \$2.000.- en la siguiente forma:

| | | |
|---|-----------------------|------------------|
| + | Socio «M.F.» | \$1.200.- |
| + | Socio «R.A.» | \$ 600.- |
| | Reservas Facultativas | \$ 200.- |
| | TOTAL | \$2.000.- |

| | | DEBE | HABER |
|--|--|----------|----------|
| | Resultado del Ejercicio (-PN) | 2.000,00 | |
| | a Socio «M.F.» Cta. Particular (+P) | | 1.200,00 |
| | a Socio «R.A.» Cta. Particular (+P) | | 600,00 |
| | a Reserva Facultativa (+PN) | | 200,00 |
| | Por distribución de utilidades del Ejercicio Económico | | |

- Esta cuenta podrá ser reemplazada en forma indistinta por las cuentas «Resultados no Asignados» o «Resultados Acumulados», en todos los casos se trata de cuentas del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

B- Destino de las Pérdidas en Sociedades de Personas

Cuando la cuenta Resultado del Ejercicio o Resultados no Asignados tiene saldo deudor, significa que se obtuvo una pérdida. Este déficit se puede absorber de 3 formas:

- a-** Utilizar las Reservas.
- b-** Afrontarlo entre los socios.
- c-** Deducirlo del Capital.



Ejemplo

La empresa SUR, tiene una pérdida de \$800.-, reunidos los socios deciden afrontarla de la siguiente manera:

| | | |
|---|------------------------------|----------------|
| + | Aporte Socio «M.F.» | \$300.- |
| + | Aporte Socio «R.A.» | \$300.- |
| | Utilizar Reserva Facultativa | \$200.- |
| | Total | \$800.- |

| | | DEBE | HABER |
|--|---|--------|--------|
| | 2 | | |
| | Socio «M.F.» Cta. Particular (+A) | 300,00 | |
| | Socio «R.A.» Cta. Particular (+A) | 300,00 | |
| | Reserva Facultativa (-PN) | 200,00 | |
| | a Resultado del Ejercicio (+PN) | | 800,00 |
| | Por absorción del déficit del Ejercicio Económico | | |

C- Distribución de Utilidades en Sociedades de Capital

Los resultados positivos del ejercicio «Sociedad de Capital», pueden tener varios destinos:

A>Honorarios Directores: Son las sumas de dinero que se abona a las personas que administran la sociedad, designados por la asamblea (reunión de socios).

B>Honorarios Síndicos: Son las remuneraciones que reciben los representantes de los accionistas (socios) por controlar los actos de los directores y defender los derechos de los accionistas.

C>Ganancias Reservadas: Son aquellas ganancias retenidas por el ente por voluntad de los socios o por disposiciones legales, estatutarias u otras.

> **Ejemplos:** Reserva legal (obligatoria por ley), Reserva Facultativa (por decisión de los socios), Reserva para Renovación de Bienes de Uso, etc.

D>Dividendos: Representan las ganancias o utilidades que reciben los socios de una S.A.(accionistas) en proporción a la cantidad de acciones que se poseen.

E>Gratificaciones al personal: Forman parte de las utilidades que la sociedad decide distribuir entre su personal, por lo general es un porcentaje fijo.



Ejemplo

La S.A. «LOS ROSALES» al 31/12/.... fecha de cierre de su ejercicio económico, obtiene una utilidad de \$ 12.000.- En el mes de abril del año siguiente reunida la asamblea de accionistas aprueba la siguiente distribución:

| | | | |
|---|-------------------------|------|-------------|
| + | Honorarios a Directores | 10% | \$ 1.200.- |
| | Honorarios a Síndicos | 5% | \$ 600.- |
| | Reserva Legal | 5% | \$ 600.- |
| | Dividendos | 80% | \$ 9.600.- |
| | Total | 100% | \$ 12.000.- |

| | |
|--|-----------|
| Resultado del Ejercicio (-P.N.) | 12.000,00 |
| a Honorarios Directores a Pagar (+P) | 1.200,00 |
| a Honorarios Síndicos a Pagar (+P) | 600,00 |
| a Reserva Legal (+P.N.) | 600,00 |
| a Dividendos a Pagar (+P) | 9.600,00 |
| Por distribución de utilidades aprobado por asamblea | |

La asamblea de accionistas no necesariamente debe distribuir la totalidad de los resultados, puede ser que deje una parte sin distribuirlo y lo decide en la próxima asamblea. En el mes de mayo se abonan los Honorarios a Directores, Síndicos y dividendos a los socios, todo en efectivo (Recibo N° 0081 al 0110).

| | | | | |
|--|---|---|----------|-----------|
| | | 2 | | |
| | Honorarios Directores a Pagar (-P) | | 1.200,00 | |
| | Honorarios Síndicos a Pagar (-P) | | 600,00 | |
| | Dividendos a Pagar (-P) | | 9.600,00 | |
| | a Caja (-A) | | | 11.400,00 |
| | Por pago de honorarios a directores, síndicos y dividendos. | | | |

D- Distribución de Pérdidas en Sociedades de Capital

Cuando los resultados del ejercicio son negativos, por lo general la sociedad afecta sus reservas para absorber la pérdida.



Ejemplo

La S.A «VENADO» tiene una pérdida de \$12.500.- durante el ejercicio y reunida la Asamblea de Accionistas deciden absorberla de la siguiente forma:

| | | |
|---------------------|---|------------|
| Reserva Facultativa | | \$ 8.000.- |
| Reserva Estatutaria | + | \$ 4.500.- |
| Total | | \$12.500.- |

| | | DEBE | HABER |
|--|--|------|-----------|
| | Reserva Facultativa (-PN.) | | 8.000,00 |
| | Reserva Estatutaria (-PN) | | 4.500,00 |
| | a Resultado del Ejercicio (+PN.) * | | 12.500,00 |
| | Por desafectación de reservas para absorber pérdidas del ej. | | |

E- Desafectación de Reservas

También debemos mencionar que las reservas constituidas se pueden desafectar del Patrimonio Neto cuando no sean necesarias por haber cumplido su objetivo.



Ejemplo

Reunida la Asamblea de Accionistas de «EL SOSIEGO» S.A. deciden desafectar la Reserva Facultativa que estaba destinada a la Renovación de Maquinarias de \$ 15.000.-, por considerar el momento de mercado, poco propicio para la compra.

| | | DEBE | HABER |
|--|--|-----------|-----------|
| | Reserva Facultativa (-P.N.) | 15.000,00 | |
| | a Resultado del Ejercicio (+P.N.) * | | 15.000,00 |
| | Por desafectación de la reserva facultativa para renovación de las maquinarias. | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

- Esta cuenta podrá ser reemplazada en su registración contable por la cuenta «Resultados Acumulados» o «Resultados no Asignados», en todos los casos se trata de cuentas del Patrimonio Neto, el nombre de la cuenta corresponderá al criterio que se adopta al confeccionar el plan de cuentas de la empresa.

2 Análisis de cuentas

> SOCIO «Z» CUENTA APORTE

Clasificación: Patrimonial del Activo.

Representa: Un crédito a favor de la Sociedad por el monto del aporte que el Socio «Z» se comprometió a integrar según el Contrato Social, y que aún no integró. En caso de ser una S.A. se utiliza la cuenta «Accionistas» y se acredita «Capital Suscripto».

Se debita: por el importe que se comprometió a aportar según Contrato Social.

Se acredita: por los valores que integra el socio.

Saldo deudor: representa los valores que el socio aún no integró, lo que se comprometió a aportar.

> SOCIO «Z» CUENTA PARTICULAR

Clasificación: Patrimonial del Activo o del Pasivo.

Representa: Lo que la sociedad debe al socio «Z» o viceversa, por conceptos como: anticipos, sueldos, préstamos, etc.

a) Como cuenta Patrimonial del Activo:

Se debita: en el caso que el socio efectúe retiros de fondos u otros valores y cuando la sociedad distribuye las pérdidas por parte que le corresponda reintegrar de la misma según el Contrato Social.

Se acredita: cuando el socio paga a la sociedad lo adeudado.

Saldo deudor: representa lo que el socio debe a la Sociedad.

b) Como cuenta Patrimonial del Pasivo:

Se acredita: cuando el socio integra más de lo comprometido en el Contrato Social y también por la parte que le corresponde recibir de las ganancias al efectuar la distribución según Contrato Social.

Se debita: cuando la Sociedad abona al socio lo que le debe.

Saldo acreedor: representa lo que la sociedad debe al socio.

> RESULTADO DEL EJERCICIO

Clasificación: Cuenta de Patrimonio Neto.

Representa: La ganancia o la pérdida que se obtuvo en el ejercicio económico.

Se debita: cuando al finalizar el ejercicio se refunden contra esta cuenta todas las pérdidas y al realizar la distribución de Utilidades.

Se acredita: cuando al finalizar el ejercicio se refunden contra esta cuenta todas las ganancias y al realizarse la absorción de las Pérdidas.

Saldo deudor: representa que en el ejercicio económico se obtuvo una Pérdida.

Saldo acreedor: indica que en el ejercicio económico se obtuvo una Ganancia.

Esta cuenta puede ser reemplazada por «Resultados Acumulados» o «Resultados No Asignados» según el criterio de registración utilizado

> HONORARIOS DE DIRECTORES A PAGAR Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Representa: El importe que la sociedad debe abonar a sus directores en concepto de honorarios.

Se accredita: cuando la sociedad declara el importe que le debe a sus directores al practicar la distribución de utilidades.

Se debita: al abonar lo adeudado a los directores.

Saldo acreedor: representa los honorarios que adeuda la sociedad a sus directores.

> HONORARIOS DE SÍNDICOS A PAGAR Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Representa: El importe que la sociedad debe abonar a sus Síndicos.

Se accredita: cuando la sociedad declara el importe que le debe a los síndicos al practicar la distribución de utilidades.

Se debita: al abonar lo adeudado a los síndicos.

Saldo acreedor: Representa los honorarios que adeuda la sociedad a sus Síndicos.

> DIVIDENDOS A PAGAR (*) Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Representa: El monto que la sociedad adeuda a sus socios en concepto de dividendo por los beneficios que rindieron sus acciones.

Se accredita: por los dividendos pendientes de pago a favor de los accionistas.

Se debita: cuando se abonan los dividendos.

Saldo acreedor: representa los dividendos que la sociedad les debe a sus accionistas.

(*) Equivale a «Dividendos a Pagar en Efectivo».

> DIVIDENDOS A PAGAR EN ACCIONES Clasificación: Cuenta de Patrimonio Neto.

Representa: El monto que la sociedad adeuda a sus socios en concepto de dividendo a pagar en acciones por los beneficios que rindieron sus acciones.

Se accredita: por los dividendos pendientes de pago a favor de los accionistas.

Se debita: cuando se abonan los dividendos a pagar en acciones.

Saldo acreedor: representa los dividendos a pagar en acciones que la sociedad les debe a sus accionistas.

> DIVIDENDOS A PAGAR EN EFECTIVO Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Representa: El monto que la sociedad adeuda a sus socios en concepto de dividendo a pagar en efectivo por los beneficios que rindieron sus acciones.

Se accredita: por los dividendos pendientes de pago a favor de los accionistas.

Se debita: cuando se abonan los dividendos a pagar en efectivo.

Saldo acreedor: representa los dividendos a pagar en efectivo que la sociedad les debe a sus accionistas.

> RESERVA LEGAL

Clasificación: Cuenta de Patrimonio Neto.

Representa: El importe reservado por la sociedad de una parte de utilidades líquidas y realizadas en concepto de reserva legal.

Se acredita: cuando se constituye o aumenta su monto.

Se debita: cuando se utiliza la reserva ante una pérdida o quebranto.

Saldo acreedor: representa el monto constituido de reserva legal.

> GRATIFICACIONES AL PERSONAL A PAGAR

Clasificación: Patrimonial del Pasivo.

Representa: El importe que la sociedad debe abonar a su personal en concepto de gratificación.

Se acredita: cuando la sociedad declara el importe que le debe abonar a sus empleados en concepto de gratificaciones.

Se debita: cuando se abonan las gratificaciones

Saldo acreedor: representa el importe adeudado por este concepto a su personal.

> RESERVA FACULTATIVA

Clasificación: Cuenta de Patrimonio Neto.

Representa: El importe reservado por la sociedad de una parte de utilidades líquidas y realizadas en concepto de reserva facultativa.

Se acredita: cuando se constituye o aumenta su monto.

Se debita: cuando se utiliza la reserva ante una pérdida o quebranto.

Saldo acreedor: representa el monto constituido de reserva facultativa.

> RESERVA ESTATUTARIA

Clasificación: Cuenta de Patrimonio Neto.

Representa: El importe reservado por la sociedad de una parte de utilidades líquidas y realizadas en concepto de reserva estatutaria.

Se acredita: cuando se constituye o aumenta su monto.

Se debita: cuando se utiliza la reserva ante una pérdida o quebranto.

Saldo acreedor: representa el monto constituido de reserva estatutaria.



Unidad 6

Estados contables básicos



Unidad 6

Estados contables básicos

165

ESTADOS CONTABLES

BÁSICOS 167

| | |
|---|-----|
| 1- Balance general..... | 167 |
| 2- Ejercicio económico..... | 167 |
| 3- Operaciones previas al Balance general..... | 168 |
| Balance de Comprobación de Sumas y Saldos..... | 168 |
| Inventario General..... | 169 |
| Ajustes al Balance..... | 169 |
| Clases de Ajustes..... | 169 |
| Arqueo de Fondos y Valores..... | 170 |
| Inventario de Mercaderías..... | 170 |
| Registración y Cálculo del Costo de Mercaderías Vendidas..... | 171 |
| Depuración de Deudores..... | 172 |
| Previsión para Deudores Incobrables..... | 172 |
| Créditos Documentados no Cobrados a su Vencimiento..... | 173 |
| Amortizaciones..... | 174 |
| Principio o Criterio de lo Devengado..... | 174 |
| Gastos Pendientes de Pago..... | 182 |
| Gastos Pagados por Adelantados..... | 183 |
| Ingresos Pendientes de Cobro..... | 184 |
| Ingresos Cobrados por Adelantados..... | 184 |
| Omisión de Gastos Bancarios..... | 185 |
| Planilla de Trabajo Prebalance..... | 186 |
| Refundición de Cuentas..... | 186 |
| Cierre de Cuenta de Resultados..... | 187 |
| Cierre de Cuentas Patrimoniales..... | 188 |
| Apertura de Cuentas Patrimoniales..... | 189 |
| Distribución de los Resultados..... | 188 |
| | 188 |

Estados Contables Básicos

1 ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

1 Balance general

A

Situación Patrimonial: Describe la formación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto.

B

Situación Económica: Expone el resultado del ejercicio (Pérdida o Ganancia), permitiendo una correcta distribución del mismo.

C

Situación Financiera: Muestra la solvencia de la empresa y permite una correcta toma de decisiones.

El Código de Comercio establece que los comerciantes deberán realizar anualmente el Balance General, disponiendo que los comerciantes al por menor no tienen obligación de hacerlo sino cada tres años.

Por disposiciones de las leyes impositivas, todos los comerciantes (contribuyentes) deben respetar los plazos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos (A.F.I.P.).



BALANCE GENERAL

El Balance General es un estado contable que nos permite conocer la situación patrimonial de una empresa y sus resultados. Cabe destacar que el balance general también se conoce como estado de situación patrimonial.

Nos permite conocer la situación patrimonial, económica y financiera de un comerciante o empresa a una fecha determinada (Ejercicio Económico).



EJERCICIO ECONÓMICO

Se llama ejercicio económico al período de tiempo por el cual se exponen la información en los Estados Contables.

2 Ejercicio económico

Por lo general, el Ejercicio Económico tiene una duración de 12 meses y se cierra el último día del mes correspondiente.

La fecha de comienzo y cierre del ejercicio no es la misma en todas las empresas, pues varían según la conveniencia de cada ente.

Ejemplo:

a- Fin del año calendario (31 de diciembre).

b- Época de menor actividad.

c- Fecha establecida en el contrato social.

② Operaciones previas al Balance General

A Balance de Comprobación de Sumas y Saldos.

B Inventario General.

C Ajustes al Balance.

D Planilla de Trabajo (prebalance).

E Refundición de Cuentas.



OPERACIONES PREVIAS AL BALANCE GENERAL

Son todas las operaciones necesarias que se deben realizar con anterioridad, para la confección del Balance General.

A- Balance de comprobación de Sumas y Saldos

La confección del Balance de Comprobación de Sumas y Saldos es el punto de partida del Balance General. A él se traslada el total de débitos, el total de créditos y saldo de cada una de las cuentas del Libro Mayor utilizadas durante el ejercicio económico.

Su finalidad es:

- a-** Comprobar si los asientos del Libro Diario han sido bien mayorizados coincidiendo las sumas entre sí.
- b-** Comprobar si el total de los saldos deudores coincide con el total de los saldos acreedores.



BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS

Es un estado que muestra todas las cuentas abiertas en el Libro Mayor desde que comenzó el ejercicio económico.

Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

| Nº | CUENTAS | SUMAS | | SALDOS | |
|---------|-------------------------------|----------|----------|---------|----------|
| | | Debe | Haber | Debe | Haber |
| 1 | Caja | 7.000.- | 2.000.- | 5.000.- | --- |
| 2 | Documentos a Pagar | 400.- | 1.000.- | --- | 600.- |
| 3 | Mercaderías | 5.000.- | 2.400- | 2.600.- | --- |
| 4 | Ventas | --- | 6.000.- | --- | 6.000.- |
| 5 | Acreedores Varios | 800.- | 2.300.- | --- | 1.500.- |
| 6 | Costo de Mercaderías Vendidas | 2.400.- | --- | 2.400.- | --- |
| 7 | Banco Río Cuenta Corriente | 11.000.- | --- | 11.000- | --- |
| 8 | Capital | --- | 12.900.- | --- | 12.900.- |
| TOTALES | | 26600.- | 26600.- | 21000.- | 21000.- |

B-Inventario General

Los datos para su confección se obtienen en base a la realidad, no de los Registros Contables. Es obligatorio registrar el Inventario General Anual dentro de los 3 primeros meses de cada año.


**INVENTARIO
GENERAL**

Es el recuento y valuación de todos los bienes, derechos y obligaciones que tiene un ente (empresa o sociedad) a una fecha determinada.

C-Ajustes al Balance**Saldos Contables**

(Libro Mayor o Balance de Sumas y Saldos)

**Saldos Reales**

(Inventario General)

**AJUSTES AL
BALANCE**

Son asientos que se realizan porque con frecuencia no coinciden los saldos contables (Balance de Comprobación de Sumas y Saldos o Libro Mayor), con los saldos reales (Inventario General).

Clases de ajustes

- ✓ Arqueo de Fondos y Valores.
- ✓ Gastos Pendientes de Pago.
- ✓ Inventario de Mercaderías.
- ✓ Gastos Pagados por Adelantado.
- ✓ Depuración de Deudores.
- ✓ Ingresos Pendientes de Cobro.
- ✓ Amortización de Bienes de Uso.
- ✓ Ingresos Cobrados por Adelantado.
- ✓ Documentos Protestados o en Gestión Judicial.
- ✓ Omisión de Gastos Bancarios.

Las operaciones citadas como **ajustes** se contabilizan frecuentemente en la Empresa durante la actividad normal y ordinaria y obviamente, también al finalizar el ejercicio económico como operaciones previas al Balance General Anual.

I - Arqueo de fondos y valores

El arqueo de la cuenta Caja puede indicar una diferencia mayor o menor que el saldo contable. Ver unidad 3



ARQUEO DE FONDOS Y VALORES

Es el recuento de dinero, cheques y giros a nuestro favor, existentes en caja.

2- Inventario de mercaderías

El inventario de mercaderías no siempre coincide con los saldos contables. Esto puede deberse a la existencia de roturas, extravíos, etc., que no fueron contabilizados o por diferencias en la valuación de las mismas.



INVENTARIO DE MERCADERÍAS

Es el recuento y valuación de las mercaderías a la fecha de cierre del balance.

1 Saldo Real MAYOR que el Saldo Contable
\$9.500.- < \$9.400.-

| | | DEBE | HABER |
|--|-----------------------------------|--------|--------|
| | Mercaderías (+A) | 100,00 | |
| | a Sobrante de Mercaderías (+R.P.) | | 100,00 |
| | s/ Inventario de Mercaderías | | |

2 Saldo Real MENOR que el Saldo Contable
\$1.150.- < \$1.200.-

| | 2 | DEBE | HABER |
|--|---------------------------------|-------|-------|
| | Faltante de Mercaderías (+R.N.) | 50,00 | |
| | a Mercaderías (-A) | | 50,00 |
| | s/ Inventario de Mercaderías | | |

Cuando coincide el saldo de la cuenta Mercaderías con el inventario no se realiza ajuste.

3- Registración y Cálculo del Costo de Mercaderías

Si durante el ejercicio económico no se contabilizó la salida de mercaderías (no se registró el costo en el momento de la venta), se deberá efectuar el siguiente **asiento de ajuste**.



Ejemplo

La empresa "Mitre" S.C. inició su actividad con \$5.000.- en mercaderías; durante el ejercicio, compró mercaderías por \$1.500.- y el inventario final (general) de las mismas arroja un saldo deudor de \$3.500.-. Para determinar su costo debemos aplicar la siguiente fórmula y realizar el asiento correspondiente.

Costo de Mercaderías Vendidas



$$\text{Existencia Inicial} + \text{Compras} - \text{Existencia Final} = \text{C.M.V.}$$

$$5.000 + 1.500 - 3.500 = 3000$$

| | | |
|--|---------------------------------------|----------|
| | Costo de Mercaderías Vendidas (+R.N.) | 3.000,00 |
| | a Mercaderías (-A) | 3.000,00 |
| | Por el Costo de Mercaderías Vendidas | |

En el caso que las compras de mercaderías realizadas por la empresa se hubieren contabilizado en la cuenta de movimiento "Compras" en reemplazo de "Mercaderías", debemos registrar antes del costo de las mercaderías vendidas el siguiente asiento de ajuste:

| | | |
|--|-------------------------------------|----------|
| | Mercaderías (+A) | 1.500,00 |
| | a Compras (-MOV) | 1.500,00 |
| | Por trasladar el saldo de la cuenta | |
| | "Compras" a "Mercaderías" | |

| D | MERCADERÍAS | H |
|---------------|-------------|--------------|
| E.Inicial | 5.000 | |
| Compras | 1.500 | C.M.V. 3.000 |
| SALDO \$3.500 | | |

| D | COMPRAS | H |
|---------|---------|-------------------|
| Vs. | 1.500 | Mercaderías 1.500 |
| SALDADA | | |

4- Depuración de deudores

De este análisis pueden surgir cuatro clases de deudores:

A

Deudores Varios o por Ventas

Los que tienen su pago al día.

B

Deudores Morosos

Aquellos que están atrasados en el pago, pero se estima que pagarán.

C

Deudores en Gestión Judicial

Son los que se les ha iniciado juicio para el cobro de sus deudas.

D

Deudores Incobrables

Se consideran así a quienes por determinados motivos se estima que no pagarán y se dan por perdidos.



Ejemplo

La depuración de la cuenta "Deudores por Ventas" nos permite comprobar la existencia de:

- a-** Deudores atrasados en sus pagos \$ 230.-
- b-** Deudores que se les ha iniciado juicio \$ 140.-
- c-** Deudores que se estima que no pagarán \$ 100.-

| | |
|---|--------|
| Deudores Morosos (+A) | 230,00 |
| Deudores en Gestión Judicial (+A) | 140,00 |
| Deudores Incobrables (+R.N.) | 100,00 |
| a Deudores por Ventas (-A) | 470,00 |
| Por depuración de la cuenta Deudores por Ventas | |

Previsión para Deudores Incobrables

Para prever la pérdida que ocasionan los deudores incobrables suele constituirse una "Previsión" (anticipar la pérdida).

La previsión se utilizará en el momento en que ocurra la pérdida.



DEPURACIÓN DE DEUDORES

Se llama así a la tarea de analizar los saldos individuales de cada deudor con el motivo de dejar en la cuenta "Deudores por Ventas" o "Deudores Varios", sólo aquellos que pagan regularmente y sacar de ella a los clientes que no están en esa situación.



PREVISIÓN PARA DEUDORES INCOBRABLES

Es un anticipo de una pérdida, para ser utilizada cuando se produzca efectivamente la misma.

5- Créditos Documentados No Cobrados a su Vencimiento

Créditos a Cobrar Vencidos

Son pagarés en cartera no cobrados a su vencimiento.



Ejemplo

Hay pagarés vencidos por \$ 400.-

| | DEBE | HABER |
|---|--------|--------|
| Documentos a Cobrar Vencidos (+A) | 400,00 | |
| a Documentos a Cobrar (-A) | | 400,00 |
| Por atraso en el cobro de Pagarés a su vto. | | |

 **CRÉDITOS DOCUMENTADOS NO COBRADOS A SU VENCIMIENTO**
Se llaman así a los documentos a cobrar que no han sido abonados por los clientes a su fecha de vencimiento y cuyo cobro debe iniciarse mediante el protesto y/o juicio ejecutivo.

Documentos a Cobrar en Gestión Judicial

Son pagarés en cartera a los que se inició juicio ejecutivo para intentar su cobro.



Ejemplo A

Del análisis de la cuenta Documentos a Cobrar surge que se inició el cobro de un documento por vía judicial de \$ 180.-

| | DEBE | HABER |
|--|--------|--------|
| Documentos a Cobrar en Gestión Judicial (+A) | 180,00 | |
| a Documentos a Cobrar (-A) | | 180,00 |
| Por inicio de juicio por cobro de un documento | | |



Ejemplo B

Se inicia el juicio ejecutivo por la cobranza de un documento de \$ 100.- ya registrado como vencido.

| | DEBE | HABER |
|---|--------|--------|
| Documentos a Cobrar en Gestión Judicial (+A) | 100,00 | |
| a Documentos a Cobrar Vencidos (-A) | | 100,00 |
| Por inicio de juicio por cobro de un Pagaré vencido | | |

6- Amortizaciones

Amortización de Bienes de Uso

Los "Bienes de Uso" son aquellos destinados al uso exclusivo de la empresa y no a la venta, ya que son necesarios para prestar un buen servicio a sus clientes.



AMORTIZACIONES

Es la registración contable del desgaste que sufre un bien de uso a causa de su utilización y del transcurso del tiempo.



Ejemplo

Rodados; Muebles y Útiles; Inmuebles; Instalaciones; Maquinarias; etc.

Amortización de Activos Intangibles

Son bienes que no se pueden palpar pero que tienen un valor importante, por la posibilidad de obtener beneficios o ganancias para la empresa que los posee.

Se contabilizan a su valor de costo y de la misma forma que los "Bienes de Uso". Se podrán amortizar estos Activos Intangibles en función del plazo de su vida útil.

BIENES INMATERIALES

Marcas de Fábrica
Patentes de Invención
Concesiones

CARGOS DIFERIDOS

Gastos de Organización
Gastos de Investigación

Principio o Criterio de lo Devengado

Cuando se adquiere un derecho que represente un aumento del patrimonio o se contrae una obligación que corresponda a una disminución del mismo, a pesar de que no se hayan efectivizado (cobrado o pagado), es necesario registrar estas operaciones, por las siguientes razones:

1- Las pérdidas o ganancias deben afectar el ejercicio que corresponde sin importar el momento en que se cobren o paguen.

2- En el caso de no registrarse los asientos correspondientes, se está ocultando un Activo (derecho a cobrar) o un Pasivo (obligación de pagar).



PRINCIPIO O CRITERIO DE LO DEVENGADO

Significa que se adquirió un derecho/obligación a percibir/abonar un importe determinado por un trabajo, servicio u otro motivo sin importar si se cobró/ pagó o está pendiente de cobro/pago. Es importante recordar que todo derecho de una parte significa en otra una obligación.

Ganancias

- a** COBRADAS Y DEVENGADAS (R.P.)
Ej: Alquileres Ganados o Cobrados
- b** COBRADAS Y NO DEVENGADAS (Pasivo)
Ej: Alquileres Cobrados por Adelantado.
- c** A COBRAR Y DEVENGADAS (Activo)
Ej: Alquileres a Cobrar
- d** A COBRAR Y NO DEVENGADAS (Reg.Activo)
Ej: Intereses Positivos a Devengar.

Pérdidas

- a** PAGADAS Y DEVENGADAS (R.N.)
Ej: Alquileres Perdidos o Pagados
- b** PAGADAS Y NO DEVENGADAS (Activo)
Ej: Alquileres Pagados por Adelantado.
- c** A PAGAR Y DEVENGADAS (Pasivo)
Ej: Alquileres a Pagar
- d** A PAGAR Y NO DEVENGADAS (Reg.Pasivo)
Ej: Intereses Negativos a Devengar.

Cada Ejercicio Económico debe mostrar únicamente los ingresos y egresos que le corresponden

a COBRADAS Y DEVENGADAS (R.P.)

I.- 30-06-..... Cobramos alquileres del mes de Junio por \$ 100.- en efectivo, s/ Recibo N° 246.

| | | DEBE | HABER |
|------|-------------------------------|--------|--------|
| 30/6 | | | |
| | Caja (+A) | 100,00 | |
| | a Alquileres Ganados (+ R.P.) | | 100,00 |
| | s/ Recibo N° 246 | | |

b GANANCIAS COBRADAS Y NO DEVENGADAS (Pasivo)

1- 01-06-..... Cobramos el alquiler del mes de Junio por \$ 180.- en efectivo, s/ Recibo N° 240.

| | | DEBE | HABER |
|------|---|------|--------|
| 01/6 | | | |
| | Caja (+A) | | 180,00 |
| | a Alquileres Cobrados por adelantado (+P.) | | 180,00 |
| | Por cobro de alquileres por adelantado, según Recibo N° 240 | | |

2- 30-06-..... Al producirse el devengamiento del alquiler del mes de junio.

| | | DEBE | HABER |
|------|---|------|--------|
| 30/6 | 2 | | |
| | Alquileres Cobrados por adelantado | | 180,00 |
| | (- P.) | | 180,00 |
| | a Alquileres Ganados (+R.P.) Por devengamiento de los | | |
| | alquileres (finaliza el mes) cobrados el 01/06 en Op. I | | |

La cuenta "Alquileres Cobrados por Adelantado" puede ser reemplazada por la cuenta "Alquileres Positivos a Devengar".

c GANANCIAS DEVENGADAS Y NO COBRADAS

1- 30-06-..... Todavía no cobramos alquileres que corresponden al mes de Junio por \$ 150.-

| | | DEBE | HABER |
|------|---|------|--------|
| 30/6 | | | |
| | Alquileres a Cobrar (+A) | | 150,00 |
| | a Alquileres Ganados (+R.P.) | | 150,00 |
| | Por derechos devengados del mes que finaliza que no perdemos hasta la fecha | | |

2- 10-07-..... Supongamos que se cobra el alquiler del mes de junio de \$150.- en efectivo y que se encontraba pendiente su cobro hasta la fecha según operación anterior, s/ Recibo N° 340.

| | | DEBE | HABER |
|------|---|------|--------|
| 10/7 | 2 | | |
| | Caja (+A) | | 150,00 |
| | a Alquiler a Cobrar (-A) | | 150,00 |
| | Por alquileres impagos y devengados al 30/06, según Recibo N° 340 | | |

c GANANCIAS A COBRAR Y NO DEVENGADAS

1- 01-06-..... Vendemos mercaderías por \$3.000.- gravadas con IVA 21% (tasa general) a responsable inscripto, el cliente nos abona con un pagaré a 60 días, incluyendo un interés del 36% anual por el plazo otorgado, s/Factura Duplicado "A" N° 0001-00002451.

| | | DEBE | HABER |
|------|--|----------|-------|
| 01/6 | Documentos a Cobrar (+A) | 3.847,80 | |
| | a Ventas (+ R.P.) | 3.000,00 | |
| | [H] a Intereses Positivos a Devengar (+ Reg. Activo) | 180,00 | |
| | a IVA Débito Fiscal (+P.) | 667,80 | |
| | s/ Factura Duplicado N° 2451. | | |

2- 01-06-..... Depositamos en efectivo a plazo fijo \$8.000.- por 30 días en el Banco Galicia, con una tasa de interés del 36% anual, s/Certificado de Plazo Fijo.

| | | DEBE | HABER |
|------|--|----------|-------|
| 01/6 | 2 | | |
| | Banco Galicia Plazo Fijo(+A) | 8.240,00 | |
| | a Caja (-A) | 8.000,00 | |
| | [H] a Intereses Positivos a Devengar (+ Reg. Activo) | 240,00 | |
| | s/ Certificado de Plazo Fijo N° FCD3265-35874. | | |

Cuando los intereses se cobran en efectivo o cheques al día (Caja, Valores a Depositar) al momento de realizarse la operación principal, utilizamos la cuenta de pasivo "Intereses Cobrados por Adelantado".

En cambio cuando los intereses están incluidos en una cuenta a cobrar sin documentar (Deudores por Ventas) o documentada con pagaré (Documentos a Cobrar) o cheque endosados de pago diferido (Valores Diferidos a Depositar), utilizamos la cuenta reguladora de Activo "Intereses Positivos a Devengar".

3- 01-07-..... Transcurrido 30 días la mitad de los intereses de la operación N° 1 (\$90.-) y la totalidad de los mismos en la registración N° 2 (\$240.-), se consideran ganancias devengadas a la fecha.

| | | DEBE | HABER |
|------|---|--------|--------|
| 01/7 | 3 | | |
| | Intereses Positivos a Devengar (- Reg. Activo) | 330,00 | |
| | a Intereses Ganados (+ R.P.) | | 330,00 |
| | Por intereses positivos devengados al 1 de julio. | | |

4- 01-07-..... Retiramos en efectivo el Plazo Fijo realizado en la operación N° 2 en Banco Galicia.

| | | DEBE | HABER |
|---|---|--------|--------|
| 01/7 | 4 | | |
| Caja (+ A) | | 330,00 | |
| a Banco Galicia Plazo Fijo (- A) | | | 330,00 |
| Llegado el vencimiento retiramos el plazo fijo de Op. N° 2. | | | |

5- 31-07-..... Cobramos el pagaré de operación N° 1 con un cheque de Banco Itaú, s/Recibo Duplicado "A" N° 0001-00005412.

| | DEBE | HABER |
|----------------------------------|------|----------|
| 31/7 | 5 | |
| Valores a Depositar (+ A) | | 3.847,80 |
| a Documentos a Cobrar (- A) | | |
| s/ Recibo Duplicado "A" N° 5412. | | 3.847,80 |

6- 31-07-..... Cobrado el pagaré y cumplido los 60 días, corresponde registrar el devengamiento del 50% restante (\$90.-) de los intereses de operación N° 1.

| | DEBE | HABER |
|--|------|-------|
| 31/7 | 6 | |
| Intereses Positivos a Devengar (- Reg. Activo) | | 90,00 |
| a Intereses Ganados (+ R.P.) | | 90,00 |
| Devengamiento correspondiente al 31/07. | | |

| D | INTERESES GANADOS | H |
|---|-------------------|-------|
| | 01/07 Op. 3 | 330.- |
| | 31/07 Op. 6 | 90.- |
| | Saldo Acreedor | 420 |

| D | INTERESES POSITIVOS A DEVENGAR | H |
|---|--------------------------------|-------|
| | 01/07 Op. 3 | 330.- |
| | 31/07 Op. 6 | 90.- |
| | | Salda |

Cuando el interés se cobra en el momento en efectivo (caja) o cheque (valores a depositar)

utilizamos la cuenta
del "Pasivo"

**INTERESES
COBRADOS POR
ADELANTADO**

Cuando el interés se encuentra incluido en una cuenta a cobrar sin documentar (deudores por ventas) o documentada con pagaré (documentos a cobrar) o cheque de pago diferido (valores diferidos a depositar).

utilizamos la cuenta
"Reguladora del
Activo"

**INTERESES
POSITIVOS A
DEVENGAR**

a PÉRDIDAS PAGADAS Y DEVENGADAS

I- 31-08-..... Pagamos alquileres del mes de Agosto por \$ 2.000.- en efectivo, s/ Recibo N° 314.

| | | DEBE | HABER |
|------|-----------------------------|----------|----------|
| 31/8 | 1 | | |
| | Alquileres Perdidos (+R.N.) | 2.000,00 | |
| | a Caja (-A) | | 2.000,00 |
| | s/ Recibo n° 314 | | |

b PÉRDIDAS PAGADAS Y NO DEVENGADAS

I- 01-08-..... Pagamos el alquiler del mes de Agosto por \$ 2.600 en efectivo, s/ Recibo N° 501.

| | | DEBE | HABER |
|------|---|----------|----------|
| 01/8 | 1 | | |
| | Alquileres Pagados por Adelantado (+A) | 2.600,00 | |
| | a Caja (-A) | | 2.600,00 |
| | Por pago adelantado del alquiler, según Recibo N° 501 | | |

2- 31-08-..... Al producirse el devengamiento (finaliza el mes) de los alquileres pagados en la operación anterior.

| | | DEBE | HABER |
|------|--|----------|----------|
| 31/8 | 2 | | |
| | Alquileres Perdidos (+R.N.) | 2.600,00 | |
| | a Alquileres Pagados por Adelantado (-A) | | 2.600,00 |

La cuenta Alquileres Pagados por Adelantado puede ser reemplazada por la cuenta Alquileres Negativos a Devengar.

c PÉRDIDAS DEVENGADAS Y PENDIENTES DE PAGO

I- 31-08-..... Todavía no pagamos alquileres vencidos (devengados) que corresponden al mes de Agosto por \$ 1.800.-

| | | DEBE | HABER |
|------|--|----------|----------|
| 31/8 | 1 | | |
| | Alquileres Perdidos (+R.N.) | 1.800,00 | |
| | a Alquileres a Pagar (+P) | | 1.800,00 |
| | Por alquileres devengados del mes que finaliza que adeudamos | | |

2- 20-09-..... Supongamos que se paga el alquiler del mes de agosto en efectivo por \$ 1.800.- que se encontraba pendiente de pago hasta la fecha según operación anterior, s/ Recibo N° 715.

| | | DEBE | HABER |
|------|--|----------|----------|
| 20/9 | 2 | | |
| | Alquileres a Pagar (-P) a Caja (-A) | 1.800,00 | 1.800,00 |
| | Por pago del Alquiler del mes de Agosto, según Recibo N° 715 | | |

En cursos superiores ampliaremos el proceso de aprendizaje sobre el criterio de lo devengado.

c PÉRDIDAS A PAGAR Y NO DEVENGADAS

I- 01-08-..... Compramos mercaderías por \$1.000.- gravadas con IVA 21% (tasa general) a responsable inscripto, que abonamos con un pagaré a 60 días, incluyendo un interés del 30% anual por el plazo de pago recibido, s/Factura Original "A" N° 0001-00001258.

| | | DEBE | HABER |
|------|---|----------|----------|
| 01/8 | 1 | | |
| | Mercaderías (+A) | 1.000,00 | |
| | Intereses Negativos a Devengar (+ Reg.Pasivo) | 50,00 | H |
| | IVA Crédito Fiscal (+A) | 220,50 | |
| | a Documentos a Pagar (+P) | | |
| | s/ Factura Original N° 1258. | | 1.270,50 |

2- 01-08-..... Compramos mercaderías en cuenta corriente sin documentar a 30 días por \$2.000.- gravadas con IVA 21% (tasa general) a responsables inscriptos, el proveedor nos informa que por pago al contado el precio es de \$1.900.-, s/Factura Original "A" N° 0001-00002514.

Esto significa que el precio facturado en cuenta corriente tiene cargado intereses implícitos o componentes financieros de \$100.-, es decir que están incluidos en los precios por ventas a plazo.

| | | DEBE | HABER |
|------|---|----------|----------|
| 01/8 | 2 | | |
| | Mercaderías (+A) | 1.900,00 | |
| | Intereses Negativos a Devengar (+ Reg.Pasivo) | 100,00 | H |
| | IVA Crédito Fiscal (+A) | 420,00 | |
| | a Proveedores (+P) | | 2.420,00 |
| | s/ Factura Original N° 2514. | | |

Cuando los intereses se pagan en efectivo o cheques al día (Caja, Banco "X" c/c, Valores a Depositar) al momento de realizarse la operación principal, utilizamos la cuenta de Activo "Intereses Pagados por Adelantado".

En cambio cuando los intereses están incluidos en una cuenta a pagar sin documentar (Proveedores) o documentada con pagaré (Documentos a Pagar) o cheque de pago diferido endosados (Valores Diferidos a Depositar), o cheques de pago diferido de propia firma (Valores Diferidos a Pagar) utilizamos la cuenta reguladora de Pasivo "Intereses Negativos a Devengar".

3- 31-08-..... Transcurrido 30 días la mitad de los intereses de la operación N° 1 (\$25.-) y la totalidad de los intereses implícitos en la registración N° 2 (\$100.-), se consideran perdidas devengadas a la fecha.

| | | DEBE | HABER |
|------|---|------|--------|
| 31/8 | 3 | | |
| | Intereses Perdidos (+ R. N.) | | 125,00 |
| | a Intereses Negativos a Devengar (- Reg. Pasivo) | | 125,00 |
| | Por intereses negativos devengados al 31 de agosto. | | |

4- 31-08-..... Abonamos en efectivo la deuda en cuenta corriente con el proveedor de la operación N° 2, s/Recibo Original "A" N° 0001-00004125.

| | | DEBE | HABER |
|------|-----------------------------|------|----------|
| 31/8 | 4 | | |
| | Proveedores (- P) | | 2.420,00 |
| | a Caja (- A) | | 2.420,00 |
| | s/ Recibo Original N° 4125. | | |

5- 30-09-..... Abonamos el pagaré de operación N° 1 con un cheque de nuestra firma de Banco Ciudad, s/Recibo Original "A" N° 0001-00002321.

| | | DEBE | HABER |
|------|-----------------------------|------|----------|
| 30/9 | 5 | | |
| | Documentos a Pagar (- P) | | 1.270,50 |
| | a Banco Ciudad c/c (- A) | | 1.270,50 |
| | s/ Recibo Original N° 2321. | | |

6- 30-09-..... Abonando el pagaré y cumplido el plazo de 60 días, corresponde registrar el devengamiento del 50% restante (\$90.-) de los Intereses Negativos de operación N° 1.

| | | DEBE | HABER |
|------|---|------|-------|
| 30/9 | 6 | | |
| | Intereses Perdidos (+ R. N.) | | 25,00 |
| | a Intereses Negativos a devengar (- Reg.) | | 25,00 |
| | (Pasivo) Por intereses negativos devengados a la fecha. | | |

| D | INTERESES PERDIDOS | H |
|--------------|--------------------|---|
| 31/08 Op. 3 | 125.- | |
| 30/09 Op. 6 | 25.- | |
| Saldo Deudor | 150 | |

| D | INTERESES NEGATIVOS A DE- | H |
|-------------|---------------------------|-------------------|
| 01/08 Op. 1 | 50.- | 31/08 Op. 3 125.- |
| 01/08 Op. 2 | 100.- | 30/09 Op. 6 25.- |
| | | Saldada |

Cuando el interés se paga en el momento en efectivo (Caja) o cheque de terceros endosado (Valores a Depositar) o cheque de propia firma (Banco XX c/c).

utilizamos la cuenta
del "Activo"

**INTERESES
PAGADOS POR
ADELANTADO**

Cuando el interés se encuentra incluido en una cuenta a pagar sin documentar (Proveedores) o documentada con pagaré (Documentos a Pagar) o endosando un cheque de pago diferido (Valores Diferidos a Depositar) o abonando con un ch/ de propia firma de pago diferido (Valores Diferidos a Pagar).

utilizamos la cuenta
"Reguladora del
Pasivo"

**INTERESES
NEGATIVOS A
DEVENGAR**

7- Gastos Pendientes de Pago

Estos gastos deben ser contabilizados, porque las pérdidas y las ganancias deben incidir en el resultado del ejercicio en que se producen; si no se realiza el ajuste, serán considerados pérdidas en el ejercicio siguiente, al pagarlos.



Ejemplo

Al cierre del ejercicio se encuentran impagos y vencidos los siguientes gastos:
IMPUUESTOS \$2.700.- SUELDOS \$9.000.-



GASTOS

PENDIENTES DE PAGO

Son aquellos gastos (sueldos, seguros, impuestos, etc.) producidos durante el ejercicio económico que finaliza y aún no han sido pagados.

| | | DEBE | HABER |
|--|--|------|----------|
| | I | | |
| | Impuestos (+R.N.) | | 2.700,00 |
| | Sueldos y Jornales (+R.N.) | | 9.000,00 |
| | a Impuestos a Pagar (+P) | | 2.700,00 |
| | a Sueldos y Jornales a pagar (+P) | | 9.000,00 |
| | Por gastos impagos al cierre del ejercicio | | |

2- En el próximo ejercicio cuando se efectúe el pago en efectivo de estos gastos se realizará el siguiente asiento:

| | | 2 | DEBE | HABER |
|--|--|---|----------|-----------|
| | Impuestos a Pagar (-P) | | 2.700 00 | |
| | Sueldos y Jornales a Pagar (-P) | | 9.000 00 | |
| | a Caja (-A) | | | 11.700 00 |
| | Por pago de gastos que corresponde al Rbo. XX del ej. anterior | | | |

8- Gastos Pagados (Perdidos) por Adelantado

Si la empresa incorrectamente la registró como resultados negativos, estos gastos deben descargarse de la cuenta de Pérdidas y pasarlo a cuentas del Activo.



Ejemplo

1- La empresa "XX" S.A. cierra su Balance el 31 de Diciembre, en el mes de Noviembre (9/11) registró el pago de seguros por \$600.- en efectivo, que corresponden al mes de Enero del siguiente año.

GASTOS PAGADOS (PERDIDOS) POR ADELANTADO
Son aquellos gastos pagados en el ejercicio económico que finaliza y corresponde al ejercicio próximo.

1- 9/11 Supongamos que el asiento que se registró en noviembre es el siguiente:

| | | 1 | DEBE | HABER |
|-------|---|---|--------|--------|
| 09/11 | Seguros Perdidos (+R.N.) | | 600,00 | |
| | a Caja (-A) | | | 600,00 |
| | Por pago de Seguros del mes de Enero correspondiente al próximo ej. | | | |

2- El ajuste que debe realizarse al 31/12, es el siguiente:

| | | 2 | DEBE | HABER |
|-------|---|---|--------|--------|
| 31/12 | Seguros Pagados por Adelantado (+A) | | 600,00 | |
| | a Seguros Perdidos (-R.N.) | | | 600,00 |
| | Por Seguros abonados por adelantado en el mes de Noviembre (no devengados) correspondientes al próximo ejercicio (Enero). | | | |

3- En el próximo ejercicio (el 31 de enero del año siguiente), la empresa deberá registrar la pérdida por el seguro, mediante el siguiente asiento:

| | | 3 | DEBE | HABER |
|-------|--|---|--------|--------|
| 31/01 | Seguros Perdidos (+R.N.) | | 600,00 | |
| | a Seguros Pagados por Adelantado (-A) | | | 600,00 |
| | Por seguros devengados en el presente ejercicio (Enero), que fueron abonados en el ejercicio anterior. | | | |

9- Ingresos Pendientes de Cobro

Estos ingresos deben ser contabilizados, porque las pérdidas y las ganancias deben incidir en el resultado del ejercicio en que se originan.



Ejemplo

1- La empresa "XX" S.A. al 31/12, ganó comisiones durante el mes de diciembre que aún no se cobraron por \$ 180.-

INGRESOS
PENDIENTES DE COBRO

Son aquellas ganancias (Intereses, Comisiones, etc.) que se han producido durante el ejercicio económico que finaliza y aún no se han cobrado.

| | | DEBE | HABER |
|-------|--|--------|--------|
| 31/12 | 1 | | |
| | Comisiones a Cobrar (+A) | 180,00 | |
| | a Comisiones Ganadas (+R.P.) | | 180,00 |
| | Por comisiones ganadas pendientes de cobro al cierre del ejercicio | | |

2- En el próximo ejercicio, cuando se cobren realmente las comisiones del ejercicio anterior, se realizará el siguiente asiento:

| | 2 | DEBE | HABER |
|-------|--|--------|--------|
| 22/01 | | | |
| | Caja (+A) | 180,00 | |
| | a Comisiones a Cobrar (-A) | | 180,00 |
| | Por cobro de comisiones del ejercicio anterior. Recibo "XX". | | |

10- Ingresos Cobrados (ganados) por Adelantado

Si la empresa incorrectamente los registró como resultados positivos, estos ingresos deben descargarse de las cuentas de Ganancias y pasárselas a cuentas del Pasivo.



Ejemplo

1- La empresa "XX" S.C. cobró comisiones por adelantado en el mes de noviembre (15/11) por \$ 350.- en efectivo, que corresponden a trabajos que se realizarán en el mes de enero del próximo año (Recibo N° 352). 15/11 Supongamos que el asiento que se registró en Noviembre es el siguiente:

INGRESOS
COBRADOS (GANADOS)
POR ADELANTADO

Son las ganancias que han sido percibidas por adelantado y que corresponden al próximo ejercicio.

| | 1 | DEBE | HABER |
|-------|--|--------|--------|
| 15/11 | | | |
| | Caja (+A) | 350,00 | |
| | a Comisiones Ganadas (+R.P.) | | 350,00 |
| | Por cobro de comisiones en efectivo (Recibo N° 352). | | |

2- El asiento de ajuste que corresponde al 31 de diciembre es el siguiente:

| | | 2 | DEBE | HABER |
|-------|--|---|--------|--------|
| 31/12 | | | | |
| | Comisiones Ganadas (-R.P.) | | 350,00 | |
| | a Comisiones Cobradas por adelantado (+P) | | | 350,00 |
| | Por comisiones cobradas en el mes de Noviembre (no devengados) correspondientes a Enero del próximo ejercicio. | | | |
| | | | | |

3- En el próximo ejercicio (31/01), la empresa deberá registrar la ganancia devengada correspondiente a las comisiones cobradas, mediante el siguiente asiento:

| | | 3 | DEBE | HABER |
|-------|--|---|--------|--------|
| 31/01 | | | | |
| | Comisiones Cobradas por Adelantado (-P) | | 350,00 | |
| | a Comisiones Ganadas (+R.P.) | | | 350,00 |
| | Por registrar las ganancias devengadas correspondientes al mes de enero. | | | |
| | | | | |

III - Omisión de Gastos Bancarios



Ejemplo

I- 31/10 La empresa omitió registrar la Nota de Débito N° 438 del Banco Santander Río por \$ 120.-, que corresponde a gastos de mantenimiento de cuenta.

 **OMISIÓN DE GASTOS BANCARIOS**
Son aquellos gastos bancarios (Gastos de mantenimiento de cuenta, Intereses, Sellados, etc.), que la empresa omitió en su registración contable.

| | | I | DEBE | HABER |
|--|--|---|--------|--------|
| | | | | |
| | Gastos Bancarios (+R.N.) | | 120,00 | |
| | a Banco Santander Río Cta. Cte. (-A) | | | 120,00 |
| | Por omitir la Nota de Débito N° 438 de fecha "xx". | | | |
| | | | | |

Ver Conciliación Bancaria

D- Planilla de Trabajo (Prebalance)

| Nº | CUENTAS | SUMAS | | SALDOS | | AJUSTES | | SDOS. AJUST. | | ESTADO PATRIMONIAL | | ESTADO de RESULTADOS | |
|---------------------------|---------------------|--------|--------|--------|--------|---------|-------|--------------|----------|--------------------|-----------|----------------------|-------|
| | | Debe | Haber | Debe | Haber | Debe | Haber | Deudor | Acreedor | Activo | Pas.+P.N. | R.N. | R.P. |
| 1 | Caja | 7.000 | 2.000 | 5.000 | ----- | 80 | ----- | 5.080 | ----- | 5.080 | ----- | ----- | ----- |
| 2 | Docs. a Pagar | 400 | 1.000 | ----- | 600 | ----- | ----- | ----- | 600 | ----- | 600 | ----- | ----- |
| 3 | Mercaderías | 5.000 | 2.400 | 2.600 | ----- | ----- | 40 | 2.560 | ----- | 2.560 | ----- | ----- | ----- |
| 4 | Ventas | ----- | 6.000 | ----- | 6.000 | ----- | ----- | ----- | 6.000 | ----- | ----- | ----- | 6.000 |
| 5 | Proveedores | 800 | 2.300 | ----- | 1.500 | ----- | ----- | ----- | 1.500 | ----- | 1.500 | ----- | ----- |
| 6 | Costo. Merc. Vend. | 2.400 | ----- | 2.400 | ----- | ----- | ----- | 2.400 | ----- | ----- | ----- | 2.400 | ----- |
| 7 | Banco Río cta. cte. | 1.000 | ----- | 11.000 | ----- | ----- | ----- | 11.000 | ----- | 11.000 | ----- | ----- | ----- |
| 8 | Intereses Ganados | ----- | 150 | ----- | 150 | ----- | ----- | ----- | 150 | ----- | ----- | ----- | 150 |
| 9 | Gastos Generales | 100 | ----- | 100 | ----- | 15 | ----- | 115 | ----- | ----- | ----- | 115 | ----- |
| 10 | Capital | ----- | 12.850 | ----- | 12.850 | ----- | ----- | ----- | 12.850 | ----- | 12.850 | ----- | ----- |
| 11 | Sobrante de Caja | ----- | ----- | ----- | ----- | 80 | ----- | 80 | ----- | ----- | ----- | ----- | 80 |
| 12 | Faltante de Mercs. | ----- | ----- | ----- | 40 | ----- | 40 | ----- | ----- | ----- | ----- | 40 | ----- |
| 13 | Gastos a Pagar | ----- | ----- | ----- | ----- | 15 | ----- | 15 | ----- | 15 | ----- | 15 | ----- |
| | | | | | | | | | | | | | |
| SUBTOTALS | | 26.700 | 26.700 | 21.100 | 21.100 | 135 | 135 | 21.195 | 21.195 | 18.640 | 14.965 | 2.555 | 6.230 |
| Res. del Ejercicio | | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | 3.675 | 3.675 | ----- |
| TOTALES | | 26.700 | 26.700 | 21.100 | 21.100 | 135 | 135 | 21.195 | 21.195 | 18.640 | 18.640 | 6.230 | 6.230 |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |

Las primeras 4 columnas corresponden al Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

En las 2 columnas siguientes (5 y 6) se pasan únicamente los asientos de Ajuste que se efectuaron al cierre del ejercicio. Las sumas del Debe y el Haber deben ser iguales.

Los Saldos Ajustados (columnas 7 y 8) son los que resultan de sumar o restar a los saldos contables, los ajustes registrados en las 2 columnas anteriores (5 y 6). *Los totales de los Saldos Deudores y Acreedores deben coincidir entre sí* y son los saldos del Inventario General.

Posteriormente se pasan los *Saldos Ajustados al Estado Patrimonial y al Estado de Resultados*:

Activo, Pasivo y Patrimonio Neto (columnas 9 y 10) y Resultados *Negativos* (Pérdidas) y *Positivos* (Ganancias) (columnas 11 y 12) según corresponda.

El total de estas 4 columnas difieren entre sí, pero si restamos al total de ganancias el total de las Pérdidas, se obtiene un resultado que será igual a la diferencia entre el total del Activo y el total del *Pasivo y Patrimonio Neto*.

Esta diferencia se denomina **"Resultado del Ejercicio"**.



GANANCIA Mayor (>) Pérdida —→ **RESULTADO POSITIVO (+) Beneficio**

GANANCIA Menor (<) Pérdida —→ **RESULTADO NEGATIVO (-) Quebranto.**

Si el Resultado del Ejercicio es positivo, éste se coloca en las columnas del Pasivo y Pérdidas; en caso de ser negativo, este resultado se coloca en las columnas del Activo y Ganancias; de esta manera quedan balanceadas las columnas del Estado Patrimonial (Activo con Pasivo) y del Estado de Resultados (Pérdidas con Ganancias).

E- Refundición de Cuentas

I- Cierre de Cuentas de Resultados

Al finalizar el ejercicio se deben cancelar las cuentas de resultado en forma definitiva mediante dos asientos en el Libro Diario.

En el primer asiento, se debita la cuenta Resultado del Ejercicio y se acreditan todas las cuentas de resultado negativo, Pérdidas (Refundición de Pérdidas).

En el segundo asiento se debitán todas las cuentas de resultado positivo, Ganancias y se acredita la cuenta Resultado del Ejercicio (Refundición de Ganancias).



Ejemplo

Teniendo en cuenta los datos de la Planilla de Trabajo del punto I.3.4.:

I- Cierre de Cuentas de Resultados Negativos (Pérdidas).

| | | DEBE | HABER |
|--|--|----------|-------|
| | Resultado del Ejercicio (-P.N.) | 2.555,00 | |
| | a Costo de Mercaderías Vendidas (-R.N.) | 2.400,00 | |
| | a Gastos Generales (-R.N.) | 115,00 | |
| | a Faltante de Mercaderías (-R.N.) | 40,00 | |
| | Por Cierre de Cuentas de Resultados Negativos (Per.) | | |

2- Cierre de Cuentas de Resultados Positivos (Ganancias).

| | | DEBE | HABER |
|--|--|----------|----------|
| | Ventas (-R.P.) | 6.000,00 | |
| | Intereses Ganados (-R.P.) | 150,00 | |
| | Sobrante de Caja (-R.P.) | 80,00 | |
| | Resultado del Ejercicio (+P.N.) | | 6.230,00 |
| | Por cierre de cuentas de Resultados Positivos (Gan.) | | |

* Cierre de Cuentas de Resultados Positivos y Negativos en un sólo asiento

| | | DEBE | HABER |
|--|---|----------|----------|
| | Ventas (-R.P.) | 6.000,00 | |
| | Intereses Ganados (-R.P.) | 150,00 | |
| | Sobrante de Caja (-R.P.) | 80,00 | |
| | a Costo de Mercaderías Vendidas (-R.N.) | | 2.400,00 |
| | a Gastos Generales (-R.N.) | | 115,00 |
| | a Faltante de Mercaderías (-R.N.) | | 40,00 |
| | a Resultado del Ejercicio (+P.N.) | | 3.675,00 |
| | Por cierre de Cuentas de Resultados Negativos y Positivos | | |

2- Cierre de Cuentas Patrimoniales

Al cierre del ejercicio, se deben cancelar en forma provisoria las Cuentas Patrimoniales (Activo, Pasivo y Patrimonio Neto), mediante un asiento en el Libro Diario.

Se debitán las cuentas con saldo acreedor (Pasivo, Patrimonio Neto y Regularizadoras del Activo), y se acrestan las cuentas con saldo deudor (Activo y Regularizadoras del Pasivo).



Ejemplo

Teniendo en cuenta los datos de la Planilla de Trabajo del punto 1.3.4.:

| | | DEBE | HABER |
|--|--------------------------------------|-----------|-----------|
| | Documentos a Pagar (-P) | 600,00 | |
| | Proveedores (-P) | 1.500,00 | |
| | Capital (-P.N.) | 12.850,00 | |
| | Gastos a Pagar (-P) | 15,00 | |
| | Resultado del Ejercicio (-P.N.) | 3.675,00 | |
| | a Caja (-A) | | 5.080,00 |
| | a Mercaderías (-A) | | 2.560,00 |
| | a Banco Santander Río cta. cte. (-A) | | 11.000,00 |
| | Por cierre de Cuentas Patrimoniales | | |

3- Apertura de Cuentas Patrimoniales

Es el primer asiento que se realiza en el Libro Diario al comienzo del nuevo ejercicio económico, se efectúa en forma inversa al cierre de Cuentas Patrimoniales.



Ejemplo

Teniendo en cuenta los datos de la Planilla de Trabajo del punto 1.3.4.:

| | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Caja (+A) | 5.080,00 | |
| Mercaderías (+A) | 2.560,00 | |
| Banco Santander Río Cta. Cte. (+A) | 11.000,00 | |
| a Documentos a Pagar (+P) | | 600,00 |
| a Proveedores (+P) | | 1.500,00 |
| a Capital (+P.N.) | | 12.850,00 |
| a Gastos a Pagar (+P) | | 15,00 |
| a Resultado del Ejercicio (+P.N.) | | 3.675,00 |
| Por apertura de Cuentas Patrimoniales | | |

F- Distribución de los Resultados

I - Resultado Positivo

Cuando la cuenta Resultado del Ejercicio tiene saldo acreedor significa que se obtuvo una ganancia. Este beneficio puede tener 3 destinos:

- a-** Incorporarlo al Capital.
- b-** Destinarlo a formar una Reserva.
- c-** Distribuirlo entre los Socios.